



GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE

*Fundado el
14 de Enero de 1877*

*Registrado en la
Administración
de Correos el 1° de
Marzo de 1924*

Año:	CXII
Tomo:	CLXIII
Número:	211

SEGUNDA PARTE

22 de octubre de 2025
Guanajuato, Gto.



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE

Guanajuato

Consulta este ejemplar
en su versión digital



periodico.guanajuato.gob.mx

SUMARIO:

Para consultar directamente una publicación determinada en el ejemplar electrónico, pulsar o hacer clic en el texto del título en el Sumario. Para regresar al Sumario, pulsar o hacer clic en **Periódico Oficial, fecha o página** en el encabezado.

MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO.

PROGRAMA Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato 2024-2027



MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO.

EL MAESTRO **ROBERTO GARCÍA URBANO**, PRESIDENTE MUNICIPAL DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GUANAJUATO, A LOS HABITANTES EL MISMO HAGO SABER: -----

QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO QUE PRESIDIDO, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN LAS FRACCIONES II Y III INCISO H DEL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; FRACCIÓN I Y III INCISO H DEL ARTÍCULO 117 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO; FRACCIÓN I INCISO B) DEL ARTÍCULO 25, FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 26, FRACCIÓN XVI DEL ARTÍCULO 193; Y ARTÍCULOS 279, 280, 281, 282, 283 DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO; ARTÍCULO 7 LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA; ARTICULO 9 FRACCIÓN XXIII Y ART. 13 FRACCIÓN VII DE LA LEY DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO; ARTÍCULO 3 DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA; ARTÍCULOS 1, 2, 3, 4, 5, 9 y 16 DE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS; ARTÍCULO 2 DEL REGLAMENTO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GUANAJUATO; Y DEMÁS APLICABLES, EN **SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 30 TREINTA DE FECHA 28 VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO**, DENTRO DEL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 10 VOTOS A FAVOR EL “PROGRAMA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GUANAJUATO 2024-2027 ”.



PROGRAMA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA **PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO.**



INTERVENCIÓN
TERRITORIAL
INTEGRAL



PARTICIPACIÓN
COMUNITARIA
ACTIVA



FORTALECIMIENTO
DEL TEJIDO SOCIAL

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 6

MISIÓN 6

VISIÓN 6

VALORES 6

1. Marco Normativo7

1.1. Marco normativo de lineamientos Internacionales7

1.1.1. Declaración universal de los Derechos Humanos7

1.1.2. Directrices de las Naciones Unidas para la prevención de la delincuencia Juvenil
(directrices de Riad)7

1.1.3. Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.7

1.1.4. Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.
..... 8

1.1.5. Congresos de las Naciones Unidas sobre prevención del delito y justicia penal 1955-2010
..... 8

1.1.6. Convención sobre los Derechos del Niño 8

1.1.7. Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad. 8

1.1.8. Declaración sobre la protección de la mujer y el niño en estados de emergencia o de
conflicto armado 8

1.1.9. Declaración sobre la protección de todas las personas contra la tortura y otros tratos o
penas crueles, inhumanas o degradantes. 9

1.1.10. Declaración sobre la protección de todas las personas contra las desapariciones
forzadas. 9

1.1.11. Declaración sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones
de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente
reconocidos. 9

1.1.12. Convenio (Núm. 182) sobre la prohibición de las peores formas de trabajo y la acción
inmediata para su eliminación. 9

1.1.13. Décimo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento
del Delincuente. 9

1.2. MARCO NORMATIVO DE LINEAMIENTOS NACIONALES.10

1.2.1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos10

1.2.2. Plan Nacional de Desarrollo. Gobierno de México 2025-203010

1.2.3. Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública10

1.2.4. Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia10

1.2.5. Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. 11

1.2.6. Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. 11

1.2.7. Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PNPSVD)
.....

1.3. MARCO NORMATIVO DE LINEAMIENTOS ESTATALES.

1.3.1. Constitución Política para el Estado de Guanajuato.....

1.3.2. Plan estatal de desarrollo Guanajuato 2040.

1.3.3. Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato

1.3.4. Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato.....

1.3.5. Ley para una Convivencia Libre de Violencia en el entorno Escolar para el Estado de Guanajuato y sus Municipios

1.3.6. Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato

1.3.7. Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato.....

1.3.8. Ley para la Juventud del Estado de Guanajuato

1.3.9. Ley General para la Prevención Social de la Violencia Y la Delincuencia

1.3.10. Ley para la prevención social de la violencia y la delincuencia del estado de Guanajuato y sus municipios.....

1.4. MARCO NORMATIVO DE LINEAMIENTOS MUNICIPALES.

1.4.1. Reglamento de la Comisión Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia de Purísima del Rincón, Guanajuato.

1.4.2. Reglamento Del Consejo Municipal De Consulta Y Participación Ciudadana Del Municipio De Purísima Del Rincón, Guanajuato.....

1.4.3. Reglamento de Policía Preventiva para el Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato.

1.4.4. Plan Municipal de Desarrollo 2040 Purísima del Rincón, Guanajuato.

1.4.5. Reglamento de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Municipio de Purísima del Rincón, Gto.

2. Estructura Orgánica Para La Instrumentación Del Programa.....

2.1 Dependencias que conformarán la Comisión Municipal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia:

2.2. Estructuración del Programa Municipal para la Prevención de la Violencia y la Cohesión Social.....

3. Caracterización Municipal.

3.1. Localización.

3.2. Aspectos Sociodemográficos.

3.3 Territorio y sus características

3.4 Orografía

3.5 Clima.....

3.6 Infraestructura y Comunicaciones.....	
4. Actores sociales involucrados	
5. Incidencia Delictiva.	
6. Resultados de Encuesta de percepción ciudadana en materia de Seguridad Pública 2024.....	
7. Resultados de encuesta de percepción ciudadana municipal 2025	
8. Enfoque	
9. De la Estrategia a la Acción.....	
9.1. Modelo de Intervención y Acción Preventiva.....	
10. Zonas de Atención Prioritaria.....	
10.1 Factores Individuales.....	
11. INCIDENTES COLONIA MOTIVO 2023.....	
12. INCIDENTES COLONIA MOTIVO 2024	
13. Tejido social y territorio: enfoque focalizado para una prevención efectiva.....	
Zonas Focalizadas	
DIAGNÓSTICO DE ZONA CENTRO.....	
DIAGNÓSTICO DE SAN JERÓNIMO.....	
DIAGNÓSTICO DE LA PRADERA CAÑADA DE SOTOS.....	
DIAGNÓSTICO DE LA COLONIA EL CARMEN	
DIAGNÓSTICO DE MONTE GRANDE.....	
DIAGNÓSTICO DE LA COLONIA AMPLIACIÓN DEL CARMEN.	
DIAGNÓSTICO DE LA COLONIA LOMAS DE OBRAJEROS	
DIAGRAMA DE PROBLEMAS.....	
DIAGRAMA DE SOLUCIONES.....	
4.3. PLAN DE ACCIÓN CON ENFOQUE PREVENTIVO.....	
INSTRUMENTACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	
5.2. Seguimiento	
Validación y aprobación del programa. (COPLADEM)	
El presente Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2024–2027 es el resultado de un trabajo coordinado entre distintas áreas del municipio, organizaciones de la sociedad civil y la propia ciudadanía.....	
Está construido con base en un diagnóstico real de Purísima del Rincón, considerando estadísticas oficiales, encuestas de percepción, reportes de incidencias y la identificación de las zonas que hoy requieren mayor atención. Con esto, se definieron estrategias y acciones concretas para los próximos tres años.	
En cumplimiento con lo que marca la normatividad municipal y el Plan Municipal de Desarrollo, el programa fue presentado y aprobado en sesión ordinaria del Comité de Planeación para el	

En cumplimiento con lo que marca la normatividad municipal y el Plan Municipal de Desarrollo, el programa fue presentado y aprobado en sesión ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), lo que le da respaldo institucional y asegura que esté alineado con las políticas de desarrollo y seguridad del municipio.

Esta aprobación permite que las acciones aquí planteadas puedan implementarse con el consenso de las autoridades, la participación de la ciudadanía y la colaboración de todos los sectores involucrados.



INTRODUCCIÓN

En Purísima del Rincón, entendemos que la seguridad y el bienestar de nuestra comunidad no son solo un destino, sino un camino que construimos día a día. La prevención social de la violencia y la delincuencia es más que una estrategia; es un compromiso integral que articula esfuerzos, ideas e innovación para fortalecer el tejido social y generar entornos seguros, resilientes y con oportunidades para todos.

Este programa municipal 2024-2027 es la manifestación de una visión clara: la prevención no es tarea de unos cuantos, sino una responsabilidad compartida que involucra a la sociedad, el gobierno y cada actor clave en la construcción de una comunidad más fuerte. Dejamos atrás enfoques aislados y reactivos para dar paso a una prevención social estratégica, con acciones concretas y medibles que impacten a corto, mediano y largo plazo.

Hoy más que nunca, la seguridad pública no se limita a la respuesta ante incidentes; se expande hacia la educación, la cohesión social, el desarrollo económico y el acceso a mejores oportunidades de vida. Por ello, este programa no solo busca reducir factores de riesgo, sino también potenciar los factores de protección, generando cambios sostenibles que se reflejen en las calles, hogares, escuelas y espacios públicos de nuestro municipio.

A través de este plan, consolidamos un modelo de prevención basado en evidencia, participación ciudadana y transversalidad institucional. Porque en Purísima del Rincón, prevenir es asegurar el presente y garantizar el futuro.



MISIÓN

Promover entornos seguros y resilientes en Purísima del Rincón a través de estrategias de prevención social innovadoras, integrales y sostenibles. Fomentamos la corresponsabilidad entre gobierno y sociedad, fortaleciendo los factores de protección, impulsando la cohesión comunitaria y garantizando el respeto a los derechos humanos.

VISIÓN

Ser un referente en la prevención social de la violencia y la delincuencia, trascendiendo con acciones que generen un impacto real y duradero. Aspiramos a un municipio donde cada persona encuentre oportunidades de desarrollo en un ambiente de paz, seguridad y bienestar.

VALORES

Compromiso – Actuamos con responsabilidad y vocación de servicio para generar un impacto positivo en la comunidad.

Integridad – Fomentamos la ética, la transparencia y la honestidad en cada acción.

Innovación – Desarrollamos estrategias dinámicas y efectivas que responden a las necesidades actuales.

Trabajo en equipo – Sumamos esfuerzos con ciudadanos, instituciones y sectores clave para fortalecer la prevención.

Respeto – Garantizamos un trato digno, equitativo e incluyente en cada acción preventiva.

Resiliencia – Impulsamos la capacidad de la comunidad para adaptarse y superar los desafíos sociales.

1. Marco Normativo

El Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en Purísima del Rincón es un instrumento de política pública orientador a la identificación, análisis y mitigación de los factores que inciden en la violencia y la delincuencia en el municipio. Surgiendo como respuesta a las necesidades de atención a índices delictivos y la consecuente percepción de inseguridad entre la ciudadanía. Con un enfoque integral y basado en la prevención, busca fortalecer la cohesión social, generar y promover entornos seguros, así como estrategias que contribuyan al bienestar y desarrollo de la comunidad.

1.1. Marco normativo de lineamientos Internacionales

1.1.1. Declaración universal de los Derechos Humanos¹

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, aprobada y proclamada el 10 de diciembre de 1948 en el seno de la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU), reconoce y respeta bajo fundamento de su artículo 3, el derecho de los individuos a la vida, a la libertad y de su propia seguridad.

1.1.2. Directrices de las Naciones Unidas para la prevención de la delincuencia Juvenil (directrices de Riad)²

“...aplicación de políticas preventivas inscritas en procesos de socialización e integración de todos los jóvenes; atendiendo y protegiendo el bienestar, desarrollo, derechos e intereses de niños y jóvenes.”

1.1.3. Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.³

Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia

¹Naciones Unidas. (ONU). Consultado el 09 de mayo de 2016 en: <http://www.un.org/es/documents/udhr/>

²Naciones Unidas. (ONU). Consultado el 11 de mayo de 2016 en: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/TratInt/Derechos%20Humanos/OTROS%2003.pdf>

³ Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (2016), [Documento en línea], Disponible en: <https://www.cedhnl.org.mx/bs/vih/secciones/planes-y-programas/Agenda-2030-y-los-ODS.pdf>

1.1.4. Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.⁴

De acuerdo al artículo 2 de la Convención: los Estados partes condenan la discriminación contra la mujer en todas sus formas, convienen en seguir, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, una política encaminada a eliminar la discriminación contra la mujer desde el año 1981.

1.1.5. Congresos de las Naciones Unidas sobre prevención del delito y justicia penal 1955-2010⁵

"...determinan un periodo de 55 años consecutivos creando políticas públicas diseñadas para la atención de problemas contemporáneos y los índices de delincuencia."

1.1.6. Convención sobre los Derechos del Niño⁶

Art 19, Fracción 2: deben comprender medidas de protección con procedimientos eficaces para el establecimiento de programas sociales con objeto de proporcionar la asistencia necesaria al niño y a quienes cuidan de él, así como para otras formas de prevención y para la identificación, notificación, remisión a una institución, investigación, tratamiento y observación de los casos antes descritos de malos tratos al niño y, según corresponda, la intervención judicial.

1.1.7. Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad.⁷

Art. 16, Fracc. 2. "Adoptar medidas pertinentes para impedir cualquier forma de explotación violencia y abuso, asegurando que existan formas adecuadas de existencia y apoyo que tengan en cuenta el género y la edad para las personas con discapacidad y sus familiares y cuidadores, incluso proporcionando información y educación sobre la manera de prevenir reconocer y denunciar los casos de explotación, violencia y abuso.

1.1.8. Declaración sobre la protección de la mujer y el niño en estados de emergencia o de conflicto armado⁸

"...todos los Estados cumplirán plenamente las obligaciones que les imponen instrumentos de derecho internacional relativos al respeto de los derechos humanos en los conflictos armados, que ofrecen garantías importantes para la protección de la mujer y el niño."

⁴ Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (1981), [Documento en línea] Disponible en: <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-elimination-all-forms-discrimination-against-women>.

⁵ Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito (UNODC). Consultado el 11 de mayo de 2016 en: http://www.un.org/es/events/congress2010/pdf/55years_ebook_es.pdf

⁶ Convención sobre los Derechos del Niño (1989), [Documento en línea], Disponible en: http://portales.segob.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/UPM/MJ/II_20.pdf.

⁷ Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (2008), [Documento en línea], Disponible en: <https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>.

⁸ Declaración universal sobre la protección de la mujer y el niño en estados de emergencia o de conflicto armado (1974), [Documento en línea], Disponible en: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2002/1293.pdf?file=t3/fileadmin/Documentos/BDL/2002/1293>

1.1.9. Declaración sobre la protección de todas las personas contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes.⁹

Con respecto al Artículo 4 de la declaración, refiere que “todo Estado tomará, medidas efectivas para impedir y prevenir que se practiquen dentro de su jurisdicción torturas u otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.”

1.1.10. Declaración sobre la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas.¹⁰

“...Los Estados partes deben tomar medidas eficaces para prevenir y reprimir los actos de tortura...deben actuar para contribuir por todos los medios a prevenir y a eliminar las desapariciones forzadas.”

1.1.11. Declaración sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos.¹¹

Art 15. “...el Estado tiene la responsabilidad de promover y facilitar la enseñanza de los derechos humanos y las libertades fundamentales en todos los niveles de la educación...”

1.1.12. Convenio (Núm. 182) sobre la prohibición de las peores formas de trabajo y la acción inmediata para su eliminación.¹²

Art. 6. “...elaborar y poner en práctica programas de acción para eliminar, como medida prioritaria, las peores formas de trabajo infantil.”

1.1.13. Décimo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente.¹³

“... las estrategias de prevención del delito basadas en los planes nacionales, regionales y locales que deben abordar las causas profundas y los factores de riesgo relacionados con la delincuencia mediante la adopción de políticas integrales que favorezcan el entorno social, económico, educativo de salud y judicial de toda sociedad”.

⁹ Declaración sobre la protección de todas las personas contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes (1975), [Documento en línea], Disponible en: <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/declaration-protection-all-persons-being-subjected-torture-and#:~:text=Todo%20acto%20de%20tortura%20u,Declaraci%C3%B3n%20Universal%20de%20Derechos%20Humanos.>

¹⁰ Declaración sobre la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas (1992) [Documento en línea], Disponible en: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/TratInt/Derechos%20Humanos/INST%202022.pdf>

¹¹ Declaración sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos (1998), [Documento en línea], Disponible en: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/TratInt/Derechos%20Humanos/INST%2013.pdf>

¹² Convenio (Núm. 182) sobre la prohibición de las peores formas de trabajo y la acción inmediata para su eliminación (1999), [Documento en línea] Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/44023/Convenio_182_sobre_la_Prohibici_n_de_las_Peores_Formas_de_Trabajo_Infantil.pdf

¹³ Declaración de Viena sobre la delincuencia y la justicia: frente a los retos del siglo XXI. Consultado el 11 de mayo de 2016 en: <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/CONF.187/4/Rev.3>

1.2. MARCO NORMATIVO DE LINEAMIENTOS NACIONALES.

1.2.1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.¹⁴

Art. 21. “La seguridad pública es una función concurrente para los tres órdenes de gobierno, que comprende la prevención de los delitos...”.

“La formulación de políticas públicas tendientes a prevenir la comisión de delitos. d) Se determinará la participación de la comunidad que coadyuvará, entre otros, en los procesos de evaluación de las políticas de prevención del delito así como de las instituciones de seguridad pública.”

1.2.2. Plan Nacional de Desarrollo. Gobierno de México 2025-2030.¹⁵

“República segura y con justicia.

Fortalecimiento de la paz y la seguridad con: Atención a las causas, Inteligencia e investigación...
Coordinación con estados, municipios y fiscalías.”

1.2.3. Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública¹⁶

Art. 7, fracción XIII: “determinar la participación de la comunidad y de instituciones académicas en coadyuvancia de los procesos de evaluación de las políticas de prevención del delito, así como de las Instituciones de Seguridad Pública, a través de mecanismos eficaces.

1.2.4. Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia¹⁷

Artículo II: “...conjunto de políticas públicas, programas y acciones orientadas a reducir factores de riesgo que favorezcan la generación de violencia y delincuencia, así como a combatir las distintas causas y factores que la generan.”

Artículo III: La planeación, programación, implementación y evaluación de las políticas públicas, programas y acciones se realizará en los diversos ámbitos de competencia, por conducto de las Instituciones de Seguridad Pública y demás autoridades que en razón de sus atribuciones deban contribuir directa o indirectamente al cumplimiento de esta Ley...”

¹⁴ Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos (1917) [Documento digital], Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

¹⁵ https://planeandojuntos.gob.mx/backoffice/media/explore/1/file/pnd-completo-2025-2030_pdf_677bd77e8a41c

¹⁶ Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública publicada el 02 de enero de 2009 en el Diario Oficial de la Federación. Ley vigente.

¹⁷ Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia publicada el 24 de enero de 2012 en el Diario Oficial de la Federación. Ley vigente.

1.2.5 .Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.¹⁸

Capítulo 1, artículo 6°, fracción XI, establece la obligación de elaborar y ejecutar programas preventivos en materia de derechos humanos.

1.2.6. Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.¹⁹

"...planea generar y promover políticas, programas, proyectos o acciones cuyo objetivo o resultado esté encaminado a la prevención y eliminación de la discriminación..."

"Promover el derecho a la no discriminación mediante campañas de difusión y divulgación. Adicionalmente, se promoverá la prevención y erradicación del discurso de odio, en coordinación con las instituciones públicas, el sector privado y las organizaciones de la sociedad civil..."

1.2.7. Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PNPSVD)²⁰

"...debe acompañarse de políticas de prevención social que atiendan las causas estructurales de la violencia y la delincuencia, a través de la Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia."

"...establece acciones específicas para contribuir a disminuir las causas y factores de estas problemáticas, priorizando a aquellos grupos que registran una mayor exposición a tales situaciones ya sea como víctimas o como agresores..."

1.3. MARCO NORMATIVO DE LINEAMIENTOS ESTATALES.

1.3.1. Constitución Política para el Estado de Guanajuato²¹

Art. 11. "...la seguridad pública es una función a cargo del Estado y los municipios, que comprende la prevención de los delitos..."

Art. 77, fracción IV. "...obligación al Ejecutivo del Estado de procurar la conservación del orden y vigilar la tranquilidad y seguridad de los ciudadanos".

1.3.2. Plan estatal de desarrollo Guanajuato 2040.²²

"...consolidación del modelo de prevención social de la violencia y la delincuencia que involucra a todas las dependencias y las entidades del Ejecutivo estatal, así como a la ciudadanía, la federación

¹⁸ Ley de la comisión nacional de los derechos humanos (1992) [Documento digital], Disponible en: https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/normatividad/Ley_CNDH.pdf

¹⁹ Ley Federal para prevenir y eliminar la discriminación (2003) [Documento digital], Disponible en: <http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/LFPED%283%29.pdf>

²⁰ Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2014-2018. Consultado el 10 de abril de 2019 en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5343087&fecha=30/04/2014

²¹ Constitución Política para el estado de Guanajuato, última reforma publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del estado de Guanajuato 14 de noviembre del 2018. Consultado el 10 de abril de 2019 en: <https://www.congresogto.gob.mx/legislacion>.

²² Plan estatal de desarrollo Guanajuato (2018) [Documento digital], Disponible en: https://seieg.iplaneg.net/seieg/doc/PED2040_sintesis_1525457699.pdf

y los municipios." Así como el fortalecimiento de la cultura de paz en Guanajuato y en sus municipios, con participación de la ciudadanía en la prevención de la violencia." Cuyos objetivos involucran el siguiente: "objetivo II.4.2 Incrementar la seguridad pública en la región. Estrategia II.4.2.1 Impulso a la participación ciudadana en la cultura de prevención y denuncia de delitos."

"Objetivo III.4.3 Reducir el índice de inseguridad y violencia de la región. Estrategia III.4.3.2 Fortalecimiento de la cultura de la prevención del delito."

1.3.3. Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato²³

Art. 9, fracción XXIII. "...Impulsar la participación ciudadana y comunitaria, en la prevención social de la violencia y la delincuencia en los términos que dispone la ley de la materia".

Art. 13 en su fracción VIII. "atribución del Gobernador del Estado, la de emitir el Programa Estatal de Prevención del Delito, en el que se involucrarán de forma coordinada todas las dependencias y organismos públicos estatales".

1.3.4. Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato²⁴

Art. 1. "...políticas públicas para reconocer, promover, proteger y garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, así como para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres...".

1.3.5. Ley para una Convivencia Libre de Violencia en el entorno Escolar para el Estado de Guanajuato y sus Municipios²⁵

"...desde la perspectiva de una cultura de paz y protección de los derechos humanos, orienten el diseño e instrumentación de políticas públicas para prevenir, atender y erradicar la violencia en el entorno escolar".

²³ Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del estado de Guanajuato el 25 de noviembre de 2014. Consultado el 10 de abril de 2019 en: <https://www.congresogto.gob.mx/legislacion#reformas>

²⁴ Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia para el estado de Guanajuato, Última reforma: P.O. Núm. 208, Décima Quinta Parte, 29-12-2015 Consultado en: http://transparencia.guanajuato.gob.mx/bibliotecadigital/mot/FraccionI/SDSyH/Ley_de_Acceso_de_las_Mujeres_a_una_Vida_Libre_de_Violencia.pdf

²⁵ Ley para una convivencia libre de violencia en el entorno escolar para el estado de Guanajuato y sus municipios. Consultado en: http://segob.guanajuato.gob.mx:8088/files/FRAC_1/LEY_LOCAL/LEY_PARA_UNA_CONVIVENCIA_LIBRE_DE_VIOLENCIA_EN_EL_ENTORNO_ESCOLAR_PARA_EL_ESTADO_DE_GUANAJUATO_Y_SUS_MUNICIPIOS_JUL_2013.pdf

1.3.6. Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato²⁶

Art. 3. "...fortalecer la integración e interacción de la sociedad, a través de la cultura física y el deporte, y propiciar estilos de vida saludables".

Fracción IV. "establecer las medidas para prevenir los riesgos en la práctica de la cultura física y el deporte en el Estado".

1.3.7. Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato²⁷

Art.1 fracción I. "Promover y garantizar a los habitantes del Estado el pleno ejercicio de los derechos sociales consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos..."

1.3.8. Ley para la Juventud del Estado de Guanajuato²⁸

Artículo 3: fracción III. La generación de un proyecto de vida congruente con los valores humanos, La coordinación entre las diferentes entidades y dependencias de la Administración Pública Estatal y Municipal, para la generación y ejecución de políticas públicas integrales para los jóvenes.

1.3.9. Ley General para la Prevención Social de la Violencia Y la Delincuencia²⁹

Capítulo primero

Disposiciones generales

Artículo 3.- "La planeación, programación, implementación y evaluación de las políticas públicas, programas y acciones se realizará en los diversos ámbitos de competencia, por conducto de las Instituciones de Seguridad Pública y demás autoridades..."

I. Respeto irrestricto a los derechos humanos;

II. Integralidad. El Estado, en sus distintos órdenes de gobierno desarrollará políticas públicas integrales eficaces para la prevención de la violencia y la delincuencia, con la participación ciudadana y comunitaria;

²⁶ Ley de cultura física y deporte del Estado de Guanajuato, Publicada: P.O. Núm. 191, Cuarta Parte, 03-11-2017. Consultado en: https://transparencia.guanajuato.gob.mx/biblioteca_digital/docart10/201201161056000.Ley%20de%20Cultura%20Fisica%20y%20Deporte%20del%20Estado%20de%20Guanajuato.pdf

²⁷ Ley de desarrollo social y humano para el estado y los municipios de Guanajuato, última reforma publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato el 25 de septiembre de 2015. Consultado en: https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/documentos/2015_GOBIERNO_GTO_Reforma_Ley_de_desarrollo_social_y_humano_para_el_estado_y_los_mun_de_gto.pdf

²⁸ Ley para la juventud del Estado de Guanajuato, publicada el 04 de septiembre de 2009 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato. Consultado en: Ley para la juventud del Estado de Guanajuato, publicada el 04 de septiembre de 2009 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato. Consultado en: https://transparencia.guanajuato.gob.mx/biblioteca_digital/docart10/201108031203550.Ley%20para%20la%20Juventud%20del%20Estado%20de%20Guanajuato.pdf

²⁹ LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA TEXTO VIGENTE Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de enero de 2012, <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPSVD.pdf>

III. Intersectorial y transversalidad. "...atención particular a las comunidades, las familias, las niñas y niños, las mujeres, así como las y los jóvenes en situación de riesgo..."

IV. Trabajo conjunto. "...para que contribuyan a la prevención social de la violencia y la delincuencia y al mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad..."

V. Continuidad de las políticas públicas. "...fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana y comunitaria, asignación de presupuesto, el monitoreo y la evaluación..."

VI. Interdisciplinariedad. "...diseño de políticas públicas tomando en cuenta conocimientos y herramientas de distintas disciplinas..."

VII. Diversidad. "...considerar necesidades y circunstancias específicas..., así como las necesidades de grupos vulnerables o en riesgo..."

VIII. Proximidad. "...promoción de la cultura de la paz y sobre la base del trabajo social comunitario, así como del contacto permanente con los actores sociales y comunitarios..."

1.3.10. Ley para la prevención social de la violencia y la delincuencia del estado de Guanajuato y sus municipios³⁰

Art 1. "...establecer las bases de coordinación entre el Estado y los municipios en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia..."

Art 2. "...programas y acciones orientados a reducir factores de riesgo que favorezcan la generación de violencia y delincuencia, así como a combatir las distintas causas y factores que las generan. Implementación de las políticas de prevención en el Estado y los municipios".

Art 3. El Estado y los municipios desarrollarán políticas públicas, programas y acciones en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia con carácter transversal, en donde se fijarán objetivos, estrategias, metas, acciones e indicadores orientados a reducir los factores de riesgo que favorezcan la generación de violencia y delincuencia, así como a combatir las distintas causas y factores que las generan; se asignarán recursos suficientes, responsabilidades, se coordinarán acciones y se evaluarán sus resultados.

Art 4. Las políticas públicas de prevención social se instrumentarán mediante órganos colegiados que tendrán por objeto la integración y coordinación de las dependencias y organismos públicos para el diseño y ejecución de políticas públicas, programas, estrategias y acciones en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia.

Art. 5. "La planeación, programación, implementación y evaluación de las políticas públicas, programas, estrategias y acciones se realizará en los ámbitos estatal y municipal, por conducto de las Instituciones de Seguridad Pública y demás instituciones..."

³⁰ Ley para la prevención social de la violencia y la delincuencia del estado de Guanajuato y sus municipios, publicada en el Periódico oficial del Estado de Guanajuato, el 12 de marzo del 2019 <https://www.poderjudicial-gto.gob.mx/pdfs/Ley%20para%20la%20Prevenci%C3%83%C2%B3n%20Social%20de%20la%20Violencia%20y%20Delincuencia%20del%20Estado%20de%20Guanajuato%20y%20sus%20Municipios%20%20marzo%202019.pdf>

Artículo 9. Las políticas públicas, programas, estrategias y acciones para la prevención de la violencia y la delincuencia incluirán los siguientes ámbitos:

- I. Social;
- II. Comunitario;
- III. Situacional;
- IV. Psicosocial;
- V. Policial; y
- VI. Reincidiario,

Artículo 16. Las estrategias de prevención social de la violencia y la delincuencia, se implementarán mediante tres niveles de intervención:

- I. Primario. "...factores sociales e individuales que pudieran generar un hecho delictivo, ocupándose de la reducción de las oportunidades comisivas;"
- II. Secundario. "...dirigidas a grupos de riesgo..., en especial de quienes manifiestan mayores riesgos de realizar una conducta antisocial; y"
- III. Terciario. "...reincidencia delictiva, mediante programas de reinserción social o de tratamiento.

1.4. MARCO NORMATIVO DE LINEAMIENTOS MUNICIPALES.

1.4.1. Reglamento de la Comisión Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia de Purísima del Rincón, Guanajuato.³¹

Art. 2. "...creado por el Presidente municipal... para cumplir con los objetivos de la prevención social de la violencia y la delincuencia..."

Art. 5. La Comisión Municipal estará integrada de la siguiente manera:

- 1. Presidente Municipal, quien fungirá como Presidente de la Comisión;
- 2. Síndico Municipal.
- 3. Dirección de Seguridad Pública Tránsito y Transporte Municipal;
- 4. Secretaría Particular;
- 5. Secretaría del H. Ayuntamiento, quien fungirá como Secretario Técnico;
- 6. Coordinación de Prevención del Delito;
- 7. Dirección de Desarrollo Social;
- 8. Dirección de Desarrollo Económico y Turismo;
- 9. Dirección de Casa de la Cultura "Hermenegildo Bustos";
- 10. Dirección de Educación;
- 11. Dirección de Comunicación Social;
- 12. Dirección de Comisión Municipal del Deporte (COMUDE);
- 13. Coordinación de la Juventud;
- 14. Dirección de Fiscalización y Control;
- 15. Organismo Municipal de la Instancia de la Mujer;
- 16. Dirección de Desarrollo Rural;

³¹ Reglamento de la Comisión Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia de Purísima del Rincón, Guanajuato.(2020). [Documento en línea]. Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del estado de Guanajuato 19 de febrero del 2020.

17. Dirección de DIF;
18. Dirección de Medio Ambiente y Ecología;
19. Dirección de Predial y Catastro;
20. Dirección de Desarrollo Urbano;
21. Dirección de Obras Públicas;
22. Dirección de Protección Civil;
23. Dirección de Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Purísima del Rincón, Guanajuato (SAPAP);
24. Coordinación de Tránsito y Transporte Municipal;
25. Dirección de Servicios Públicos Municipales;
26. Departamento de Recursos Humanos;
27. Contraloría Municipal;
28. Coordinación de Árbitros Calificadores;
29. Coordinación de Asuntos Internos;
30. Dirección de Planeación;
31. Dirección Jurídica;

Art. 12. Es competencia de la Comisión Municipal:

- A. Emitir sus reglas de organización y funcionamiento, planes de trabajo y calendario de sesiones ordinarias;
- B. Participar en la definición de las propuestas institucionales en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia;
- C. Propiciar que el gasto que ejerzan las dependencias que la integran se encuentre alineado a la planeación nacional y estatal en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, en los términos de los instrumentos programados aplicables;
- D. Participar en el diseño de políticas, programas y acciones en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia y coordinar su ejecución...
- E. Dar seguimiento a los apoyos económicos otorgados por parte del Gobierno Federal o Estatal a organizaciones sociales, de conformidad con las disposiciones aplicables;
- F. Participar en el diseño de esquemas de capacitación laboral y de competencias para organizaciones sociales y coordinar su implementación;
- G. Analizar la incidencia del gasto de las políticas públicas coordinadas para la prevención social de la violencia y la delincuencia en la reducción de los índices delictivos;
- H. Analizar la conveniencia de reorientar recursos hacia acciones que permitan reducir los factores que generan violencia o delincuencia en la población y, en su caso, recomendar los ajustes presupuestales y programáticos pertinentes;
- I. Impulsar el establecimiento de esquemas de participación ciudadana y comunitaria;
- J. Analizar los marcos normativos aplicables en materia de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y en su caso, realizar las propuestas conducentes;
- K. Supervisar el cumplimiento del objetivo del presente reglamento y emitir recomendaciones al respecto;
- L. Resolver sobre las circunstancias no previstas en el presente reglamento, relacionadas con el cumplimiento de su objeto.
- M. Establecer mecanismos de Coordinación y Colaboración con la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato y con la Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

- N. Integrar un sistema de seguimiento y evaluación de las actividades que se realicen en el marco del programa municipal de prevención social de la violencia y la delincuencia; y
- O. Ejercer las demás atribuciones que sean necesarias para cumplir los objetivos que deriven del presente reglamento conforme a las leyes federales, estatales, así como a la reglamentación municipal vigente.

Art. 13.- Los integrantes de la Comisión Municipal deberán:

- I. Protestar el cargo que les fue conferido;
- II. Participar en el desarrollo de las sesiones con derecho a voz y voto;
- III. Asistir puntualmente a las sesiones de la Comisión Municipal;
- IV. Promover y apoyar la integración de los planes y programas en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia en el ámbito federal, estatal y municipal en su caso.
- V. Proponer el establecimiento de sistemas de operación conjunta entre los distintos órganos internos de la administración municipal, así como las estrategias, mecanismos y formas de coordinación a fin de mejorar su participación ampliando la cobertura y mejorando la calidad del servicio que se les han encomendado;
- VI. Formular proyectos y hacer propuestas tendientes a lograr el fortalecimiento de los planes y acciones municipales en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, someterlos al Pleno de la Comisión Municipal y registrarlos en el plan municipal y su cronograma;
- VII. Apoyar en el fortalecimiento del área municipal de prevención del delito;
- VIII. Presentar de manera periódica informes donde se muestre la implementación, seguimiento y evaluación de las acciones y programas de cada dependencia que integran el Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia; y
- IX. Las demás que se deriven del presente reglamento, o les confieran las disposiciones legales aplicables

Art. 16. Son facultades de los Integrantes de la Comisión Municipal:

- Asesorar a la Comisión Municipal en el seguimiento y evaluación de las acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia, específicamente en aquellas tareas de su competencia;
- II. Proponer las acciones o estrategias que contribuyan a mejorar la prevención social de la violencia y la delincuencia en el municipio;
 - III. Informar al Pleno de la Comisión Municipal, de las acciones y resultados obtenidos en sus dependencias, con apego al programa municipal de prevención social de la violencia y la delincuencia, los acuerdos de colaboración intermunicipal, regional o estatal;
 - IV. Revisar y aprobar las propuestas de aquellas acciones tendientes a promover la prevención social de la violencia y la delincuencia en el municipio;
 - V. Difundir en la ciudadanía en lo general y desde su dependencia en lo particular, los trabajos de la Comisión Municipal; y
 - VI. Las demás que determine el Pleno de la Comisión Municipal o les señalen los ordenamientos legales aplicables en la materia.

Art. 35. Las políticas públicas, programas, estrategias y acciones para la prevención de la violencia y la delincuencia sobre las cuales deberá velar la Comisión Municipal y que deberán estar incluidas en el plan de trabajo respectivo serán sobre los siguientes ámbitos: I. Social; II. Comunitario; III. Situacional; IV. Psicosocial; V. Policial; y VI. Reincidiario.

1.4.2. Reglamento Del Consejo Municipal De Consulta Y Participación Ciudadana Del Municipio De Purísima Del Rincón, Guanajuato.³²

Capítulo I. Disposiciones generales.

Artículo 5.- El Consejo estará integrado de la siguiente manera:

- I. El Presidente del Consejo, quien será el Presidente del Municipal;
- II. Un Secretario Técnico, el cual será nombrado por el Presidente del Consejo;
- III. Por Consejeros Técnicos, que serán:
 - a. El Director de Tránsito Municipal;
 - b. El Director de Seguridad Pública;
 - c. El Director de Protección Civil;
 - d. El Regidor Presidente de la Comisión de Seguridad Pública del Ayuntamiento.
 - e. El Responsable del área de Fiscalización. (Atendiendo a la propia organización administrativa del gobierno municipal, esto de manera enunciativa, más no limitativa).
- IV. Con un mínimo de seis consejeros ciudadanos, número que buscará establecer la preeminencia ciudadana en el mismo; pero que además logre una representación evidente de los diversos sectores de la sociedad civil, pudiendo ser éstos:
 - a. De vecinos;
 - b. De empresarios;
 - c. De comerciantes;
 - d. De padres de familia organizados en mesas directivas o asociaciones;
 - e. De Clubes Sociales;
 - f. De profesionistas organizados en colegios;
 - g. De representantes de instituciones educativas;
 - h. De Representantes de asociaciones civiles.

Artículo 17.- Son facultades de los Consejeros Ciudadanos:³³

- I. Participar con derecho a voz y voto en las sesiones del Pleno del Consejo y en Comisiones;
- II. Formular propuestas para el fortalecimiento y dar seguimiento al programa municipal de seguridad pública;
- III. Proponer al Consejo aquellas medidas que contribuyan a lograr una mayor efectividad en las instituciones responsables de la seguridad pública;
- IV. Difundir en la ciudadanía en lo general y en el sector que representan, en lo particular, los trabajos del Consejo; sirviendo de vínculo entre el Consejo y la ciudadanía;
- V. Participar en las Comisiones de que formen parte;
- VI. Las demás que determine el Pleno del Consejo o les señalen los ordenamientos legales aplicables en la materia.

³² Reglamento del Consejo Municipal de Consulta y Participación Ciudadana de Purísima del Rincón, Capítulo I, Periódico Oficial del Estado de Guanajuato, p. 30.

³³ Reglamento del Consejo Municipal de Consulta y Participación Ciudadana de Purísima del Rincón, Capítulo III, Periódico Oficial del Estado de Guanajuato, p. 35.

1.4.3. Reglamento de Policía Preventiva para el Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato.³⁴

Capítulo I. Disposiciones generales.

Art. 4. “Compete a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, la vigilancia del cumplimiento del presente Reglamento...”.

Art. 19. Son faltas administrativas al presente Reglamento de Policía, todas aquellas acciones u omisiones, individuales o de grupo, que alteren el orden público, perturben la tranquilidad, lesionen la seguridad o integridad de las personas, de sus propiedades, posesiones o derechos.

Art.20. Son faltas o infracciones contra el bienestar colectivo:

- I. Consumir, distribuir o incitar al consumo de estupefacientes, psicotrópicos, enervantes, solventes o sustancias químicas en lugares públicos, sin perjuicio a las sanciones previstas en las leyes penales;
- II. Ingerir bebidas alcohólicas en lugares públicos no autorizados para ello, así como fumar en lugares públicos en donde esté expresamente prohibido por razones de seguridad y salud pública;
- III. Ocasionar molestias al vecindario con ruidos o sonidos de duración constante o permanente y escandalosa, con aparatos musicales o de otro tipo utilizados con alta o desusual intensidad sonora o con aparatos de potente luminosidad, sin autorización de la autoridad competente;
- IV. Alterar el orden, provocar riñas o escándalos o participar en ellos;
- V. Provocar por falsas alarmas, la movilización de los diversos Cuerpos de Seguridad, Federales, Estatales, o Municipales o de los grupos de socorro y asistencia, mediante llamadas telefónicas, sistemas de alarma o por cualquier otro medio;
- VI. Impedir o estorbar el uso de la vía pública;
- VII. Ofrecer o proporcionar la venta de boletos de espectáculos públicos fuera de los lugares autorizados para ello y la reventa de los mismos;
- VIII. Vender o propiciar la venta de bebidas alcohólicas en lugares de uso común sin contar con el permiso de la autoridad competente; y en general, en la vía pública;
- IX. Proferir amenazas o injurias, utilizar la violencia, perturbar el orden público; y
- X. Cualquier otra acción u omisión que afecte negativamente el bienestar colectivo.

1.4.4. Plan Municipal de Desarrollo 2040 Purísima del Rincón, Guanajuato.

1. Objetivo y alcance de la propuesta de Plan municipal 2025-2040.³⁵

“...contar con una herramienta de gestión mediante la cual se establezcan las acciones que permitan materializar la Visión del municipio... los objetivos y estrategias planteados puedan ser medibles, evaluados y actualizados.”

IV. Visión por estrategia sectorial.

En el Año 2024 el municipio será reconocido como una sociedad integrada y activa, consolidada desde la unidad familiar, con espacios dignos de habitar, equitativa en género; una sociedad incluyente con oportunidades y asistencia social para el desarrollo; Educada, capacitada y profesional, sana física y mentalmente, en una estructura sociocultural cica e igualitaria con servicios de atención, asistencia, capacitación y educación.

³⁴ Reglamento de Policía Preventiva para el Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato. Periódico Oficial del Gobierno del Estado. 08 de julio de 2026.

³⁵ Plan Municipal de Desarrollo Purísima del Rincón, Guanajuato. Periódico Oficial del Estado de Guanajuato, Pag. 16, A 15 de diciembre del 2016.

Por los distintos grupos de población vulnerable, con algún grado de marginación y rezago educativo. Todo ello dentro de un ambiente sano y con valores de unidad, identidad y comunidad.

1.4.5. Reglamento de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Municipio de Purísima del Rincón, Gto.³⁶

Conscientes que la familia es el núcleo de la sociedad y el medio por el cual sus integrantes adquieren el desarrollo y bienestar pleno, y que en especial se debe velar por brindar la protección necesaria a los niños, niñas y adolescentes Purisimenses, debiéndose instruir en dicha tarea a los diferentes sectores de la sociedad mediante acciones en beneficio de los antes mencionados; así mismo en aras de que el municipio encabece una administración que garantice los principios de vida, respeto, protección y promoción de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes y que dicho ordenamiento se dé acorde a lo establecido por la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, en el cual prevé la instalación de los Sistemas Municipales de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y la operatividad de los mismo se establece en el presente ordenamiento.

2. Estructura Orgánica Para La Instrumentación Del Programa

El Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia será implementado a través de la Comisión Municipal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia, instalado el 19 de noviembre del 2024 encabezado por el Mtro. Roberto García Urbano Presidente constitucional del municipio de Purísima del Rincón, miembros del ayuntamiento y directores de cada una de las dependencias de la administración municipal 2024-2027

³⁶ Reglamento de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de Purísima del Rincón, Gto., publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato el 12 de agosto de 2016. Consultado el 10 de marzo de 2025 en:chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://purisimadelrincon.mx/transparencia/wp-content/uploads/PO_12g_2da_Parte_20160812-104-213.pdf

2.1 Dependencias que conformarán la Comisión Municipal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia:

1. **Presidente Municipal:** Roberto García Urbano.-----
2. **Secretario de H. Ayuntamiento:** Verónica Ivette Gómez Becerra.-----
3. **Síndico Municipal:** Claudia Lorena Arraiga Guerrero -----
4. **Secretario Particular:** Eric Raúl Segura Zepeda. -----
5. **Regidora del H. Ayuntamiento Comisionado a Seguridad:** Marcela Chávez Flores.-----
6. **Director de Seguridad Pública Tránsito y Transporte Municipal:** Felipe JR. Herrera Mata.-
7. **Directora de Desarrollo Social y Humano:** Norma Edith López Ramírez.-----
8. **Director de Desarrollo Económico:** Oscar Muñoz Ramírez.-----
9. **Director de Turismo Municipal:** José Roberto Camargo Pérez.-----
10. **Director de Casa de la Cultura:** Gerardo Reyes López. -----
11. **Directora de Educación Municipal:** MA. Elena Ovalle Soto. -----
12. **Directora de Comunicación Social:** Ana Lilia Ojeda Cobián.-----
13. **Director de COMUDE:** Juan Pablo Verdín Sánchez.-----
14. **Coordinadora de Juventudes:** Paulina López Márquez.-----
15. **Director de Fiscalización y Control:** Francisco Javier Márquez Padilla.-----
16. **Director de Desarrollo Rural:** José de Jesús Barragán Quiroz.-----
17. **Directora General del Sistema DIF:** Liliana Ramírez Guerrero.-----
18. **Coordinadora de Ecología:** Ma. Dolores Muñoz Estrada -----
19. **Director de Predial y Catastro:** José de Jesús Rodríguez Rojas.-----
20. **Director de Obras Públicas:** Rogelio Ayala Gómez. -----
21. **Coordinador de Protección Civil:** Edgar Fernando Cisneros Hernández-----
22. **Director de SAPAP:** Francisco Vázquez Gómez.-----
23. **Coordinador de Tránsito y Transporte Municipal:** Juan Carlos Martínez Torres.-----
24. **Director de Servicios Municipales:** Juan Carlos Navarrete Rayón-----
25. **Directora de Recursos Humanos:** María de los Ángeles Valadez Rodríguez.-----
26. **Contralor;** Arturo Sandoval Viurquez-----
27. **Coordinadora de Árbitro Calificadores:** Cinthia Yuriuko Zukerman Gallardo.-----
28. **Coordinadora de Asuntos Internos:** Ana Luisa Casa Viurquez -----
29. **Directora del Instituto Municipal de Planeación:** Beatriz Adriana Ponce Márquez-----
30. **Directora de Asuntos Jurídicos:** Lorena Parada Pérez-----
31. **Directora del Instituto de las Mujeres Purisimenses:** Leticia Acosta Rodríguez.-----
32. **Director de CAISES Municipal:** Abelardo Órnelas Aguilar-----
33. **Coordinador de Derechos Humanos:** José Antonio Verdín Bustamante -----
34. **Coordinador de Diversidad Sexual y Género:** Adalberto Aranda Frausto-----
35. **Coordinador de Atención a Migrantes y sus Familias:** Ramón Padilla Murillo.-----
36. **Procuraduría Auxiliar:** María del Refugio Saldaña Ramírez.-----
37. **Director de tesorería Municipal:** Héctor Muños Porras.-----
38. **Secretaría ejecutiva de SIPINNA:** Carmen Data Aldana.-----
39. **Coordinadora de Salud Municipal:** Gema MA. Lourdes Rodríguez Betancourt.-----
40. **Coordinador de Prevención del Delito:** Diego Abraham Duran Martin del Campo.-----
41. **Coordinador Regional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia;** José Eduardo Martínez Rodríguez.-----
42. **Directora de Gestión Integral del Territorio:** María de la Paz Vallejo Barrera-----

43. **Coordinador de Archivo Municipal:** Juan Francisco Escareño Alonso-----
44. **Coordinadora de Informática:** Flor Guadalupe Castañón Reyes-----
45. **Directora de la Unidad de la Transparencia:** Paloma Yazmín del Rocío Collazo Saldaña.----

2.2. Estructuración del Programa Municipal para la Prevención de la Violencia y la Cohesión Social.

La integración del Programa Municipal para la Prevención de la Violencia y la Cohesión Social se fundamenta en un marco normativo que abarca disposiciones internacionales, nacionales, estatales y municipales. Este programa se articula con leyes, reglamentos y estrategias institucionales que establecen directrices claras para el fortalecimiento de la seguridad y la prevención social.

En cumplimiento de los compromisos municipales en materia de seguridad pública y en colaboración con el Gobierno del Estado, se ha formalizado la creación de la Comisión Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. Este organismo, encabezado por la Presidencia Municipal, integra a diversas dependencias de la administración pública para garantizar un trabajo articulado, transversal e interdisciplinario, orientado a la implementación efectiva de políticas públicas que fortalezcan la prevención de la violencia y la cohesión social en el municipio.

Una vez consolidada la Comisión Municipal como órgano de consulta, esta tiene la responsabilidad de diseñar y estructurar el Programa Municipal para la Prevención de la Violencia y la Cohesión Social. Dicho programa se desarrolla mediante una metodología estructurada, basada en etapas estratégicas que garantizan su implementación efectiva y alineación con los objetivos de seguridad y prevención establecidos a nivel municipal:

1. Diagnóstico Estratégico:

Identificación y análisis de los factores de riesgo que inciden en la generación de violencia, permitiendo una comprensión integral del contexto municipal.

2. Determinación de Zonas de Intervención Social:

Definición de áreas prioritarias de atención, estableciendo líneas de trabajo transversales y alineando las acciones con las estrategias municipales de prevención.

3. Elaboración de Diagnósticos de Intervención Social:

Recopilación, análisis y actualización de información clave sobre las Zonas de Intervención Social (ZIS) para fundamentar la toma de decisiones.

4. Diseño del Programa Municipal:

Desarrollo del documento rector que establece los objetivos, estrategias y acciones del programa, asegurando su viabilidad y alineación con las políticas públicas en materia de prevención.

5. Integración de Programas y Acciones Transversales

Incorporación de iniciativas y estrategias complementarias que fortalezcan la intervención social y garanticen un enfoque integral en la prevención de la violencia.

6. Validación e Integración Final del Programa Municipal

Consolidación del documento final y aprobación por parte de la Comisión Municipal, asegurando su operatividad y cumplimiento de los lineamientos establecidos.

7. Implementación del Programa Municipal

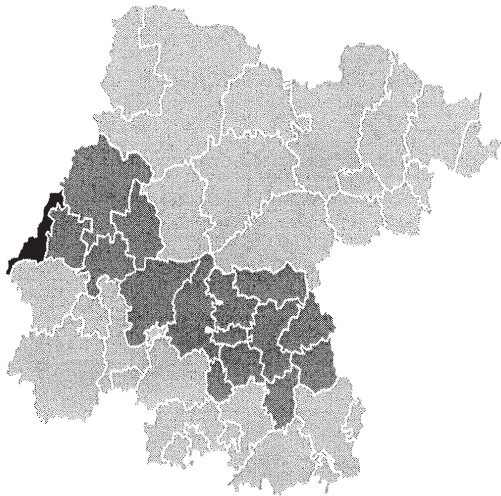
Ejecución de las estrategias y acciones definidas en las Zonas de Intervención Social, con un enfoque participativo y coordinado entre las instancias involucradas.

8. Monitoreo y Evaluación

Establecimiento de mecanismos de seguimiento y medición del impacto, garantizando la mejora continua y la efectividad del programa a lo largo del tiempo.

3. Caracterización Municipal.

3.1. Localización.



Región III Centro:

León, Purísima del Rincón, Romita, San Francisco del Rincón, Silao, Irapuato, Salamanca, Comonfort, Juventino Rosas, Cortázar, Villagrán, Jaral del Progreso, Tarimoro, Celaya, Apaseo el Alto y Apaseo el Grande

Subregión 5:

León, Purísima del Rincón, Romita, San Francisco del Rincón y Silao

Zona metropolitana de León:

León, Purísima del Rincón y San Francisco del Rincón

*Delimitación de Metrópolis de México 2020 de SEDATU

Conurbación con San Francisco del Rincón

3.2. Aspectos Sociodemográficos.



Superficie de 290.7 km²

117 localidades

Purísima de Bustos 52,257
Monte grande 3,099
San Bernardo 2,508

1980
23,211



42,508
Mujeres

2020
83,842



41,334
Hombres

2040
96,235 estimado

025 PURÍSIMA DEL RINCÓN

COMPOSICIÓN POR EDAD Y SEXO

Población total

6,832

representa el 14 % de la población estatal

Relación hombres-mujeres

97.2

Existen 97 hombres por cada 100 mujeres.

Edad mediana

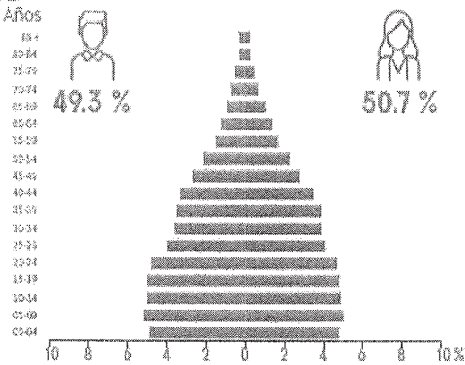
25

La mitad de la población tiene 25 años o menos.

Razón de dependencia

54.2

Existen 54 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva.



INEGI. Panorama Sociodemográfico de Guanajuato. Censo de Población y Vivienda 2020, 2021

Edad Media: 25 años

Habitantes con 65 y más años:

2020 2040

6,832 (5.53%) 8,163

Niñas y niños de 0 a 14 años:

2020

24,761

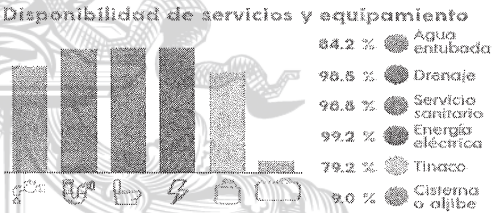
Adolescentes de 15 a 17 años:

2020

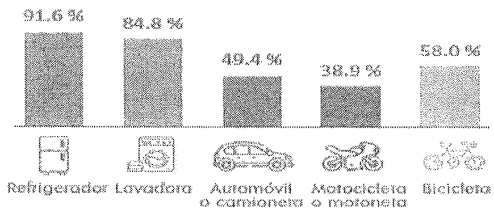
4,884

VIVIENDA

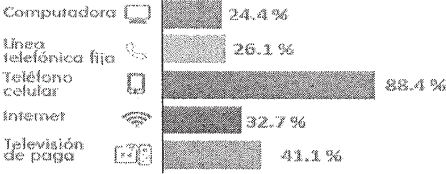
Total de viviendas particulares habitadas	
19 866	representa el 13 % del total estatal
Promedio de ocupantes por vivienda	4.2
Promedio de ocupantes por cuarto	1.2
Viviendas con piso de tierra	1.4 %



Disponibilidad de bienes



Disponibilidad de TIC



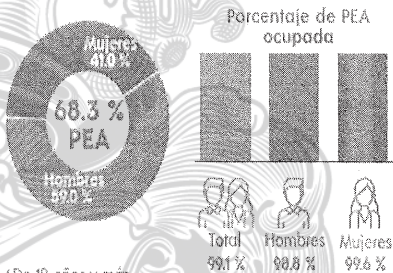
6,705 habitantes (8% de la población)

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA (PEA) 68.3% de 12 años y más.



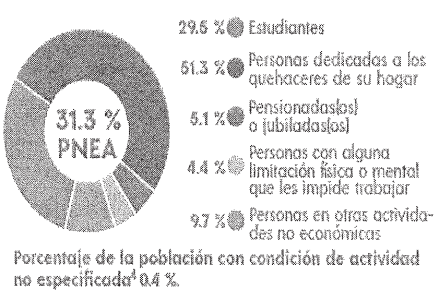
CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS

Población económicamente activa (PEA)¹



¹ De 12 años y más.

Población no económicamente activa (PNEA)¹

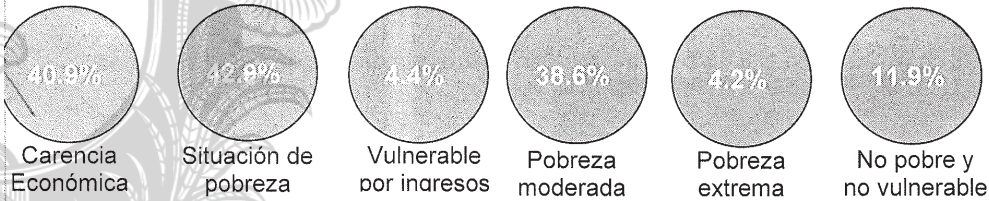


INEGI. Panorama Sociodemográfico de Guanajuato. Censo de Población y Vivienda 2020, 2021

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) (2024).

- Ingreso corriente per cápita.
- Rezago educativo promedio en el hogar.
- Acceso a los servicios de salud.
- Acceso a la seguridad social.
- Calidad y espacios de la vivienda.
- Acceso a los servicios básicos en la vivienda.
- Acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.
- Grado de cohesión social.
- Grado de accesibilidad a carretera pavimentada.

Pobreza multidimensional.



Grado de marginación



Carencias.



Acceso a la seguridad social
69.9% del total de la población



Rezago Educativo
Promedio de escolaridad
7.72 años

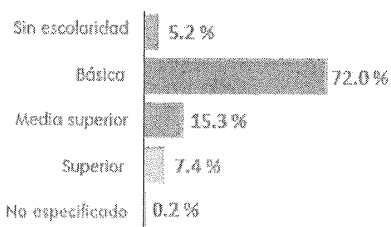


Acceso a la alimentación nutritiva y de calidad
25.6% (20,725) del total de la población.



CARACTERÍSTICAS EDUCATIVAS

Población según nivel de escolaridad⁵

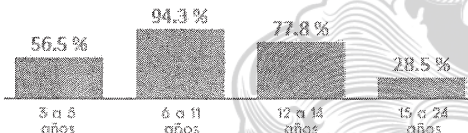


⁵ De 15 años y más.

Tasa de alfabetización



Asistencia escolar

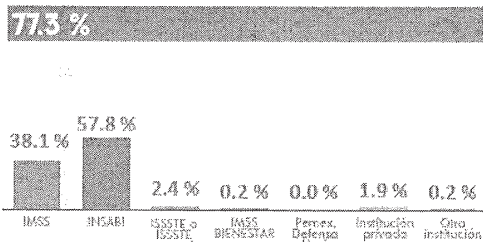


INEGI. Panorama Sociodemográfico de Guanajuato. Censo de Población y Vivienda 2020. 2021



AFILIACIÓN A SERVICIOS DE SALUD

Población afiliada⁶

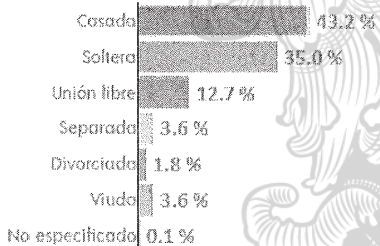


⁶ Incluye afiliaciones múltiples.



SITUACIÓN CONYUGAL

Población según situación conyugal⁷



⁷ De 12 años y más.

INEGI. Panorama Sociodemográfico de Guanajuato. Censo de Población y Vivienda 2020. 2021

3.3 Territorio y sus características

El municipio de Purísima del Rincón se localiza al poniente del Estado de Guanajuato, entre los paralelos 21° 02' de latitud norte y en los 101° 53' de longitud oeste, a una altitud desde 1,740 hasta 2,200 metros sobre el nivel del mar (msnm)³. Colinda al norte con el estado de Jalisco y el municipio de León; al este con los municipios de León y San Francisco del Rincón; al sur con los municipios de San Francisco del Rincón, Manuel Doblado y el estado de Jalisco; al oeste con el estado de Jalisco.

Ubicación y Límites

El municipio de **Purísima del Rincón** se encuentra en la zona oeste del estado de Guanajuato, México, entre las coordenadas **20°52'2" y 21°3' de latitud norte, y 101°51'5" de longitud oeste**. Ocupa una superficie de **288.44 km²**.

3.4 Orografía

El territorio de Purísima del Rincón presenta una topografía variada. Una franja accidentada en forma de media luna abarca el norte, oeste y suroeste del municipio, denominada **Sierra de la Comanja**. Las elevaciones más destacadas incluyen la **Mesa El Palenque**, la **Mesa La Cañada** y el **Cerro El Fuerte**, con alturas promedio de **2,000 metros sobre el nivel del mar**. Aproximadamente el **25%** de la superficie municipal corresponde a zonas montañosas con pendientes pronunciadas, localizadas al este del municipio; otro **25%** son áreas semiplanas en las partes altas de estos cerros, y el **50%** restante son zonas planas, generalmente ubicadas al este del territorio.

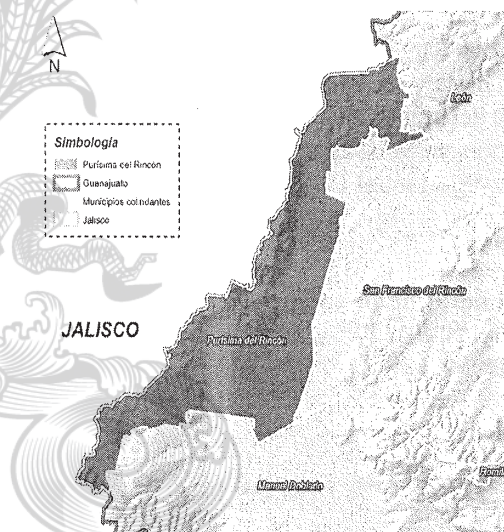
3.5 Clima

El clima predominante es **semicálido subhúmedo** con lluvias en verano. Los meses más lluviosos son julio, agosto y septiembre, mientras que enero y febrero suelen ser los más secos. La temperatura promedio oscila entre **18°C y 25°C**. Los vientos dominantes provienen del suroeste.

3.6 Infraestructura y Comunicaciones

El municipio forma parte de la **Zona Metropolitana de León (ZML)**, junto con los municipios de León, San Francisco del Rincón y Silao, conformando una de las áreas metropolitanas más importantes del país. Purísima del Rincón se comunica con la ciudad de León a través del **Ecobulevar**, integrándose al corredor industrial que se extiende desde los límites con el estado de Jalisco hasta Celaya, en los límites con Querétaro.

Esta ubicación estratégica y sus características geográficas y socioeconómicas influyen en la dinámica del municipio, siendo factores clave en la planificación y ejecución de políticas públicas, incluyendo las relacionadas con la prevención social de la violencia y la delincuencia.



4. Actores sociales involucrados

El **Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2024-2027** ha sido elaborado por la **Coordinación de Prevención del Delito**, en estrecha colaboración con distintas áreas de la administración pública municipal y la participación activa de la ciudadanía de **Purísima del Rincón**.

La prevención efectiva requiere un enfoque multidimensional que involucre a diversos sectores de la sociedad. Para la construcción de este programa, se han implementado metodologías participativas que han permitido identificar de manera precisa las problemáticas más relevantes en el municipio.

Entre estas acciones destacan:

Aplicación de encuestas de percepción ciudadana, dirigidas tanto a la población en general como a representantes comunitarios.

Análisis de información estadística de seguridad pública y factores de riesgo asociados a la violencia y la delincuencia.

Formación y fortalecimiento de comités de seguridad vecinal, promoviendo la corresponsabilidad social.

Exploraciones de campo y trabajo comunitario, donde se han recopilado inquietudes, necesidades y propuestas de los habitantes de diversas colonias y comunidades.

La información obtenida ha sido sistematizada y categorizada, permitiendo su integración en los ejes estratégicos del programa.

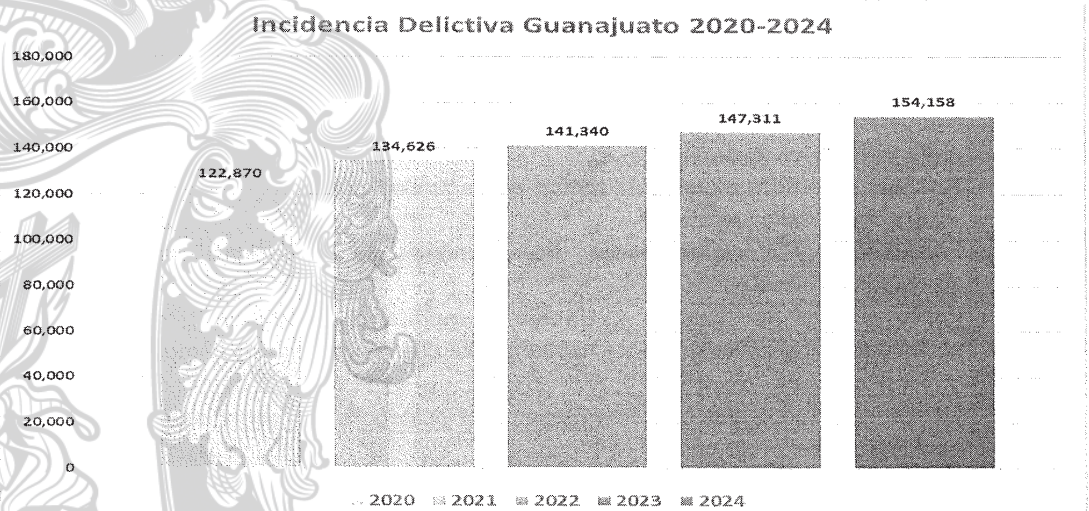
Además, se ha fortalecido la participación ciudadana mediante la **instalación del Consejo Municipal de Consulta y Participación Ciudadana en Seguridad Pública**, conformado por ciudadanos y servidores públicos comprometidos con la construcción de entornos más seguros.

Asimismo, la **Comisión Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia** ha desempeñado un papel clave en la alineación de estrategias con políticas estatales y federales, asegurando un enfoque integral y sustentable en la materia.

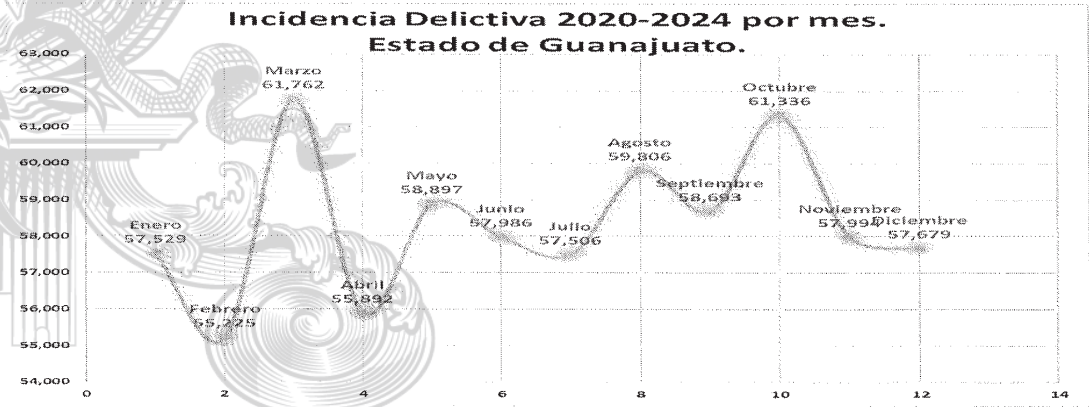
La **prevención no es un acto aislado, sino un proceso continuo** que debe partir del conocimiento profundo de la realidad social del municipio. Por ello, este programa se fundamenta en un análisis detallado de las problemáticas locales, permitiendo la implementación de **estrategias focalizadas en las causas estructurales de la violencia y la delincuencia**, con el objetivo de generar un impacto positivo y duradero en la comunidad.

5. Incidencia Delictiva.

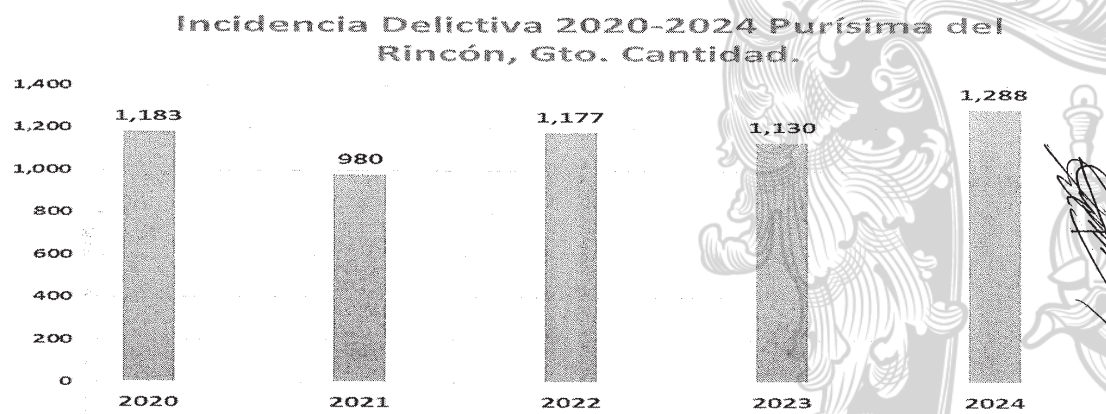
A continuación, se presenta un análisis de la incidencia delictiva del fuero común en el estado de Guanajuato, con datos comprendidos entre los años **2020 y 2024**. Este apartado incluye una comparación de las tendencias delictivas en el estado y su impacto en el municipio de **Purísima del Rincón**, con el objetivo de identificar patrones, factores de riesgo y áreas prioritarias de intervención.



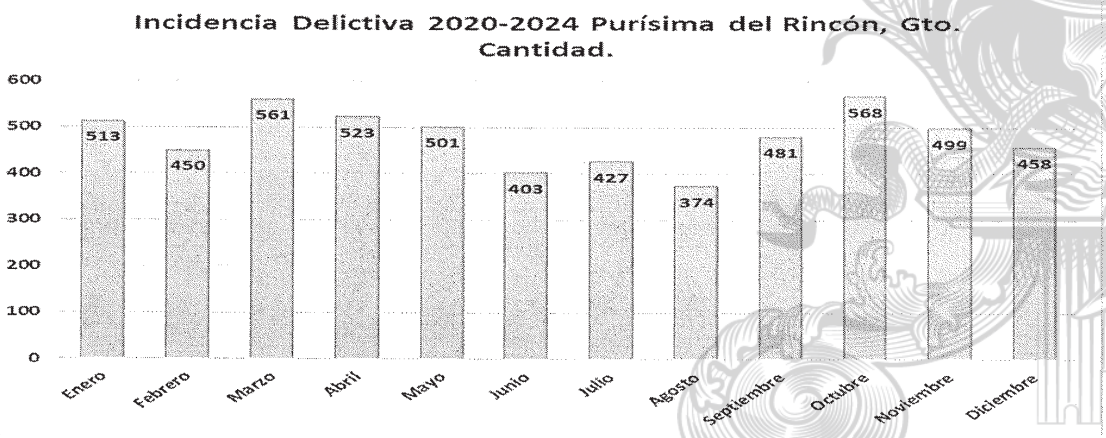
Esta gráfica presenta la evolución del número de delitos registrados en el estado durante este periodo. Se observa un incremento progresivo en la incidencia delictiva, pasando de **122,870 delitos en 2020 a 154,150 en 2024**, lo que representa un aumento significativo en la actividad criminal. Esta tendencia al alza refleja la complejidad del fenómeno delictivo en Guanajuato y la necesidad de fortalecer las estrategias de prevención y seguridad. Factores como el crecimiento poblacional, la expansión urbana, las condiciones socioeconómicas y la diversificación de los delitos pueden influir en este comportamiento. Ante este panorama, resulta fundamental implementar políticas públicas integrales, con un enfoque preventivo y multidisciplinario, que permitan reducir los factores de riesgo y fomentar entornos más seguros para la población.



La segunda gráfica, "**Incidencia Delictiva 2020-2024 por mes. Estado de Guanajuato**", ofrece un análisis detallado de la fluctuación mensual de los delitos registrados en el estado. Se identifican picos significativos en **marzo de 2021**, con la cifra más alta de delitos en el periodo analizado, seguido de otros aumentos importantes en **agosto y octubre**, mientras que los meses de **enero y diciembre** presentan una disminución relativa en la incidencia delictiva. Estos patrones pueden estar relacionados con diversos factores, como dinámicas económicas, temporadas de alta movilidad social, periodos vacacionales y operativos de seguridad implementados en ciertas épocas del año. El análisis de estas tendencias permite una mejor planeación de estrategias de prevención focalizadas, que respondan a las particularidades de cada periodo y contribuyan a mitigar el impacto del delito en la sociedad.



La gráfica "**Incidencia Delictiva 2020-2024 en Purísima del Rincón, Gto.**" muestra la evolución de los delitos registrados en el municipio. Si bien los datos reflejan variaciones anuales, también evidencian una mejora en los procesos de denuncia y registro, permitiendo un diagnóstico más preciso. Esto refuerza la importancia de fortalecer la prevención, la participación ciudadana y la coordinación institucional para mitigar los factores de riesgo y construir un entorno más seguro.

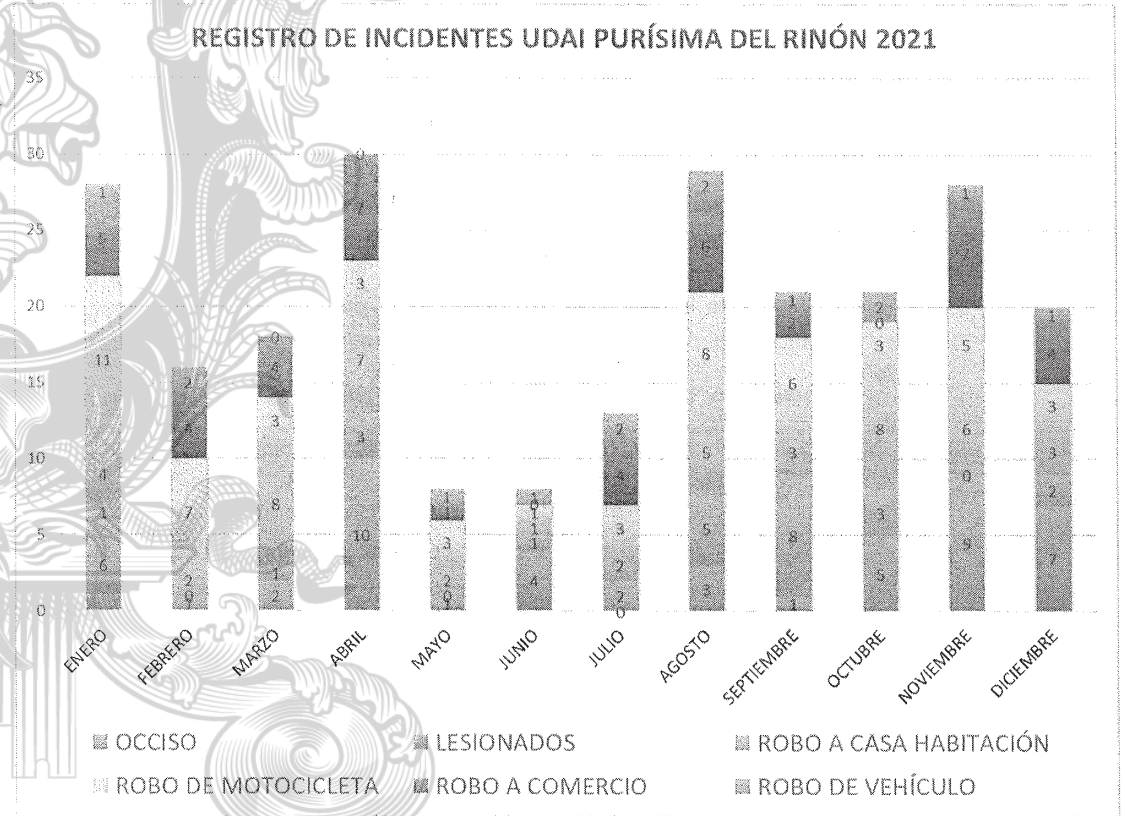


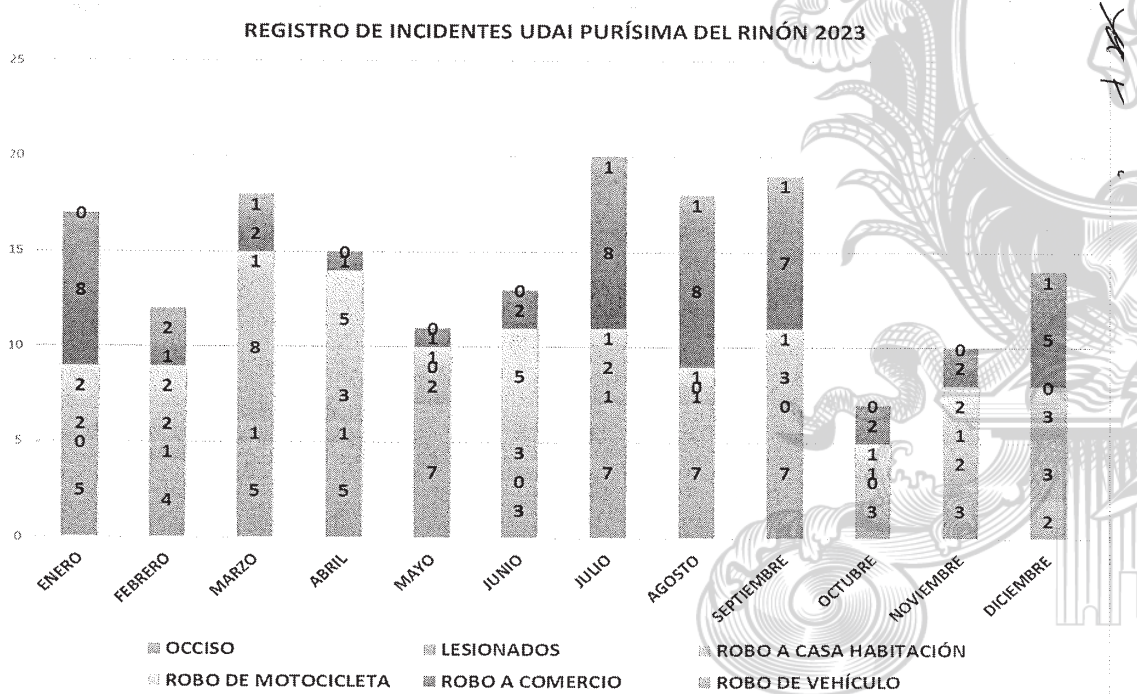
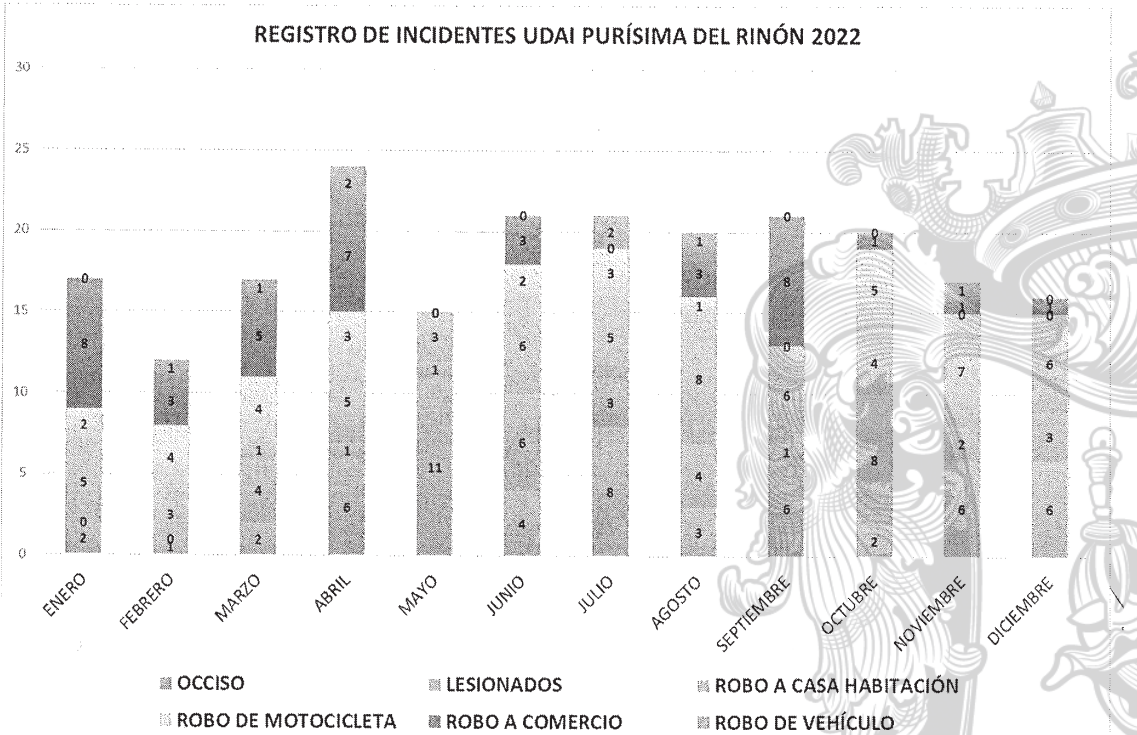
La segunda gráfica, "**Incidencia Delictiva 2020-2024 por mes en Purísima del Rincón, Gto.**", permite identificar tendencias en la actividad delictiva a lo largo del año, lo que es clave para la planeación de estrategias preventivas. Se observa que hay meses con mayor incidencia, lo que sugiere la necesidad de reforzar acciones focalizadas en esos periodos.

Estadística: Unidad de Análisis de la Información Purísima

Las gráficas correspondientes a los años **2021, 2022 y 2023** que se muestran a continuación, reflejan el comportamiento de distintos incidentes registrados en Purísima del Rincón, con base en la información proporcionada por **(UDAI)**. Se presentan seis categorías clave: **personas occisas, lesionados, robo a casa habitación, robo de motocicleta, robo a comercio y robo de vehículo**, permitiendo una visión integral de la incidencia delictiva en el municipio a lo largo de estos tres años.

El análisis de estos datos permite identificar variaciones significativas en cada tipo de suceso, destacando meses con mayor impacto y patrones recurrentes que pueden ser de utilidad para el diseño y fortalecimiento de estrategias preventivas. Es importante señalar que esta información resulta clave para comprender las dinámicas delictivas y orientar acciones que contribuyan a la reducción de riesgos y la mejora de la seguridad en la comunidad.



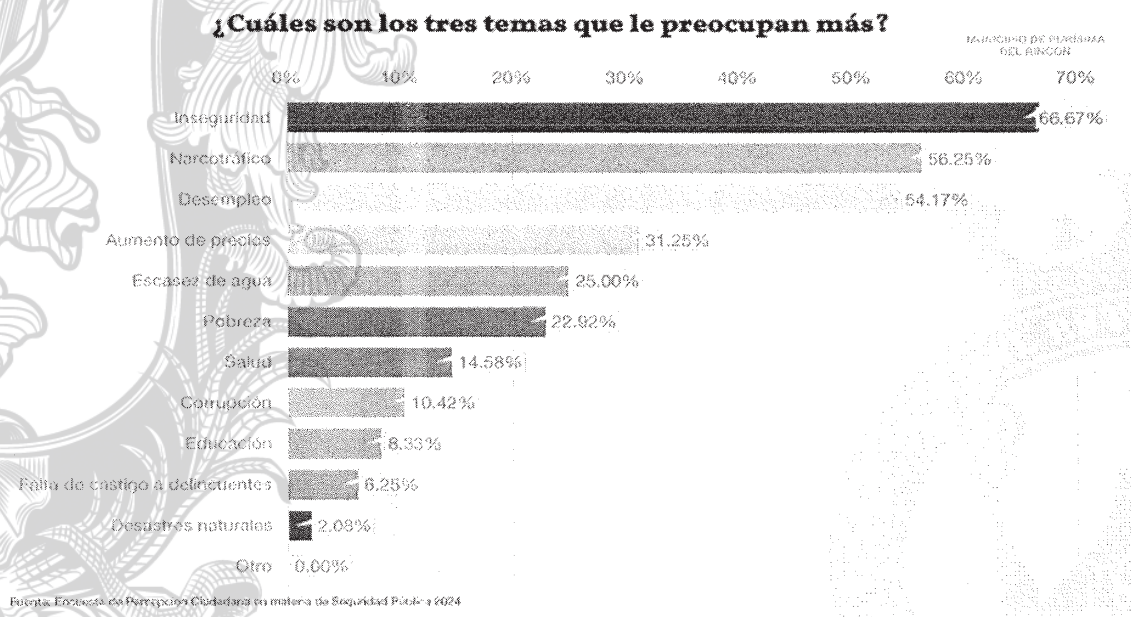


6. Resultados de Encuesta de percepción ciudadana en materia de Seguridad Pública 2024.

Como parte del análisis integral sobre la situación de seguridad en **Purísima del Rincón**, se considera fundamental incluir la perspectiva de la ciudadanía. Para ello, se presentan los resultados de la **Encuesta de Percepción Ciudadana en Materia de Seguridad Pública 2024**, la cual permite conocer de primera mano la opinión de los habitantes de colonias y comunidades del municipio respecto a la seguridad en su entorno.

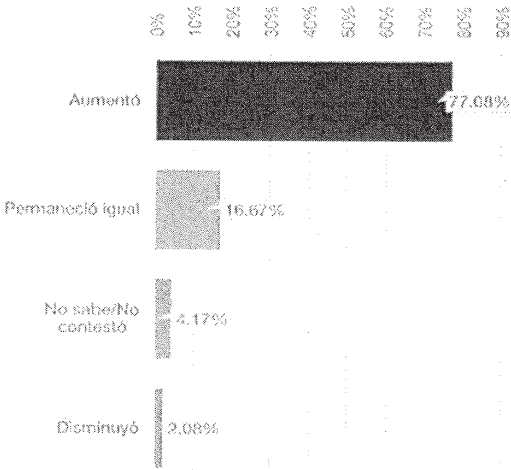
A través de esta encuesta, se obtiene información clave sobre cómo los ciudadanos perciben su seguridad en distintos ámbitos[[]]. Este ejercicio de consulta no solo permite medir el sentir de la población, sino que también sirve como herramienta para fortalecer estrategias de prevención, atender las principales preocupaciones y orientar esfuerzos en la mejora de la seguridad pública.

A continuación, se presentan algunas gráficas representativas de los resultados obtenidos, ofreciendo un panorama detallado sobre la percepción de la seguridad en el municipio y permitiendo una evaluación más precisa de los retos y avances en esta materia.



Percepción de la situación pasada y futura de la inseguridad

En comparación al 2023, considera que en el año 2024 la inseguridad...

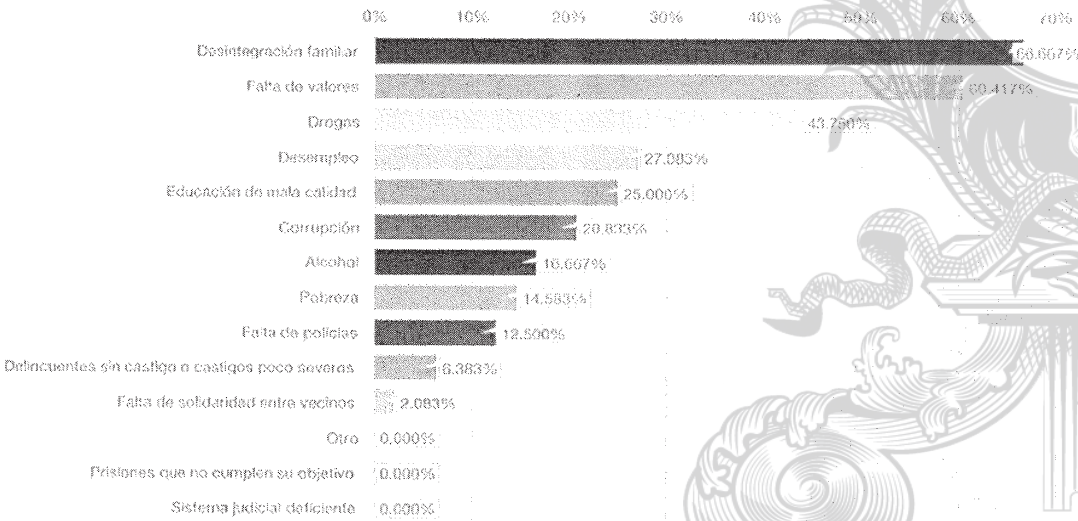


En comparación con el 2024, considera que en el 2025 la inseguridad ...



Fuente: Encuesta de Percepción Ciudadana en materia de Seguridad Pública 2024

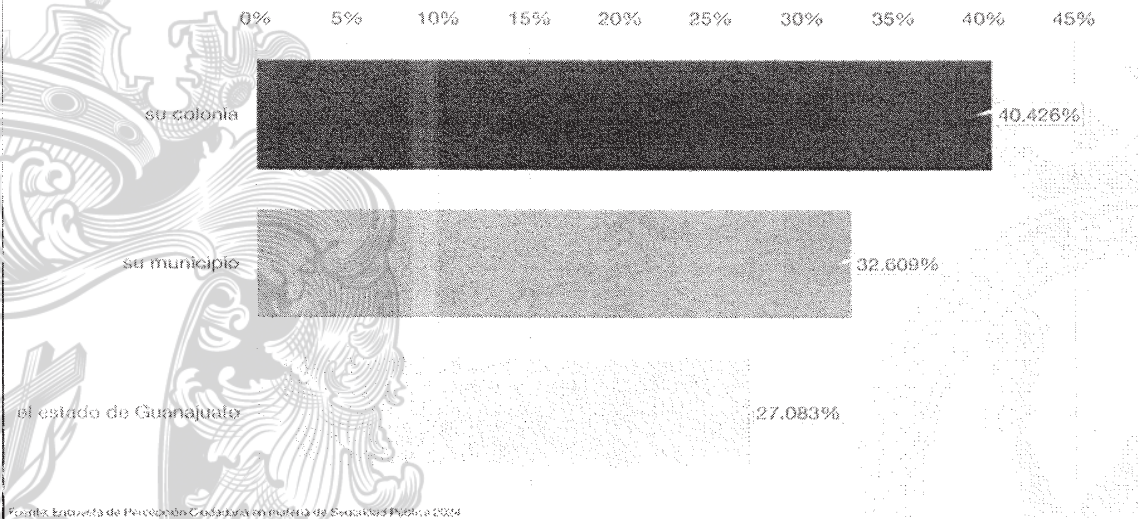
¿Cuáles considera que son las causas de la inseguridad?



Fuente: Encuesta de Percepción Ciudadana en materia de Seguridad Pública 2024

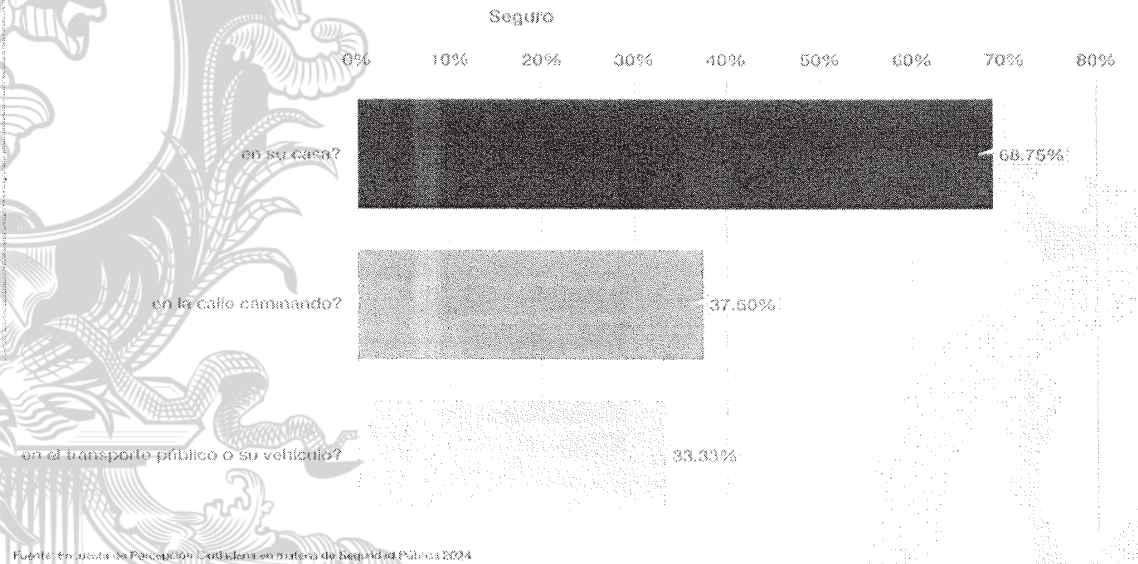
¿Considera que vivir en ... Es seguro?

MINISTERIO DE SEGURIDAD
DE LA UNIÓN



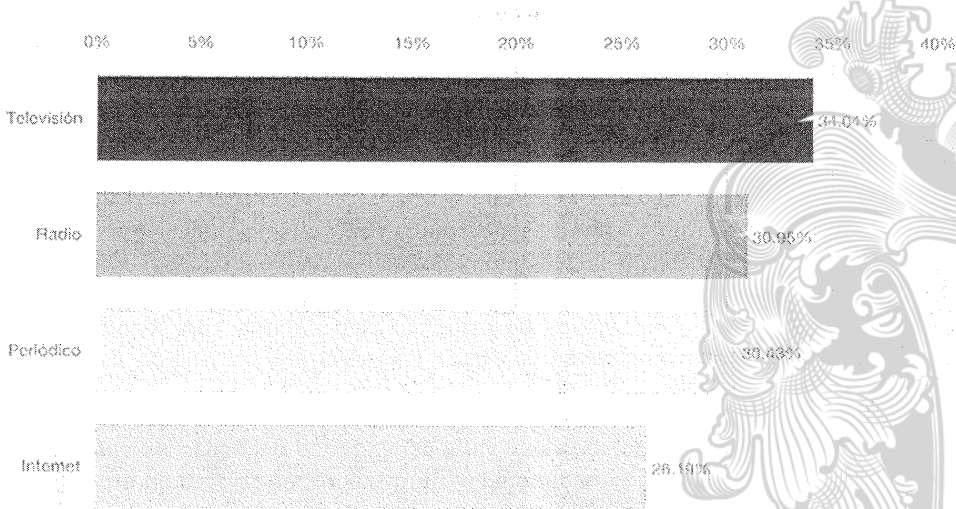
¿Cómo se siente cuando está en ...

MINISTERIO DE SEGURIDAD
DE LA UNIÓN



¿Confía en las noticias de los medios de comunicación?

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
DEL ESTADO DE GUJARAT



Fuente: Encuesta de Percepción Ciudadana en materia de Seguridad Pública 2024

La **Encuesta de Percepción Ciudadana en Materia de Seguridad Pública 2024** en Purísima del Rincón proporciona un panorama detallado sobre las preocupaciones y percepciones de la ciudadanía en torno a la seguridad. Los resultados indican que los principales temas que inquietan a la población son la **inseguridad (68.67%)**, el **narcotráfico (56.25%)** y el **desempleo (54.17%)**, lo que refleja la necesidad de fortalecer estrategias que no solo atiendan la prevención del delito, sino que también impulsen el desarrollo social y económico. En menor proporción, otros temas como el **aumento de precios (31.25%)**, la **escasez de agua (22.92%)** y la **pobreza (22.92%)** también fueron señalados, lo que sugiere que las preocupaciones de la población están interrelacionadas con factores estructurales que inciden en la seguridad.

En cuanto a la percepción de seguridad en el municipio, los datos muestran que un **40.42% de los encuestados considera segura su colonia**, mientras que este porcentaje disminuye a **32.60% a nivel municipal** y a **27.08% a nivel estatal**, lo que indica una mayor confianza en el entorno inmediato y una percepción más crítica conforme aumenta el nivel de referencia territorial. Esto sugiere que las estrategias de **proximidad social y vigilancia en las colonias han generado un impacto positivo**, pero también que es necesario reforzar la seguridad en espacios públicos y en la movilidad dentro del municipio.

Respecto a las **causas de la inseguridad**, los ciudadanos identifican principalmente factores sociales como la **desintegración familiar (60.42%)**, la **falta de valores (60.42%)** y el **consumo de drogas (43.75%)**. Otros aspectos mencionados incluyen la **falta de oportunidades educativas (27.08%)**, la **corrupción (20.83%)** y el **alcoholismo (20.83%)**, lo que refuerza la importancia de

abordar la seguridad desde una perspectiva integral, promoviendo la educación, la cohesión comunitaria y la prevención de adicciones.

En cuanto a la percepción sobre la evolución de la inseguridad, un **66.67% de la población considera que en 2024 la inseguridad aumentó** en comparación con el año anterior, mientras que un **porcentaje idéntico (66.67%) teme que esta tendencia continúe en 2025**. Solo un **16.67% cree que la situación se mantendrá igual** y un **2.08%** considera que disminuirá, lo que resalta la necesidad de fortalecer las estrategias de prevención y comunicación para generar mayor confianza en las instituciones de seguridad.

El nivel de **confianza en los medios de comunicación** también influye en la percepción de la seguridad. Según la encuesta, la **televisión (34.04%)** y la **radio (30.58%)** son los medios en los que más confía la ciudadanía, seguidos de los periódicos (30.53%) e internet (28.19%). Esto indica que la difusión de información a través de estos canales es clave para fortalecer la comunicación institucional y brindar a la población una visión más objetiva y cercana de las acciones en materia de seguridad y prevención.

Finalmente, la percepción de seguridad varía dependiendo del espacio en el que se encuentra la ciudadanía. El **66.79% de los encuestados afirma sentirse seguro en su hogar**, mientras que este porcentaje disminuye a **37.50% cuando se encuentran en la calle caminando** y a **27.08% en el transporte público o en su vehículo**. Estos datos refuerzan la necesidad de continuar con estrategias enfocadas en la recuperación de espacios públicos, el fortalecimiento de la vigilancia y la promoción de la cultura de la denuncia.

Si bien los resultados reflejan retos importantes, también evidencian **avances y oportunidades** para fortalecer las estrategias de prevención. La **Dirección de Seguridad Pública y el área de Prevención del Delito** han venido implementando acciones que han generado impactos positivos a nivel comunitario, y este diagnóstico permitirá reforzar las políticas públicas con base en la realidad y las necesidades de la población. En este sentido, el **Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2024-2027** se enfocará en consolidar estos esfuerzos, promoviendo **acciones basadas en la proximidad social, la prevención del delito y el fortalecimiento del tejido comunitario**, con el objetivo de mejorar la percepción de seguridad y la calidad de vida en el municipio.

7. Resultados de encuesta de percepción ciudadana municipal 2025

Con el objetivo de fortalecer el diagnóstico social desde la voz directa de la ciudadanía, el área de Prevención del Delito llevó a cabo durante el presente año una **Encuesta de Percepción Ciudadana 2025**, aplicada **de forma presencial** en diversas colonias y comunidades del municipio de **Purísima del Rincón**.

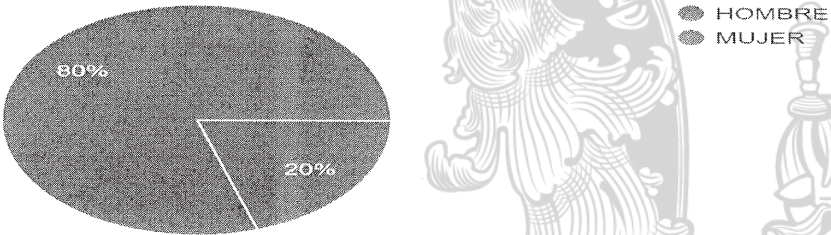
Esta metodología permitió obtener información confiable y contextualizada, al acercarse personalmente a la población para conocer su percepción sobre temas clave como la seguridad pública, el entorno social, la participación vecinal y la confianza en las instituciones.

Posteriormente, para sistematizar los resultados y facilitar su análisis, las respuestas fueron capturadas en formato digital, generando automáticamente gráficas e indicadores que reflejan las principales preocupaciones, prioridades y valoraciones de los ciudadanos.

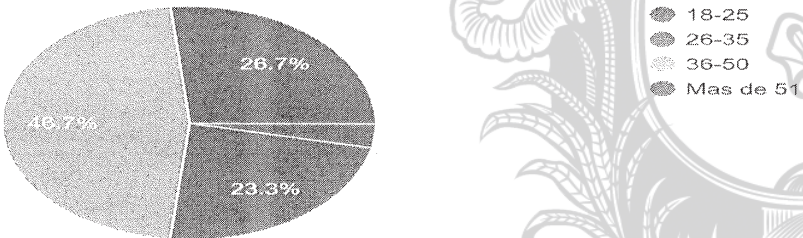
Esta herramienta se convierte en un insumo fundamental para el diseño de acciones preventivas más **eficaces, sensibles a las necesidades reales y con mayor aceptación comunitaria.**

A continuación, se presentan algunos resultados relevantes derivados de este ejercicio de consulta ciudadana.

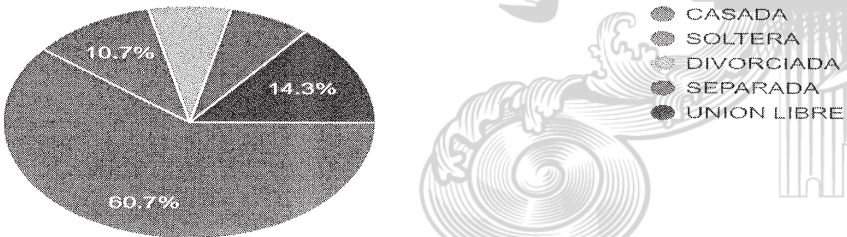
A) GENERO
30 respuestas



B) EDAD
30 respuestas



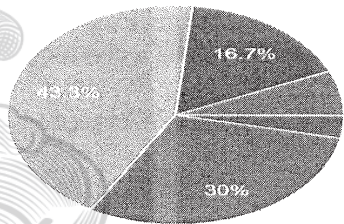
C) ESTADO CIVIL
28 respuestas



CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA

D) ESCOLARIDAD

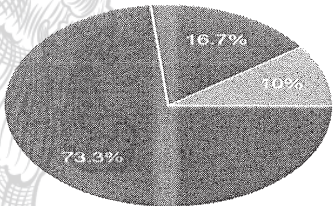
30 respuestas



- PRESCOLAR
- PRIMARIA
- SECUNDARIA
- PREPARATORIA
- TSU
- LICENCIATURA
- POSGRADO
- NINGUNA

1. TIPO DE VIVIENDAS

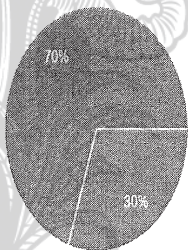
30 respuestas



- INDEPENDIENTE
- COMPARTIDA
- DEPARTAMENTOS
- VECINDAD

2. ESTRATO SOCIOECONÓMICO

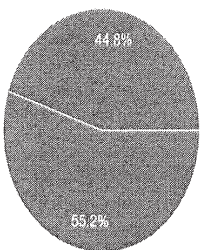
30 respuestas



- BAJO
- MEDIO
- ALTO

3. ES USTED ORIGINARIO DE PURISIMA DEL RINCON

29 respuestas



- SI
- NO

4. VIVE EN PURISIMA DEL RINCON

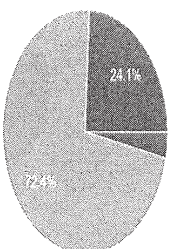
30 respuestas



- SI
- No

5. CUANTO TIEMPO LLEVA VIVIENDO EN EL MUNICIPIO

29 respuestas

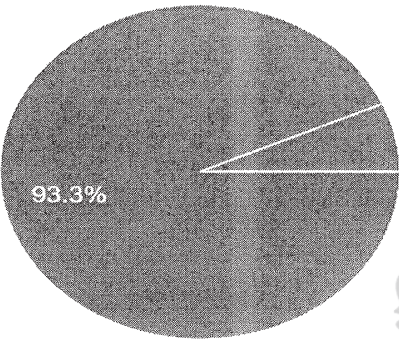


- MENOS DE UN AÑO
- 2 A 3 AÑOS
- 4 O MAS AÑOS
- TODA LA VIDA

PERCEPCIÓN SOBRE SEGURIDAD PÚBLICA

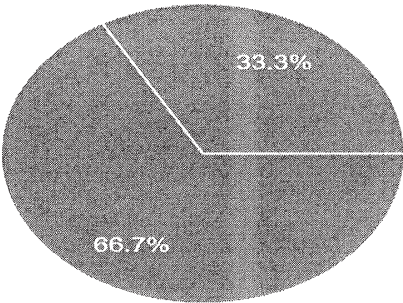
1. CONOCE EL NUMERO DE EMERGENCIAS 911

30 respuestas



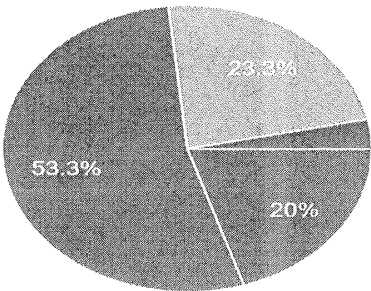
2. CONFIA EN LOS POLICIAS MUNICIPALES

30 respuestas



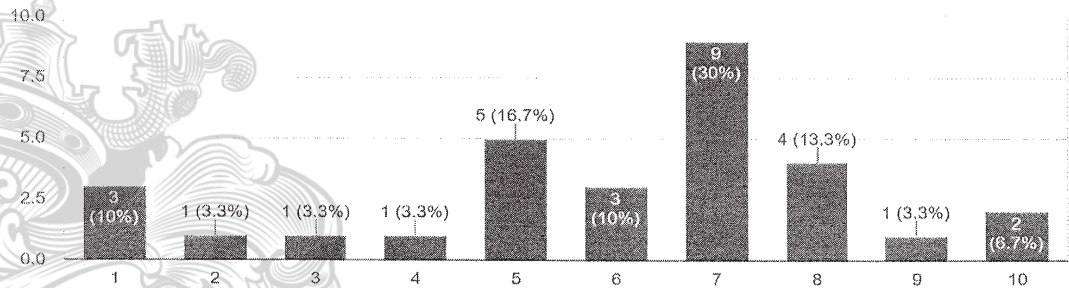
3. VIVIR EN PURISIMA ES..

30 respuestas



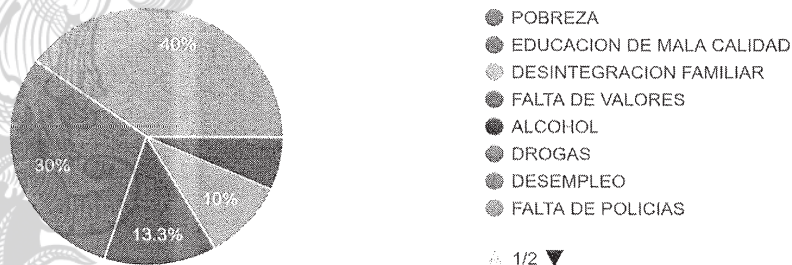
4. QUE CALIFICACION LE OTORGAS A SEGURIDAD DEL 1 AL 10. (La mas baja es 1 y la mejor 10)

30 respuestas



5. CUALES CONSIDERAS QUE SON LAS CAUSAS DE LA INSEGURIDAD

30 respuestas



1/2 ▼

6. ¿QUÉ LUGARES CONSIDERA USTED MÁS INSEGUROS EN TODA LA CIUDAD?

- Los alrededores
 - Para donde está el panteón, zona centro, tianguis alrededores
 - San silvestres
 - La loma
 - Orillas y bulevares
 - Lomas de obrajeros y ampliación del carmen
 - La pradera
 - Comunidades
 - Los baldíos
 - No
 - Centros
 - Localidad
 - Alrededores de purísima
- Orillas del Municipio
 - Lomas de Obrajeros y Colonia del Carmen, San José de la Presa y Ampliación del Carmen
 - Ninguna
 - No se
 - Carranza, Santa Rita y Bello Horizonte
 - Toda la ciudad
 - San Silvestre y Ampliación
 - Guanajuatito
 - Guanajal
 - En la Estación
 - Camino principal
 - Las localidades cercanas
 - Seguridad

- Acercarse a la comunidad
 - San jerónimo
 - Todos
- Alrededores del Municipio
 - San bernardo y monte grande
 - Orillas de la Comunidad
 - Centro de salud

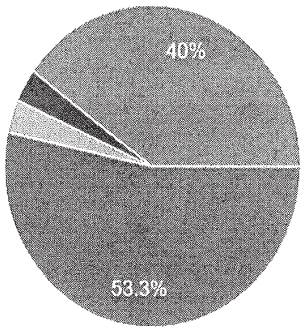
DESEMPEÑO GUBERNAMENTAL

1. QUE DEPENDENCIA DE PRESIDENCIA MUNICIPAL CONOCE

- Ninguna
 - DIF
 - DIF, USAE, Seguridad Pública, INMU
 - Hacienda
 - Presidencia
 - CAISES, centro comunitarios
 - Desarrollo Económico.
 - DIF.
 - SAPAP.
 - Desarrollo Social.
 - Seguridad Ciudadana.
 - Prevención del Delito.
 - DIF
 - SAPAP
 - Desarrollo Urbano
 - Desarrollo Social
 - Comunes
 - Presidencia
- Seguridad Pública
 - Seguridad Pública, Protección Civil, DIF, Instituto de la Mujer
 - DIF, Casa de la Cultura
 - Presidencia municipal
 - Centro comunitario y SAPAP
 - Ninguna
 - Seguridad Publica
 - Presidencia
 - COMUDE
 - COMUDE, DIF
 - Desconoce
 - Ninguno
 - Seguridad publica
 - Bomberos
 - DIF
 - No sé, no conozco muchas
 - Presidencia, DIF

2. QUE PROBLEMAS AMBIENTALES DETECTA DENTRO DEL MUNICIPIO

30 respuestas



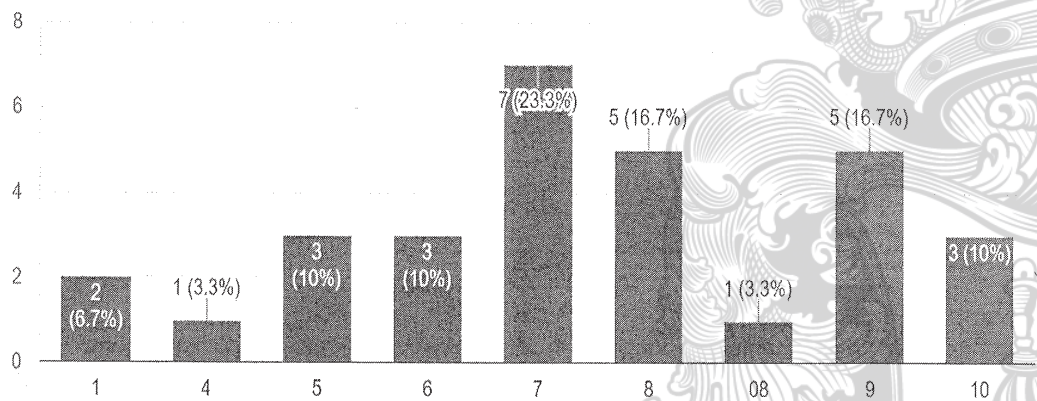
- LOTES BALDIOS CON BASURA Y MALEZA
- FALTA DE AREAS VERDES
- CONTAMINACION POR BASURA, PLASTICOS Y LLANTAS
- CALLES LLENAS DE BASURA
- FALTA DE EDUCACION AMBIENTAL
- TODAS LAS ANTERIORES
- NINGUNA
- NO SABE

3. MENCIONA LAS 3 CARACTERÍSTICAS QUE CONSIDERAMOS MÁS IMPORTANTES EN EL GOBIERNO MUNICIPAL ACTUAL 27 respuestas

- No se
- Promoción de programas de ayuda.
- Más atención a la seguridad de colonias.
- Selección del personal y elementos de seguridad y capacitarlos.
- Inseguridad
- pobreza
- Educación
- Falta de contenedores
- Áreas verdes
- Vigilancia policial
- La seguridad, la atención a las personas cuando requieren orientación en las dependencias municipales y más apoyo a los jóvenes
- Apoyo y programas de ayuda para los ciudadanos
- Promoción de programas
- Seguridad Ciudadana.
- Servicios Públicos.
- Desarrollo Social.
- Atento, bueno, calmado
- Obra de calles
- Agua
- Luz
- Drenaje
- Apoyo a personas que realmente lo necesitan
- Apoyo a personas de la tercera edad
- Apoyo a educación y deporte
- Ayuda a la gente, atento
- Pavimento
- Luz
- Agua
- Contaminación
- No conoce
- La delincuencia
- Falta de escuelas
- Camiones públicos
- Apoyos de instalaciones
- Agua
- Drenaje
- Luz
- Educación
- Espacios para niños
- La educación , la inseguridad, los niños
- Mejorar la seguridad, hacer portación de oportunidades y programas para todos
- Más policías capacitados
- Castigos poco severos a la delincuencia organizada
- Seguridad
- Apoyo al ciudadano
- Educación vial
- Más oportunidades y hacer más promoción de los programas, más seguridad y vigilancia, más policías capacitados
- Seguridad
- Apoyos
- Más atención dentro de la seguridad
- Factor ambiental
- Educación
- La delincuencia, la drogadicción, la educación.

4. QUE CALIFICACION LE OTORGAS AL GOBIERNO MUNICIPAL ACTUAL. (Siendo la 1 la minima y 10 la mejor)

30 respuestas



Los datos también evidencian que las personas se sienten más seguras en su entorno inmediato (hogar y colonia) que a nivel municipal o estatal, aunque aún persiste una sensación de vulnerabilidad en espacios públicos y durante los traslados. Las **causas de la inseguridad** señaladas con mayor frecuencia fueron la **desintegración familiar (60.42%)**, la **falta de valores (60.42%)** y el **consumo de drogas (43.75%)**, seguidas por la corrupción, la falta de oportunidades educativas y el alcoholismo. Además, el **acoso callejero** fue identificado como la principal forma de violencia que enfrentan las mujeres, situación que refuerza la necesidad de implementar políticas con enfoque de género.

Estos resultados, en conjunto con las demás fuentes del presente programa, sustentan la elaboración del **árbol de problemas del municipio**, que identifica el fenómeno principal, sus causas estructurales y los efectos sociales que genera. Esta herramienta se convierte en un fundamento estratégico para la formulación de políticas públicas orientadas a generar condiciones de paz, seguridad y cohesión social para todas y todos los purisimenses.

8. Enfoque

La seguridad y el bienestar de una comunidad no son resultado del azar, sino de una construcción constante basada en acciones estratégicas, corresponsabilidad y visión a futuro. En Purísima del Rincón, entendemos que prevenir no es solo anticiparse a los riesgos, sino fortalecer desde la raíz los factores que generan paz, cohesión social y oportunidades para todos.

El *Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2024-2027* está diseñado para trascender enfoques reactivos y avanzar hacia un modelo integral de prevención que se adapte a las realidades del municipio. Este programa parte de la convicción de que la seguridad es un derecho y, al mismo tiempo, una responsabilidad compartida entre gobierno, sociedad y sectores clave. Por ello, su implementación se basa en principios de innovación, sostenibilidad y participación ciudadana, estableciendo estrategias claras que permitan impactar de manera tangible en la vida de las personas.

Hoy en día, la prevención de la violencia y la delincuencia no puede entenderse como una acción aislada o sectorizada. Es un proceso continuo que requiere transversalidad y articulación interinstitucional, reconociendo que los factores que influyen en la seguridad abarcan múltiples dimensiones, desde el entorno familiar y comunitario hasta el acceso a oportunidades y la fortaleza del tejido social.

Este programa apuesta por la construcción de un modelo de seguridad que no solo responda a problemáticas actuales, sino que también sienta las bases para el futuro. Su diseño e implementación se estructuran en cuatro ejes fundamentales, cada uno de ellos enfocado en atender las causas profundas de la violencia y la delincuencia desde distintos frentes:

- **Cultura de la legalidad y paz social** – Promoción de valores cívicos, el respeto a las normas y el fortalecimiento de mecanismos de resolución pacífica de conflictos, fomentando la corresponsabilidad social en la construcción de un entorno seguro.
- **Bienestar integral y resiliencia comunitaria** – Desarrollo de estrategias que fortalezcan la salud física, mental y social, abordando la prevención desde un enfoque holístico que reduzca factores de riesgo y potencie factores de protección.
- **Desarrollo humano y justicia social** – Impulso a la equidad, la inclusión y el acceso a oportunidades, reduciendo brechas de desigualdad que pueden generar condiciones de vulnerabilidad y exclusión.
- **Espacios seguros y cohesión comunitaria** – Transformación del entorno físico y social a través del rescate de espacios públicos, la integración vecinal y el fortalecimiento del sentido de comunidad como ejes fundamentales de la seguridad.

9. De la Estrategia a la Acción

9.1. Modelo de Intervención y Acción Preventiva

La prevención efectiva no es el resultado de acciones aisladas, sino de una planificación estratégica que responda a las necesidades específicas del municipio y transforme la seguridad en un proceso compartido. Bajo esta visión, el *Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2024-2027* se materializa en un modelo de intervención que prioriza la articulación interinstitucional, la participación ciudadana y la innovación en la implementación de estrategias.

Este modelo se sustenta en **los cuatro ejes fundamentales** del programa, los cuales permiten atender de manera integral las causas de la violencia y la delincuencia:

1. **Cultura de la legalidad y paz social** – Impulsar una ciudadanía corresponsable a través del fortalecimiento de valores cívicos, la promoción del respeto a las normas y la construcción de mecanismos efectivos para la resolución pacífica de conflictos.
2. **Bienestar integral y resiliencia comunitaria** – Desarrollar estrategias que aborden la seguridad desde una perspectiva integral, promoviendo la salud mental, emocional y social como pilares de una comunidad fuerte y cohesionada.
3. **Desarrollo humano y justicia social** – Reducir condiciones de vulnerabilidad mediante el acceso a oportunidades, la inclusión social y el fortalecimiento de capacidades que permitan a las personas mejorar su calidad de vida.
4. **Espacios seguros y cohesión comunitaria** – Transformar el entorno mediante la recuperación y apropiación de espacios públicos, fomentando la integración vecinal y el sentido de pertenencia como elementos clave en la prevención de la violencia.

A través de este modelo, se establecen acciones específicas dirigidas a **los sectores prioritarios** de la población, asegurando una intervención focalizada y efectiva:

- **Niñas, niños y adolescentes** – Promoción de entornos seguros y protectores que les permitan desarrollarse libres de violencia y con acceso a oportunidades.
- **Comités vecinales** – Fortalecimiento de la organización comunitaria y participación ciudadana para la construcción de seguridad desde el ámbito local.
- **Mujeres** – Estrategias de prevención de la violencia de género, empoderamiento y acceso a redes de apoyo.
- **Instituciones educativas** – Implementación de programas de prevención dirigidos a estudiantes, docentes y familias para la formación de entornos escolares seguros y resilientes.

- **Empresas, comercios y asociaciones civiles** – Desarrollo de iniciativas que integren la seguridad y la prevención como parte de la cultura organizacional y comunitaria.

La implementación de este modelo se llevará a cabo a través de un trabajo coordinado con las dependencias municipales y estatales que integran la *Comisión Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia*, garantizando que cada acción sea parte de una estrategia coherente y alineada con los objetivos del programa.

Más que una estrategia, este modelo de intervención representa un compromiso con el presente y el futuro del municipio, consolidando las bases para una cultura de prevención sostenible, con impacto real y duradero en la comunidad.

10. Zonas de Atención Prioritaria

La prevención efectiva comienza con una correcta identificación del territorio. En Purísima del Rincón, el abordaje estratégico de la seguridad se fundamenta en diagnósticos técnicos, información estadística local y el trabajo interinstitucional. A partir de esta sinergia, se han determinado zonas de atención prioritaria, entendidas como espacios donde confluyen mayores índices delictivos, problemáticas sociales y percepción de inseguridad entre la ciudadanía.

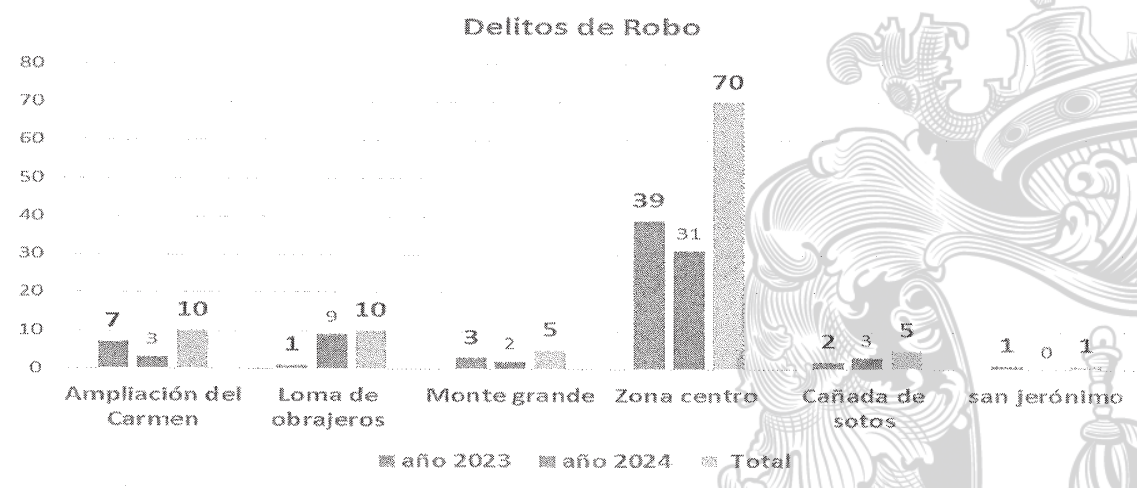
Este proceso de focalización se realizó con base en información proporcionada por el área de Seguridad Pública municipal, en conjunto con herramientas de análisis de la Unidad de Análisis e Información (UDAI), y considerando también criterios establecidos en diagnósticos emitidos por el Gobierno del Estado. Las colonias seleccionadas reflejan dinámicas particulares que exigen una atención integral y sostenida.

La priorización territorial no implica exclusión de otras zonas, sino una optimización de esfuerzos para intervenir con mayor profundidad en aquellas comunidades que concentran condiciones de riesgo, con el objetivo de fortalecer el tejido social, disminuir los factores de vulnerabilidad y generar entornos propicios para el desarrollo comunitario y la prevención de la violencia.

10.1 Factores Individuales

Para comprender la complejidad de las zonas priorizadas, es fundamental analizar los factores individuales que inciden en los procesos de riesgo y vulnerabilidad. Estos factores hacen referencia a las condiciones personales que, al interactuar con el entorno, pueden aumentar la probabilidad de involucramiento en conductas violentas o delictivas, ya sea como víctimas o como generadores de violencia.

Comparativa de robos periodo 2023-2024



Delitos de Robo			
Colonia	año 2023	año 2024	Total
Ampliación del Carmen	7	3	10
Loma de obrajeros	1	9	10
Monte grande	3	2	5
Zona centro	39	31	70
Cañada de sotos	2	3	5
san jerónimo	1	0	1
Total general	53	48	101

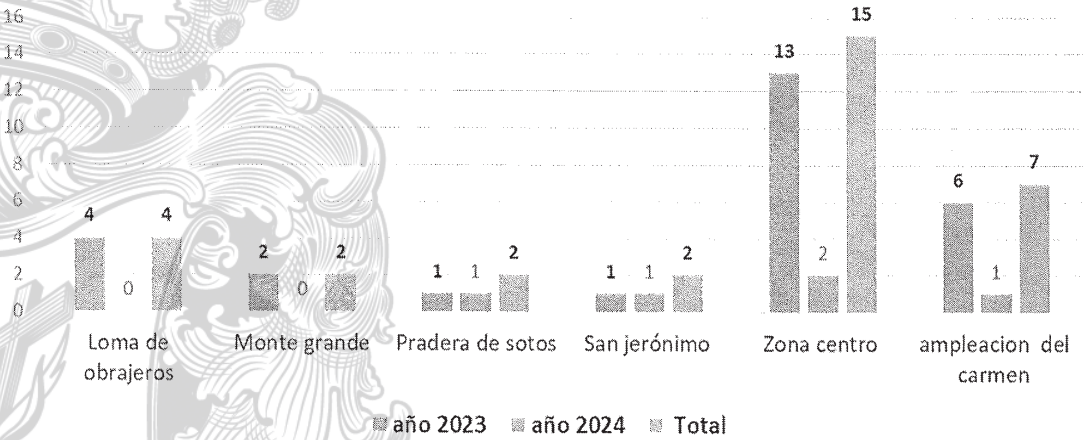
Resumen del Análisis de Robos por Colonia (2023–2024)

Durante los años 2023 y 2024 se registraron **101 robos** en 6 colonias del municipio. En general, hubo una **ligera disminución**, pasando de **53 robos en 2023 a 48 en 2024**, lo que representa una **reducción del 9.43%**.

- **Zona Centro** concentró la mayoría de los robos con **70 casos en total**, lo que equivale al **69% del total**.
- **Loma de Obrajeros** mostró un **alarmante incremento**, pasando de 1 a 9 robos.
- **Ampliación del Carmen** y **Monte Grande** presentaron una **disminución moderada**.
- **San Jerónimo** no reportó robos en 2024.

Comparativa de Occisos por arma de fuego periodo 2023-2024

Occisos por arma de fuego



Occisos por arma de fuego			
Colonia	año 2023	año 2024	Total
Loma de obrajeros	4	0	4
Monte grande	2	0	2
Pradera de sotos	1	1	2
San jerónimo	1	1	2
Zona centro	13	2	15
ampleacion del carmen	6	1	7
Total general	27	5	32

Resumen del Análisis de Personas Fallecidas por Arma de Fuego por Colonia (2023-2024).

Durante los años 2023 y 2024 se registraron 32 casos de personas occisas por arma de fuego en seis colonias. El análisis muestra una disminución considerable en 2024, lo que puede reflejar el impacto de acciones preventivas y operativas.

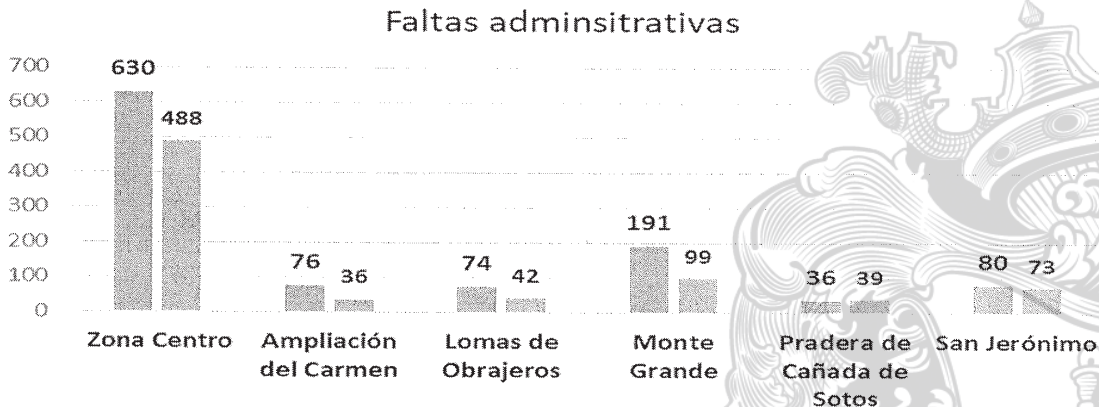
Comparativo por año:

Año 2023: 27 casos (84.3%)

Año 2024: 5 casos (15.6%)

Reducción total: 81.5%

Comparativa de faltas administrativas 2023-2024



Personas detenidas por falta administrativa			
Colonia	Año 2023		Año 2024
Zona Centro	630		488
Ampliación del Carmen	76		36
Lomas de Obrajeros	74		42
Monte Grande	191		99
Pradera de Cañada de Sotos	36		39
San Jerónimo	80		73
total detenidos	1087		777

Resumen del Análisis de Personas Detenidas por Faltas Administrativas (2023-2024).

Durante los años 2023 y 2024 se registró una disminución general de detenciones por faltas administrativas en varias colonias del municipio, lo que podría reflejar mejores estrategias preventivas, operativos focalizados o cambios en los patrones de conducta.

Comparativo general por año:

Año 2023: 1,087 personas detenidas

Año 2024: 777 personas detenidas

Disminución total: 310 casos, lo que representa una **reducción del 28.5%**

AMPLIACIÓN DEL CARMEN			
2023		2024	
Motivo	Total	Motivo	Total
PERSONA DETENIDA	24	PERSONA AGRESIVA	29
PERSONA SOSPECHOSA	21	PERSONA DETENIDA	16
PERSONA AGRESIVA	18	PERSONA SOSPECHOSA	14
URGENCIA POR ENFERMEDAD GENERAL	14	APOYO DE FUERZA PÚBLICA	14
RUIDO EXCESIVO	12	QUEMA URBANA	10
APOYO DE FUERZA PÚBLICA	10	OTROS INCIDENTES MÉDICOS CLÍNICOS	9
ACCIDENTE CON MOTOCICLETA	9	VIOLENCIA FAMILIAR	7
URGENCIA EN PACIENTE EMBARAZADA	7	VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	7
ATENCION CIUDADANA	7	FUGA DE GAS	6
VIOLENCIA FAMILIAR	7	INCENDIO DE PASTIZAL	6
DESMAYO	6	RUIDO EXCESIVO	6
VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	6	LESIONADO POR CAÍDA	6
INCENDIO DE PASTIZAL	6	APOYO A LA CIUDADANÍA	5
LESIONADO POR CAÍDA	6	URGENCIA POR ENFERMEDAD GENERAL	5
APOYO A LA CIUDADANÍA	5	QUEMA DE BASURA	5
INCONSCIENTE	4	ALTERACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO POR PERSONA ALCOHOLIZADA	5
DIFICULTAD RESPIRATORIA/URGENCIA RESPIRATORIA	4	PROBLEMAS DE FINIQUITO	4
FUGA DE GAS	4	ACCIDENTE CON MOTOCICLETA	4
VIOLENCIA DE PAREJA	4	DETONACIÓN DE ARMA DE FUEGO	2
RIÑA/PELEA CLANDESTINA	4	LESIONADO POR CAÍDA	2
ACCIDENTE DE MOTOCICLETA CON LESIONADOS	4	INCENDIO DE CASA HABITACIÓN	2
OTROS INCIDENTES MÉDICOS CLÍNICOS	3	DIFICULTAD RESPIRATORIA / URGENCIA RESPIRATORIA	2
VEHÍCULO SOSPECHOSO	3	COLISIÓN	2
QUEMA DE BASURA	3	VEHÍCULO SOSPECHOSO	2
VOLCADURA CON HERIDOS	2	ACCIDENTE DE MOTOCICLETA CON LESIONADOS	2
COLISIÓN	2	COLISIÓN CON LESIONADOS	2
INFARTO/URGENCIA CARDIOLÓGICA	2	VIOLENCIA DE PAREJA	2
CONVULSIONES	2	VEHÍCULO RECUPERADO CON REPORTE	1
ACTIVACIÓN DE ALARMA EN ESCUELA	2	VEHÍCULO RECUPERADO CON REPORTE	1
CAÍDA DE SU PROPIA ALTURA	2	APOYO DE FUERZA PÚBLICA	1
ROBO A CASA HABITACIÓN SIN VIOLENCIA	2	DESMAYO	1
HEMORRAGIA	2	VEHÍCULO ABANDONADO	1
ALTERACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO POR PERSONA ALCOHOLIZADA	2	VEHÍCULO A EXCESO DE VELOCIDAD	1
DESCOMPENSACIÓN DE LA DIABETES/DESHIDRATACIÓN	2	INFRACCION VIAL	1
DOLOR ABDOMINAL/URGENCIA ABDOMINAL	1	RIÑA / PELEA CLANDESTINA	1
DETONACIÓN DE COHETES O FUEGOS ARTIFICIALES	1	CAÍDA DE PERSONA DE VEHÍCULO	1
ACCIDENTE DE TRÁNSITO CON HERIDOS	1	DAÑOS A CASA HABITACIÓN	1
TOTAL	214	TOTAL	186

PRADERA CAÑADA DE SOTOS			
2023		2024	
Motivo	Total	Motivo	Total
PERSONA AGRESIVA	4	PERSONA AGRESIVA	18
INTENTO DE ROBO	1	INCENDIO DE PASTIZAL	12
HALLAZGO DE OSAMENTA O RESTOS HUMANOS	1	OTROS INCIDENTES MÉDICOS CLÍNICOS	8
APOYO DE FUERZA PÚBLICA	1	PERSONA SOSPECHOSA	8
URGENCIA EN PACIENTE EMBARAZADA	1	APOYO DE FUERZA PÚBLICA	5
DIFICULTAD RESPIRATORIA	1	QUEMA URBANA	4
DESMAYO	1	URGENCIA POR ENFERMEDAD GENERAL	4
URGENCIA POR ENFERMEDAD GENERAL	1	ACCIDENTE DE MOTOCICLETA CON LESIONADOS	4
ENJAMBRE DE ABEJAS	1	ACCIDENTE CON MOTOCICLETA	4
EXTORSIÓN TELEFÓNICA	1	OTROS INCIDENTES MÉDICOS CLÍNICOS	4
ROBO CON VIOLENCIA	1	ENJAMBRE DE ABEJAS	3
VIOLENCIA FAMILIAR	1	DIFICULTAD RESPIRATORIA / URGENCIA RESPIRATORIA	3
PERSONA DETENIDA	1	LESIONADO POR CAÍDA	3
VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	1	VIOLENCIA DE PAREJA	3
PERSONA SOSPECHOSA	1	VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	3
		APOYO A LA CIUDADANÍA	2
		TALA ILEGAL	2
		CORTOCIRCUITO	2
		VIOLENCIA FAMILIAR	2
		PERSONA DETENIDA	2
		FUGA DE GAS	2
		DIFICULTAD RESPIRATORIA/URGENCIA RESPIRATORIA	2
		INCENDIO DE CASA HABITACIÓN	2
		QUEMA DE BASURA	2
		PERSONA TIRADA EN VÍA PÚBLICA	2
		DETONACIÓN DE ARMA DE FUEGO	1
		ARRANCONES	1
		VEHÍCULO A EXCESO DE VELOCIDAD	1
		ROBO A ESCUELA SIN VIOLENCIA	1
		ROBO A NEGOCIO CON VIOLENCIA	1
		ROBO A TRANSEÚNTE CON VIOLENCIA	1
		ROBO DE BICICLETA SIN VIOLENCIA	1

LOMAS DE OBRAJEROS			
2023		2024	
Motivo	Total	Motivo	Total
PERSONA AGRESIVA	38	PERSONA AGRESIVA	60
RUIDO EXCESIVO	33	RUIDO EXCESIVO	38
URGENCIA POR ENFERMEDAD GENERAL	19	PERSONA DETENIDA	16
PERSONA DETENIDA	17	VIOLENCIA FAMILIAR	16
VIOLENCIA FAMILIAR	17	OTROS INCIDENTES MÉDICOS CLÍNICOS	12
VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	17	PERSONA SOSPECHOSA	12
APOYO DE FUERZA PÚBLICA	17	APOYO DE FUERZA PÚBLICA	11
PERSONA SOSPECHOSA	16	QUEMA URBANA	10
INCENDIO DE PASTIZAL	15	QUEMA DE BASURA	10
CONSUMO DE DROGAS EN VÍA PÚBLICA	13	APOYO A LA CIUDADANÍA	9
VIOLENCIA DE PAREJA	11	DIFICULTAD RESPIRATORIA / URGENCIA RESPIRATORIA	8
OTROS INCIDENTES MÉDICOS CLÍNICOS	11	INCENDIO DE PASTIZAL	8
ATENCIÓN CIUDADANA	9	LESIONADO POR CAÍDA	7
RIÑA/PELEA CLANDESTINA	9	INCONSCIENTE	6
DETONACIÓN DE ARMA DE FUEGO	8	VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	6
QUEMA DE BASURA	6	APOYO DE FUERZA PÚBLICA	6
LESIONADO POR CAÍDA	5	PERSONAS ESCANDALIZANDO	6
INCONSCIENTE	5	VIOLENCIA DE PAREJA	5
DIFICULTAD RESPIRATORIA/URGENCIA RESPIRATORIA	4	CONSUMO DE DROGAS EN VÍA PÚBLICA	5
APOYO A LA CIUDADANÍA	4	URGENCIA POR ENFERMEDAD GENERAL	5
CONSUMO DE ALCOHOL EN VÍA PÚBLICA	4	ATENCIÓN CIUDADANA	4
URGENCIA EN PACIENTE EMBARAZADA	4	RIÑA/PELEA CLANDESTINA	4
LESIONADO POR PICADURA DE ALACRÁN	3	URGENCIA EN PACIENTE EMBARAZADA	4
ANIMAL PELIGROSO	3	LESIONADO POR PICADURA DE ALACRÁN	3
COLISIÓN	3	CAÍDA DE SU PROPIA ALTURA	3
INCENDIO DE NEUMÁTICOS (LLANTAS)	3	INCENDIO DE NEUMÁTICOS (LLANTAS)	3
COLISIÓN CONTRA OBJETO FIJO	3	DOLOR ABDOMINAL / URGENCIA ABDOMINAL	3
DOLOR ABDOMINAL/URGENCIA ABDOMINAL	3	CONSUMO DE ALCOHOL EN VÍA PÚBLICA	3
FUGA DE GAS	3	ACCIDENTE CON MOTOCICLETA	3
ACCIDENTE CON MOTOCICLETA	3	CONVULSIONES	3
ALLANAMIENTO DE MORADA	2	DETONACIÓN DE COHETES O FUEGOS ARTIFICIALES	3
VEHÍCULO SOSPECHOSO	2	ABUSO DE CONFIANZA	3
ENJAMBRE DE ABEJAS	2	FUGA DE GAS	3
SOLICITUD DE RONDÍN	2	MORDEDURA DE ANIMAL	2
ALTERACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO POR PERSONA DROGADA	2	PERSONA TIRADA EN VÍA PÚBLICA	2
DAÑOS A VEHÍCULO	2	ALLANAMIENTO DE MORADA	2
INFRACCIÓN VIAL	2	CONSUMO DE DROGAS EN VÍA PÚBLICA	2
INCENDIO DE CASA HABITACIÓN	2	ALTERACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO POR PERSONA DROGADA	2

MONTE GRANDE			
2023		2024	
Motivo	Total	Motivo	Total
PERSONA AGRESIVA	99	PERSONA AGRESIVA	87
PERSONA DETENIDA	74	PERSONA DETENIDA	50
PERSONA SOSPECHOSA	32	APOYO DE FUERZA PÚBLICA	39
APOYO DE FUERZA PÚBLICA	29	INCENDIO DE PASTIZAL	32
VIOLENCIA FAMILIAR	27	OTROS INCIDENTES MÉDICOS CLÍNICOS	22
RUIDO EXCESIVO	26	RUIDO EXCESIVO	21
ATENCIÓN CIUDADANA	24	URGENCIA POR ENFERMEDAD GENERAL	20
URGENCIA POR ENFERMEDAD GENERAL	21	PERSONA SOSPECHOSA	17
INCENDIO DE PASTIZAL	21	VIOLENCIA FAMILIAR	17
OTROS INCIDENTES MÉDICOS CLÍNICOS	20	APOYO A LA CIUDADANÍA	16
VIOLENCIA DE PAREJA	19	QUEMA DE BASURA	13
VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	17	ACCIDENTE CON MOTOCICLETA	13
QUEMA DE BASURA	13	LESIONADO POR CAÍDA	12
APOYO A LA CIUDADANÍA	13	VIOLENCIA DE PAREJA	12
RIÑA/PELEA CLANDESTINA	13	VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	11
DOLOR ABDOMINAL/URGENCIA ABDOMINAL	12	CONVULSIONES	11
CONVULSIONES	10	QUEMA URBANA	10
DESMAYO	10	OTROS INCIDENTES MÉDICOS CLÍNICOS	8
LESIONADO POR CAÍDA	9	RIÑA / PELEA CLANDESTINA	8
ACCIDENTE CON MOTOCICLETA	9	COLISIÓN	8
OTROS INCIDENTES MÉDICOS TRAUMÁTICOS	8	DIFICULTAD RESPIRATORIA / URGENCIA RESPIRATORIA	7
FUGA DE GAS	8	FUGA DE GAS	7
VEHÍCULO SOSPECHOSO	8	INCONSCIENTE	7
AGRESIÓN FÍSICA	7	DESMAYO	6
DIFICULTAD RESPIRATORIA/URGENCIA RESPIRATORIA	7	APOYO DE FUERZA PÚBLICA	6
ROBO SIN VIOLENCIA	6	ENJAMBRE DE ABEJAS	6
COLISIÓN	6	ANIMAL PELIGROSO	6
ANIMALES SUELTOS	6	ABUSO DE CONFIANZA	6
TALA ILEGAL	5	INFRACCIÓN VIAL	5
CONSUMO DE DROGAS EN VÍA PÚBLICA	5	PERSONAS ESCANDALIZANDO	5
ÁRBOL CAÍDO O POR CAER	5	ÁRBOL CAÍDO O POR CAER	5
MENOR EXTRAVIADO	5	PERSONA NO LOCALIZADA	4
INFRACCIÓN VIAL	5	CORTOCIRCUITO	4
ENJAMBRE DE ABEJAS	5	DESCOMPENSACIÓN DE LA DIABETES / DESHIDRATACIÓN	4
LESIONADO POR PROYECTIL DE ARMA DE FUEGO	5	ROBO A CASA HABITACIÓN SIN VIOLENCIA	4
INCENDIO DE NEUMÁTICOS (LLANTAS)	4	DIFICULTAD RESPIRATORIA/URGENCIA RESPIRATORIA	4
ABUSO DE CONFIANZA	4	ABUSO DE AUTORIDAD	3
ROBO A CASA HABITACIÓN SIN VIOLENCIA	4	ATENCIÓN CIUDADANA	3
INCENDIO DE CASA HABITACIÓN	4	CONSUMO DE ALCOHOL EN VÍA PÚBLICA	3
VOLCADURA	4	ACCIDENTE DE MOTOCICLETA CON LESIONADOS	3
INCONSCIENTE	4	VEHÍCULO SOSPECHOSO	3
ALLANAMIENTO DE MORADA	3	URGENCIA EN PACIENTE EMBARAZADA	3
DESCOMPENSACIÓN DE LA DIABETES/DESHIDRATACIÓN	3	INCENDIO DE CASA HABITACIÓN	3
CORTOCIRCUITO	3	LLAMADA INCOMPLETA	3
AMENAZA	3	OTROS INCIDENTES MÉDICOS TRAUMÁTICOS	3
CONSUMO DE ALCOHOL EN VÍA PÚBLICA	3	COLISIÓN CON LESIONADOS	3

DETONACIÓN DE ARMA DE FUEGO	3	PROBLEMAS DE FINIQUITO	3
DETONACIÓN DE COHETES O FUEGOS ARTIFICIALES	3	MENOR EXTRAVIADO	3
COLISIÓN CON HERIDOS	3	VEHÍCULO ABANDONADO	2
INTENTO DE ROBO	3	AMENAZA	2
ANIMAL PELIGROSO	3	DAÑOS A CASA HABITACIÓN	2
MALTRATO INFANTIL	2	ESTACIONADO EN LUGAR PROHIBIDO	2
ABUSO DE AUTORIDAD	2	ALTERACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO POR PERSONA ALCOHOLIZADA	2
URGENCIA EN PACIENTE EMBARAZADA	2	ÁRBOL CAÍDO O POR CAER	2
VEHÍCULO A EXCESO DE VELOCIDAD	2	LESIONADO POR PICADURA DE ALACRÁN	2
INCENDIO DE RESIDUOS INDUSTRIALES	2	ALARMA DE NEGOCIO	2
CONDUCTOR EBRIO	2	CABLES CAÍDOS	2
PERSONAS ESCANDALIZANDO	2	AMENAZA DE SUICIDIO	2

ZONA CENTRO			
2023		2024	
Motivo	Total	Motivo	Total
INFRACCIÓN VIAL	978	INFRACCIÓN VIAL	493
PERSONA DETENIDA	176	PERSONA DETENIDA	241
PERSONA AGRESIVA	93	INFRACCIÓN VIAL	144
ALARMA DE NEGOCIO	77	PERSONA AGRESIVA	113
URGENCIA POR ENFERMEDAD GENERAL	63	COCHERA OBSTRUIDA	62
OPERATIVO NEUMÁTICO	59	APOYO DE FUERZA PÚBLICA	58
ESTACIONADO EN LUGAR PROHIBIDO	57	APOYO A LA CIUDADANÍA	55
COCHERA OBSTRUIDA	55	OTROS INCIDENTES MÉDICOS CLÍNICOS	54
RUIDO EXCESIVO	55	URGENCIA POR ENFERMEDAD GENERAL	51
APOYO A LA CIUDADANÍA	50	LESIONADO POR CAÍDA	42
APOYO DE FUERZA PÚBLICA	43	ALARMA DE NEGOCIO	42
ATENCIÓN CIUDADANA	43	LLAMADA DE PRUEBA	40
LESIONADO POR CAÍDA	42	ESTACIONADO EN LUGAR PROHIBIDO	30
OTROS INCIDENTES MÉDICOS CLÍNICOS	40	ACCIDENTE CON MOTOCICLETA	28
PERSONA SOSPECHOSA	29	ACTIVACIÓN DE ALARMA EN ESCUELA	28
DIFICULTAD RESPIRATORIA/URGENCIA RESPIRATORIA	28	PERSONA SOSPECHOSA	28
DESMAYO	28	COLISIÓN	27
ACCIDENTE CON MOTOCICLETA	26	DESMAYO	26
CAÍDA DE SU PROPIA ALTURA	23	RUIDO EXCESIVO	23
RIÑA/PELEA CLANDESTINA	22	CONVULSIONES	21
COLISIÓN	21	FUGA DE GAS	21
ROBO SIN VIOLENCIA	21	CAÍDA DE SU PROPIA ALTURA	20
CONVULSIONES	20	DIFICULTAD RESPIRATORIA / URGENCIA RESPIRATORIA	18
INCONSCIENTE	19	CONCENTRACIÓN PACÍFICA DE PERSONAS	17
VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	18	ACCIDENTE DE TRÁNSITO SIN LESIONADOS	16
VIOLENCIA FAMILIAR	18	VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	15
ACTIVACIÓN DE ALARMA EN ESCUELA	17	LESIONADO POR PICADURA DE ALACRÁN	12
LLAMADA DE PRUEBA	17	RIÑA / PELEA CLANDESTINA	12
ACCIDENTE DE TRÁNSITO SIN LESIONADOS	16	ATROPELLAMIENTO	12
INCENDIO DE PASTIZAL	15	URGENCIA EN PACIENTE EMBARAZADA	12
TRASLADO DE VALORES O NÓMINA	14	OTROS INCIDENTES MÉDICOS CLÍNICOS	12

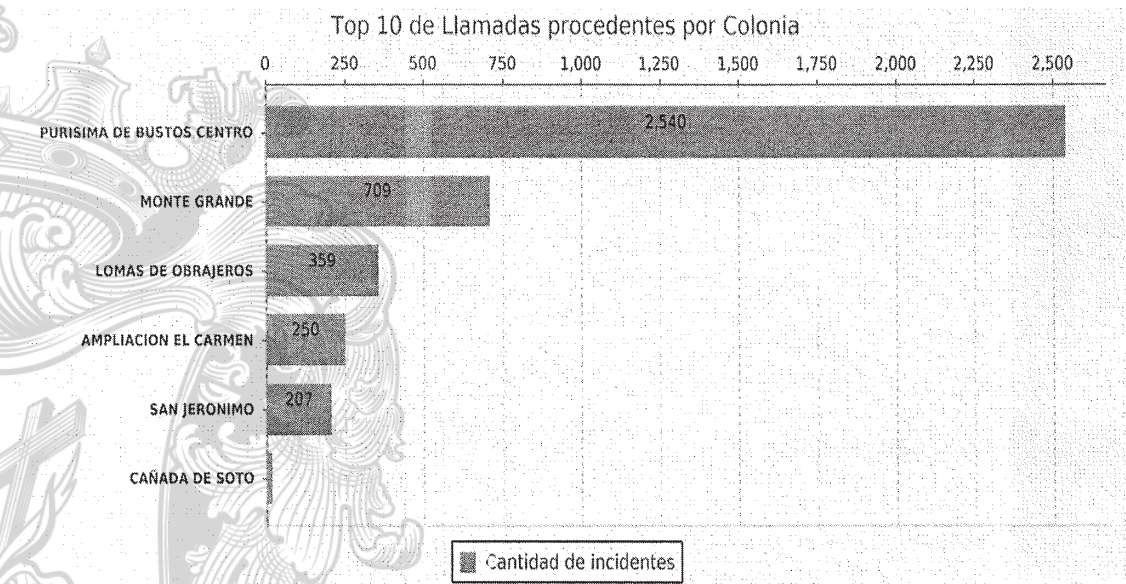
FUGA DE GAS	13	ACTOS INMORALES	11
CONCENTRACIÓN PACÍFICA DE PERSONAS	13	ENJAMBRE DE ABEJAS	11
OTROS INCIDENTES MÉDICOS TRAUMÁTICOS	13	ROBO DE MOTOCICLETA SIN VIOLENCIA	11
ATROPELLAMIENTO	13	OPERATIVO NEUMÁTICO	11
QUEMA DE BASURA	12	INCONSCIENTE	11
LLAMADA INCOMPLETA	10	DESCOMPENSACIÓN DE LA DIABETES / DESHIDRATACIÓN	10
ALTERACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO POR PERSONA ALCOHOLIZADA	10	OTROS INCIDENTES MÉDICOS TRAUMÁTICOS	10
AGRESIÓN FÍSICA	10	CIRCULAR EN SENTIDO CONTRARIO	10
ACCIDENTE DE MOTOCICLETA CON LESIONADOS	9	VIOLENCIA FAMILIAR	9
VIOLENCIA DE PAREJA	9	CONSUMO DE ALCOHOL EN VÍA PÚBLICA	9
INTENTO DE ROBO	9	LLAMADA INCOMPLETA	9
ENJAMBRE DE ABEJAS	8	CORTOCIRCUITO	9
ROBO DE VEHÍCULO DE MOTOR	8	DOLOR ABDOMINAL / URGENCIA ABDOMINAL	9
COLISIÓN CONTRA OBJETO FIJO	8	LESIONADO POR CAÍDA	9
DOLOR ABDOMINAL/URGENCIA ABDOMINAL	8	COLISIÓN CON LESIONADOS	8
LESIONADO POR PROYECTIL DE ARMA DE FUEGO	7	OPERATIVO NEUMÁTICO	8
CORTOCIRCUITO	7	VEHÍCULO ABANDONADO	8
CIRCULAR EN SENTIDO CONTRARIO	7	PERSONAS ESCANDALIZANDO	8
VEHÍCULO ABANDONADO	7	PERSONA TIRADA EN VÍA PÚBLICA	7
URGENCIA EN PACIENTE EMBARAZADA	7	DIFICULTAD RESPIRATORIA/URGENCIA RESPIRATORIA	7
PERSONAS ESCANDALIZANDO	7	ANIMALES SUELTOS	7
ANIMALES SUELTOS	7	APOYO DE FUERZA PÚBLICA	7
CONSUMO DE DROGAS EN VÍA PÚBLICA	6	VIOLENCIA DE PAREJA	7
DETONACIÓN DE COHETES O FUEGOS ARTIFICIALES	6	ATENCIÓN CIUDADANA	7
MENOR EXTRAVIADO	5	TRANSFERENCIA DE LLAMADA	6
VEHÍCULO SOSPECHOSO	5	ASFIXIA	6
COLISIÓN CON HERIDOS	5	APOYO A LA CIUDADANÍA	6
APOYO A TRASLADO A ENFERMOS	5	ACCIDENTE DE MOTOCICLETA CON LESIONADOS	6
LESIONADO POR PICADURA DE ALACRÁN	4	QUEMA URBANA	6
AMENAZA DE SUICIDIO	4	INTENTO DE ROBO	6
PERSONA NO LOCALIZADA	4	ALLANAMIENTO DE MORADA	6
MORDEDURA DE ANIMAL	4	CONDUCTOR EBRIO	6
INTOXICACIÓN / SOBREDOSIS / PERSONA ENVENENADA	4	CABLES COLGANDO	5
CONSUMO DE ALCOHOL EN VÍA PÚBLICA	4	ABUSO DE CONFIANZA	5
CONDUCTOR EBRIO	4	ROBO A TRANSEÚNTE SIN VIOLENCIA	4
ÁRBOL CAÍDO O POR CAER	3	MENOR EXTRAVIADO	4
PERSONA TIRADA EN VÍA PÚBLICA	3	ALTERACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO POR PERSONA ALCOHOLIZADA	4
ACOSO U HOSTIGAMIENTO SEXUAL	3	DAÑOS A VEHÍCULO	4
ROBO DE BICICLETA SIN VIOLENCIA	3	INCENDIO DE PASTIZAL	4
ROBO A NEGOCIO SIN VIOLENCIA	3	CAÍDA DE SU PROPIA ALTURA	4
MALTRATO DE ANIMALES	3	PERSONA NO LOCALIZADA	4
SOLICITUD DE RONDÍN	3	CABLES CAÍDOS	4
GRAFITIS	3	QUEMA DE BASURA	4
RESCATE ANIMAL	3	DAÑOS	3
NO IDENTIFICADA	2	COLISIÓN	3

CABLES COLGANDO	2	INTOXICACIÓN / SOBREDOSIS / PERSONA ENVENENADA	3
INCENDIO DE CASA HABITACIÓN	2	OBSTRUCCIÓN DE LA VÍA PÚBLICA	3
ANIMAL PELIGROSO	2	ROBO A TRANSEÚNTE CON VIOLENCIA	3
ALARMA DE CASA HABITACIÓN	2	VEHÍCULO SOSPECHOSO	3
ARRANCONES	2	ALARMA DE BANCO	3
FALLECIDO DE CAUSA NATURAL	2	GRAFITIS	3
ALTERACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO POR PERSONA DROGADA	2	COLISIÓN CONTRA OBJETO FIJO	3
INCENDIO DE COMERCIO	2	BOTÓN DE ENLACE CIUDADANO	3
OBSTRUCCIÓN DE LA VÍA PÚBLICA	2	CRISTALAZO O ROBO AL INTERIOR DE VEHÍCULO	3
DAÑOS	2	FALLECIDO DE CAUSA NATURAL	3
INFARTO/URGENCIA CARDIOLÓGICA	2	LESIONADO POR PICADURA DE ALACRÁN	3
PROBLEMAS DE FINIQUITO	2	LLAMADA DE PRUEBA POR BOTÓN	3

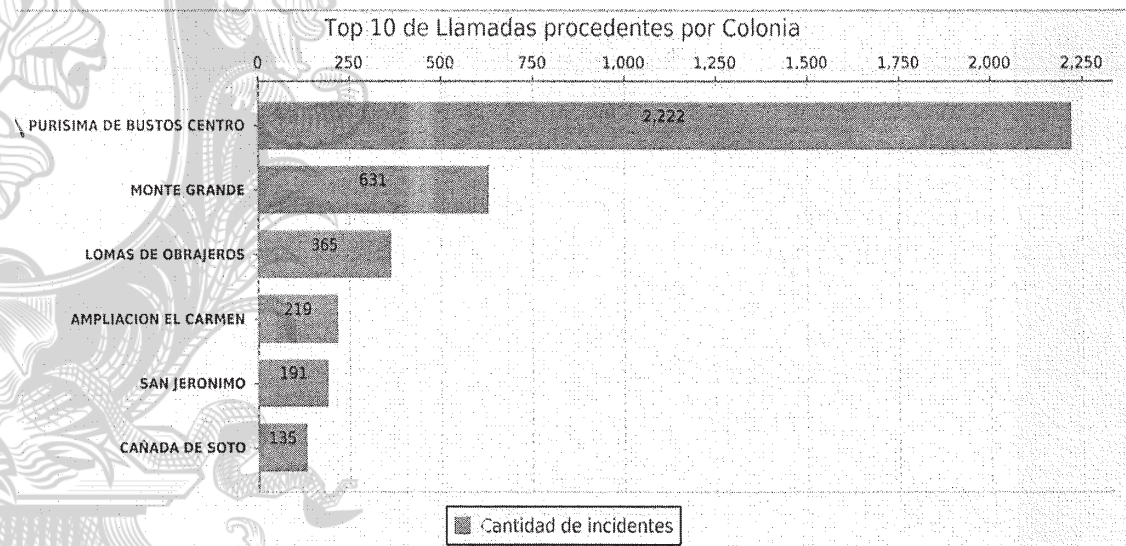
SAN JERÓNIMO			
2023		2024	
Motivo	Total	Motivo	Total
PERSONA AGRESIVA	27	PERSONA AGRESIVA	25
VIOLENCIA FAMILIAR	13	VIOLENCIA FAMILIAR	17
DIFICULTAD RESPIRATORIA/URGENCIA RESPIRATORIA	11	APOYO A LA CIUDADANÍA	11
INCONSCIENTE	10	APOYO DE FUERZA PÚBLICA	11
OTROS INCIDENTES MÉDICOS CLÍNICOS	10	PERSONA DETENIDA	11
APOYO DE FUERZA PÚBLICA	8	ACCIDENTE CON MOTOCICLETA	7
PERSONA SOSPECHOSA	6	RUIDO EXCESIVO	6
VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	6	QUEMA DE BASURA	6
ATENCIÓN CIUDADANA	6	DOLOR ABDOMINAL / URGENCIA ABDOMINAL	5
QUEMA DE BASURA	6	URGENCIA POR ENFERMEDAD GENERAL	5
INCENDIO DE PASTIZAL	6	VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	5
URGENCIA POR ENFERMEDAD GENERAL	6	ACCIDENTE DE MOTOCICLETA CON LESIONADOS	4
RIÑA/PELEA CLANDESTINA	6	INCENDIO DE PASTIZAL	4
DESMAYO	5	OTROS INCIDENTES MÉDICOS CLÍNICOS	3
AGRESIÓN FÍSICA	5	CORTOCIRCUITO	3
CONSUMO DE DROGAS EN VÍA PÚBLICA	5	CONVULSIONES	3
CONVULSIONES	5	LESIONADO POR CAÍDA	3
VEHÍCULO SOSPECHOSO	4	ÁRBOL CAÍDO O POR CAER	3
PERSONA DETENIDA	4	DESMAYO	3
ACCIDENTE CON MOTOCICLETA	4	ASFIXIA	2
LESIONADO POR CAÍDA	3	PERSONAS ESCANDALIZANDO	2
VEHÍCULO ABANDONADO	2	ENJAMBRE DE ABEJAS	2

DETONACIÓN DE ARMA DE FUEGO	2	VEHÍCULO ABANDONADO	2
AMENAZA DE SUICIDIO	2	OTROS INCIDENTES MÉDICOS TRAUMÁTICOS	2
OTROS INCIDENTES MÉDICOS TRAUMÁTICOS	2	PERSONA SOSPECHOSA	2
FUGA DE GAS	2	CAÍDA DE SU PROPIA ALTURA	2
PERSONA TIRADA EN VÍA PÚBLICA	2	CONSUMO DE DROGAS EN VÍA PÚBLICA	2
COLISIÓN CON HERIDOS	2	URGENCIA EN PACIENTE EMBARAZADA	2
ALTERACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO POR PERSONA ALCOHOLIZADA	2	ATENCIÓN CIUDADANA	2
AMENAZA	2	INCONSCIENTE	2
SOLICITUD DE RONDÍN	2	SOLICITUD DE RONDÍN	2
INCENDIO DE COMERCIO	2	APOYO A LA CIUDADANÍA	2
ENJAMBRE DE ABEJAS	2	ARRANCONES	2
ROBO SIN VIOLENCIA	2	COLISIÓN	1
ROBO CON VIOLENCIA	1	INTOXICACIÓN / SOBREDOSIS / PERSONA ENVENENADA	1
PERSONAS ESCANDALIZANDO	1	EXTORSIÓN TELEFÓNICA	1
ROBO A CASA HABITACIÓN CON VIOLENCIA	1	AMENAZA	1
ROBO DE VEHÍCULO DE MOTOR	1	DETONACIÓN DE COHETES O FUEGOS ARTIFICIALES	1
LESIONADO POR PROYECTIL DE ARMA DE FUEGO	1	ALTERACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO POR PERSONA ALCOHOLIZADA	1
ÁRBOL CAÍDO O POR CAER	1	ALLANAMIENTO DE MORADA	1
ANIMALES SUELTOS	1	INCENDIO DE CASA HABITACIÓN	1
ALLANAMIENTO DE MORADA	1	ATROPELLAMIENTO	1
INCENDIO DE CASA HABITACIÓN	1	VIOLENCIA DE PAREJA	1
INCENDIO FORESTAL	1	RESCATE ANIMAL	1
VIOLENCIA DE PAREJA	1	SUICIDIO	1
ABUSO DE CONFIANZA	1	LLAMADA INCOMPLETA	1
APOYO A LA CIUDADANÍA	1	ABUSO DE CONFIANZA	1
VEHÍCULO A EXCESO DE VELOCIDAD	1	VEHÍCULO SOSPECHOSO	1
VOLCADURA CON HERIDOS	1	MORDEDURA DE ANIMAL	1
INTOXICACIÓN / SOBREDOSIS / PERSONA ENVENENADA	1	RIÑA / PELEA CLANDESTINA	1
COLISIÓN CONTRA OBJETO FIJO	1	APOYO DE FUERZA PÚBLICA	1
VOLCADURA	1	AGRESIÓN FÍSICA	1
ESTACIONADO EN DOBLE FILA	1	AGRESIÓN FÍSICA	1
CAÍDA DE SU PROPIA ALTURA	1	ROBO DE MOTOCICLETA SIN VIOLENCIA	1

11. INCIDENTES COLONIA MOTIVO 2023



12. INCIDENTES COLONIA MOTIVO 2024



AMPLIACIÓN EL CARMEN			
2023		2024	
Motivo	Total	Motivo	Total
PERSONA DETENIDA	24	PERSONA AGRESIVA	29
PERSONA SOSPECHOSA	21	PERSONA DETENIDA	16
PERSONA AGRESIVA	18	PERSONA SOSPECHOSA	14
URGENCIA POR ENFERMEDAD GENERAL	14	APOYO DE FUERZA PÚBLICA	14
RUIDO EXCESIVO	12	QUEMA URBANA	10
APOYO DE FUERZA PUBLICA	10	OTROS INCIDENTES MÉDICOS CLÍNICOS	9
ACCIDENTE CON MOTOCICLETA	9	VIOLENCIA FAMILIAR	7
URGENCIA EN PACIENTE EMBARAZADA	7	VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	7
ATENCIÓN CIUDADANA	7	FUGA DE GAS	6
VIOLENCIA FAMILIAR	7	INCENDIO DE PASTIZAL	6
DESMAYO	6	RUIDO EXCESIVO	6
VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	6	LESIONADO POR CAÍDA	6
INCENDIO DE PASTIZAL	6	APOYO A LA CIUDADANÍA	5
LESIONADO POR CAÍDA	6	URGENCIA POR ENFERMEDAD GENERAL	5
APOYO A LA CIUDADANÍA	5	QUEMA DE BASURA	5
INCONSCIENTE	4	ALTERACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO POR PERSONA ALCOHOLIZADA	5
DIFICULTAD RESPIRATORIA/URGENCIA RESPIRATORIA	4	PROBLEMAS DE FINIQUITO	4
FUGA DE GAS	4	ACCIDENTE CON MOTOCICLETA	4
VIOLENCIA DE PAREJA	4	DETONACIÓN DE ARMA DE FUEGO	2
RIÑA/PELEA CLANDESTINA	4	LESIONADO POR CAÍDA	2
ACCIDENTE DE MOTOCICLETA CON LESIONADOS	4	INCENDIO DE CASA HABITACIÓN	2
OTROS INCIDENTES MÉDICOS CLÍNICOS	3	DIFICULTAD RESPIRATORIA / URGENCIA RESPIRATORIA	2
VEHÍCULO SOSPECHOSO	3	COLISIÓN	2
QUEMA DE BASURA	3	VEHÍCULO SOSPECHOSO	2
VOLCADURA CON HERIDOS	2	ACCIDENTE DE MOTOCICLETA CON LESIONADOS	2
COLISIÓN	2	COLISIÓN CON LESIONADOS	2
INFARTO/URGENCIA CARDIOLÓGICA	2	VIOLENCIA DE PAREJA	2
CONVULSIONES	2	VEHÍCULO RECUPERADO CON REPORTE	1
ACTIVACIÓN DE ALARMA EN ESCUELA	2	VEHÍCULO RECUPERADO CON REPORTE	1
CAÍDA DE SU PROPIA ALTURA	2	APOYO DE FUERZA PUBLICA	1
ROBO A CASA HABITACIÓN SIN VIOLENCIA	2	DESMAYO	1
HEMORRAGIA	2	VEHÍCULO ABANDONADO	1
ALTERACIÓN DEL ORDEN PUBLICO POR PERSONA ALCOHOLIZADA	2	VEHÍCULO A EXCESO DE VELOCIDAD	1
DESCOMPENSACIÓN DE LA DIABETES/DESHIDRATACIÓN	2	INFRACCIÓN VIAL	1
DOLOR ABDOMINAL/URGENCIA ABDOMINAL	1	RIÑA / PELEA CLANDESTINA	1
DETONACIÓN DE COHETES O FUEGOS ARTIFICIALES	1	CAÍDA DE PERSONA DE VEHÍCULO	1
ACCIDENTE DE TRANSITO CON HERIDOS	1	DAÑOS A CASA HABITACIÓN	1
VEHÍCULO ABANDONADO	1	ASFIXIA	1
LESIONADO POR PROYECTIL DE ARMA DE FUEGO	1	PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD	1
DAÑOS A CASA HABITACIÓN	1	OTROS INCIDENTES MÉDICOS CLÍNICOS	1
ROBO A ESCUELA SIN VIOLENCIA	1	COLISIÓN CONTRA OBJETO FIJO	1
TIRAR BASURA O ESCOMBRO EN LUGAR PROHIBIDO	1	MORDEDURA DE ANIMAL	1
COLISIÓN CONTRA OBJETO FIJO	1	VEHÍCULO SOSPECHOSO	1
ÁRBOL CAÍDO O POR CAER	1	ATENCIÓN CIUDADANA	1
ARRANCONES	1	ENJAMBRE DE ABEJAS	1

AGRESIÓN FÍSICA	1	PERSONA TIRADA EN VÍA PÚBLICA	1
LLAMADA DE BROMA POR NIÑOS	1	ROBO DE VEHÍCULO PARTICULAR SIN VIOLENCIA	1
OTROS INCIDENTES MÉDICOS TRAUMÁTICOS	1	ROBO SIN VIOLENCIA	1
EXTORSIÓN TELEFÓNICA	1	CONSUMO DE DROGAS EN VÍA PÚBLICA	1
OPERATIVO NEUMÁTICO	1	DOLOR ABDOMINAL / URGENCIA ABDOMINAL	1
INCENDIO DE CASA HABITACIÓN	1	ROBO A TRANSEÚNTE SIN VIOLENCIA	1
BOTÓN DE PÁNICO (ESCUDO)	1	FUGA DE AGUA	1
INTOXICACIÓN ETÍLICA	1	LLAMADA DE PRUEBA	1
PERSONA NO LOCALIZADA	1	ALTERACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO POR PERSONA DROGADA	1
ENJAMBRE DE ABEJAS	1	ALTERACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO POR PERSONA DROGADA	1
LLAMADA INCOMPLETA	1	CONSUMO DE ALCOHOL EN VÍA PÚBLICA	1
ATROPELLAMIENTO	1	INTOXICACIÓN / SOBREDOSIS / PERSONA ENVENENADA	1
ACCIDENTE DE TRANSITO SIN LESIONADOS	1	FRACTURADO / TRAUMATISMO DE EXTREMIDADES	1
ROBO SIN VIOLENCIA	1	PERSONAS ESCANDALIZANDO	1
CONSUMO DE DROGAS EN VÍA PÚBLICA	1	RESCATE ANIMAL	1
INTENTO DE ROBO	1	OBSTRUCCIÓN DE LA VÍA PÚBLICA	1
AMENAZA	1	INCONSCIENTE	1
INCENDIO DE NEUMÁTICOS (LLANTAS)	1	INCENDIO DE CASA HABITACIÓN	1
ALLANAMIENTO DE MORADA	1	TALA ILEGAL	1
VENTA CLANDESTINA DE PIROTECNIA, COHETES O FUEGOS ARTIFICIALES	1	ABUSO DE AUTORIDAD	1
LLAMADA DE PRUEBA	1	DETONACIÓN DE ARMA DE FUEGO	1
ALTERACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO POR PERSONA DROGADA	1	CORTO CIRCUITO	1
TRAUMATISMOS MÚLTIPLES	1	APOYO A TRASLADO A ENFERMOS	1
DAÑOS	1	OTROS INCIDENTES MÉDICOS TRAUMÁTICOS	1
ENVENENAMIENTO POR ANIMAL DE PONZOÑA	1	ALARMA DE NEGOCIO	1
LESIONADO POR OBJETO CONTUNDENTE	1		
TRABAJO DE PARTO	1		
PERSONAS ESCANDALIZANDO	1		
Total	250	Total	219

DEL CARMEN			
2023		2024	
Motivo	Total	Motivo	Total
PERSONA DETENIDA	16	PERSONA DETENIDA	35
INFRACCIÓN VIAL	13	PERSONA AGRESIVA	4
PERSONA AGRESIVA	12	APOYO DE FUERZA PÚBLICA	4
APOYO DE FUERZA PUBLICA	8	INFRACCIÓN VIAL	4
COLISIÓN	7	INFRACCIÓN VIAL	2
ROBO SIN VIOLENCIA	6	ACCIDENTE CON MOTOCICLETA	2
OTROS INCIDENTES MÉDICOS CLÍNICOS	5	QUEMA DE BASURA	2
ABUSO DE CONFIANZA	5	ACCIDENTE DE TRÁNSITO SIN LESIONADOS	2
LESIONADO POR CAÍDA	4	COLISIÓN	2
VIOLENCIA FAMILIAR	4	ALARMA DE NEGOCIO	2
ACCIDENTE CON MOTOCICLETA	3	CONVULSIONES	1
DESMAYO	3	INCENDIO DE PASTIZAL	1
RUIDO EXCESIVO	3	COLISIÓN	1
URGENCIA POR ENFERMEDAD GENERAL	3	LESIONADO POR PROYECTIL DE ARMA DE FUEGO	1
PERSONA SOSPECHOSA	3	OTROS INCIDENTES MÉDICOS CLÍNICOS	1
ALARMA DE NEGOCIO	2	CABLES CAÍDOS	1
VEHÍCULO SOSPECHOSO	2	OLORES FÉTIDOS	1
LESIONADO POR OBJETO CONTUNDENTE	2	APOYO A LA CIUDADANÍA	1
CORTO CIRCUITO	2	ANIMAL PELIGROSO	1
INTENTO DE ROBO	2	ROBO DE MOTOCICLETA SIN VIOLENCIA	1
RIÑA/PELEA CLANDESTINA	2	AGRESIÓN FÍSICA	1
VEHÍCULO ABANDONADO	2	RIÑA / PELEA CLANDESTINA	1
VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	2	VEHÍCULO RECUPERADO CON REPORTE	1
DIFICULTAD RESPIRATORIA/URGENCIA RESPIRATORIA	2	DIFICULTAD RESPIRATORIA / URGENCIA RESPIRATORIA	1
APOYO A LA CIUDADANÍA	2	ROBO A NEGOCIO CON VIOLENCIA	1
QUEMA DE BASURA	2	Total	74
ATENCIÓN CIUDADANA	2		
ABUSO DE AUTORIDAD	1		
PERSONA EN SITUACIÓN DE CALLE	1		
COCHERA OBSTRUIDA	1		
DETONACIÓN DE COHETES O FUEGOS ARTIFICIALES	1		
CONSUMO DE ALCOHOL EN VÍA PUBLICA	1		
EXTORSIÓN TELEFÓNICA	1		
CAÍDA DE SU PROPIA ALTURA	1		
OTROS INCIDENTES MÉDICOS TRAUMÁTICOS	1		
DAÑOS	1		
ALTERACIÓN DEL ORDEN PUBLICO POR PERSONA ALCOHOLIZADA	1		
ROBO A NEGOCIO SIN VIOLENCIA	1		
LLAMADA DE PRUEBA	1		
VEHÍCULO A EXCESO DE VELOCIDAD	1		
ROBO CON VIOLENCIA	1		
ROBO A NEGOCIO CON VIOLENCIA	1		
ELECTROCUTADO/LESIÓN POR CORRIENTE ELÉCTRICA	1		
INCONSCIENTE	1		
OPERATIVO NEUMÁTICO	1		
PERSONA TIRADA EN VÍA PUBLICA	1		
CABLES CAÍDOS	1		
NO IDENTIFICADA	1		
AGRESIÓN FÍSICA	1		

Total 141

EL CARMEN			
2023		2024	
Motivo	Total	Motivo	Total
PERSONA DETENIDA	89	PERSONA AGRESIVA	112
PERSONA AGRESIVA	78	PERSONA DETENIDA	94
RUIDO EXCESIVO	54	APOYO DE FUERZA PÚBLICA	63
INFRACCIÓN VIAL	53	ALARMA DE NEGOCIO	44
ALARMA DE NEGOCIO	43	RUIDO EXCESIVO	40
PERSONA SOSPECHOSA	42	INFRACCIÓN VIAL	37
INCENDIO DE PASTIZAL	40	APOYO A LA CIUDADANÍA	31
APOYO DE FUERZA PUBLICA	39	PERSONA SOSPECHOSA	29
VIOLENCIA FAMILIAR	31	ACCIDENTE CON MOTOCICLETA	26
VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	30	DIFICULTAD RESPIRATORIA / URGENCIA RESPIRATORIA	26
ATENCIÓN CIUDADANA	28	INCENDIO DE PASTIZAL	22
URGENCIA POR ENFERMEDAD GENERAL	24	VIOLENCIA FAMILIAR	20
ACCIDENTE CON MOTOCICLETA	24	VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	19
APOYO A LA CIUDADANÍA	23	COLISIÓN	19
COLISIÓN	18	OTROS INCIDENTES MÉDICOS CLÍNICOS	18
OTROS INCIDENTES MÉDICOS CLÍNICOS	17	ACCIDENTE DE MOTOCICLETA CON LESIONADOS	18
QUEMA DE BASURA	17	FUGA DE GAS	17
LESIONADO POR CAÍDA	15	URGENCIA POR ENFERMEDAD GENERAL	17
OPERATIVO NEUMÁTICO	14	CONVULSIONES	16
DIFICULTAD RESPIRATORIA/URGENCIA RESPIRATORIA	13	QUEMA URBANA	15
RIÑA/PELEA CLANDESTINA	12	LESIONADO POR CAÍDA	15
ROBO SIN VIOLENCIA	11	QUEMA DE BASURA	11
PERSONA TIRADA EN VÍA PUBLICA	10	CORTO CIRCUITO	11
ACCIDENTE DE TRANSITO SIN LESIONADOS	9	INFRACCIÓN VIAL	11
ACCIDENTE DE MOTOCICLETA CON LESIONADOS	9	DIFICULTAD RESPIRATORIA/URGENCIA RESPIRATORIA	10
INCENDIO DE CASA HABITACIÓN	9	ATENCIÓN CIUDADANA	9
CONSUMO DE DROGAS EN VÍA PUBLICA	9	COLISIÓN CON LESIONADOS	9
COCHERA OBSTRUIDA	8	ENJAMBRE DE ABEJAS	9
AGRESIÓN FÍSICA	8	ROBO A NEGOCIO SIN VIOLENCIA	9
VIOLENCIA DE PAREJA	8	DESMAYO	7
INTENTO DE ROBO	7	INCONSCIENTE	7
COLISIÓN CONTRA OBJETO FIJO	7	OTROS INCIDENTES MÉDICOS CLÍNICOS	6
OTROS INCIDENTES MÉDICOS TRAUMÁTICOS	7	ROBO A NEGOCIO CON VIOLENCIA	6
INCONSCIENTE	7	ROBO DE MOTOCICLETA SIN VIOLENCIA	6
ROBO A CASA HABITACIÓN SIN VIOLENCIA	7	VIOLENCIA DE PAREJA	6
FUGA DE GAS	7	PERSONAS ESCANDALIZANDO	6
ROBO A NEGOCIO CON VIOLENCIA	6	VEHÍCULO ABANDONADO	6
CAÍDA DE SU PROPIA ALTURA	6	OTROS INCIDENTES MÉDICOS TRAUMÁTICOS	6
ENJAMBRE DE ABEJAS	6	COLISIÓN CON HERIDOS	6
DETONACIÓN DE COHETES O FUEGOS ARTIFICIALES	6	COCHERA OBSTRUIDA	5
DESMAYO	6	APOYO DE FUERZA PUBLICA	5
VEHÍCULO SOSPECHOSO	6	COLISIÓN	5
CONSUMO DE ALCOHOL EN VÍA PUBLICA	6	VEHÍCULO SOSPECHOSO	5
CONVULSIONES	6	ROBO SIN VIOLENCIA	4
CIRCULAR EN SENTIDO CONTRARIO	5	ACTOS INMORALES	4

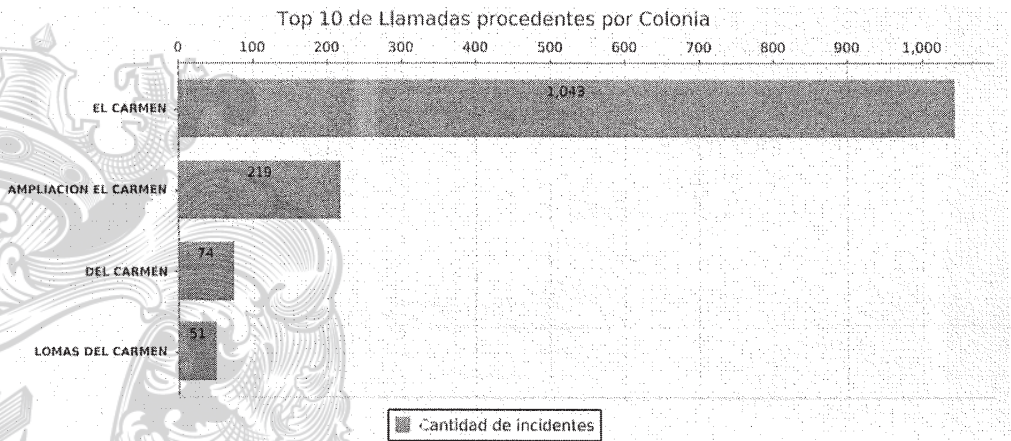
DOLOR ABDOMINAL/URGENCIA ABDOMINAL	5	CAÍDA DE SU PROPIA ALTURA	4
ACTIVACIÓN DE ALARMA EN ESCUELA	4	ROBO DE MOTOCICLETA CON VIOLENCIA	4
ROBO CON VIOLENCIA	4	APOYO A LA CIUDADANÍA	4
DAÑOS	4	ATROPELLAMIENTO	4
FALLECIDO DE CAUSA NATURAL	4	DETONACIÓN DE COHETES O FUEGOS ARTIFICIALES	4
ANIMALES SUELTOS	4	INCENDIO DE VEHÍCULO	4
CORTO CIRCUITO	4	MALTRATO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	4
ACTOS INMORALES	4	ESTACIONADO EN LUGAR PROHIBIDO	4
ALARMA DE CASA HABITACIÓN	3	RIÑA / PELEA CLANDESTINA	4
ALLANAMIENTO DE MORADA	3	ANIMAL PELIGROSO	3
LLAMADA INCOMPLETA	3	DAÑOS A VEHÍCULO	3
ROBO A NEGOCIO SIN VIOLENCIA	3	ROBO A TRANSEÚNTE SIN VIOLENCIA	3
ROBO DE BICICLETA SIN VIOLENCIA	3	FALLECIDO DE CAUSA NATURAL	3
FRACTURADO/TRAUMATISMO DE EXTREMIDADES	3	FRACTURADO / TRAUMATISMO DE EXTREMIDADES	3
ATROPELLAMIENTO	3	ARRANCONES	3
DAÑOS A VEHÍCULO	3	CABLES COLGANDO	3
LLAMADA DE PRUEBA	3	ÁRBOL CAÍDO O POR CAER	3
DETONACIÓN DE ARMA DE FUEGO	3	EXTORSIÓN TELEFÓNICA	3
ROBO DE VEHÍCULO DE MOTOR	2	LLAMADA INCOMPLETA	3
INCENDIO DE NEUMÁTICOS (LLANTAS)	2	MENOR EXTRAVIADO	3
TIRAR BASURA O ESCOMBRO EN LUGAR PROHIBIDO	2	LESIONADO POR PROYECTIL DE ARMA DE FUEGO	3
URGENCIA EN PACIENTE EMBARAZADA	2	DOLOR ABDOMINAL / URGENCIA ABDOMINAL	3
RESCATE ANIMAL	2	CONSUMO DE DROGAS EN VÍA PÚBLICA	3
OBSTRUCCIÓN DE LA VÍA PÚBLICA	2	ABUSO DE CONFIANZA	3
CONDUCTOR EBRIO	2	OPERATIVO NEUMÁTICO	3
COLISIÓN CON HERIDOS	2	PROBLEMAS DE FINIQUITO	3
ROBO A REPARTIDOR CON VIOLENCIA	2	SOLICITUD DE RONDÍN	3
ANIMAL PELIGROSO	2	LLAMADA DE PRUEBA POR BOTÓN	2
PROBLEMAS DE FINIQUITO	2	OPERATIVO NEUMÁTICO	2
APOYO A TRASLADO A ENFERMOS	2	DAÑO A BIENES PÚBLICOS, INSTITUCIONES, MONUMENTOS, ENTRE OTROS	2
PERSONAS ESCANDALIZANDO	2	CONSUMO DE DROGAS EN VÍA PÚBLICA	2
LESIONADO POR PROYECTIL DE ARMA DE FUEGO	2	URGENCIA EN PACIENTE EMBARAZADA	2
ESTACIONADO EN LUGAR PROHIBIDO	1	GRAFITIS	2
VEHÍCULO A EXCESO DE VELOCIDAD	1	ANIMALES SUELTOS	2
MALTRATO INFANTIL	1	ROBO DE VEHÍCULO PARTICULAR SIN VIOLENCIA	2
HEMORRAGIA	1	DAÑOS	2
EXPLOSIÓN	1	ORINAR O DEFECAR EN VÍA PÚBLICA	2
ROBO A TRANSEÚNTE CON VIOLENCIA	1	CONSUMO DE ALCOHOL EN VÍA PÚBLICA	2
NO IDENTIFICADA	1	LESIONADO POR CAÍDA	2
AMENAZA DE SUICIDIO	1	CAÍDA DE POSTE	2
VEHÍCULO DESCOMPUESTO	1	HEMORRAGIA	2
ROBO A CASA HABITACIÓN CON VIOLENCIA	1	DESCOMPENSACIÓN DE LA DIABETES / DESHIDRATACIÓN	2
CONCENTRACIÓN PACÍFICA DE PERSONAS	1	PERSONA NO LOCALIZADA	2
ABUSO DE CONFIANZA	1	DAÑOS A CASA HABITACIÓN	1
VENTA CLANDESTINA DE PIROTECNIA, COHETES O FUEGOS ARTIFICIALES	1	INTENTO DE ROBO	1
SOLICITUD DE RONDÍN	1	APOYO A TRASLADO A ENFERMOS	1
OTROS RESCATES	1	ACCIDENTE DE TRANSITO SIN LESIONADOS	1
EXTORSIÓN TELEFÓNICA	1	ACCIDENTE DE TRÁNSITO SIN LESIONADOS	1

PERSONA SOSPECHOSA CON ARMA DE FUEGO	1	PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD	1
ALCANTARILLA SIN TAPA	1	POSESIÓN DE DROGA	1
ACCIDENTE DE TRANSITO CON HERIDOS	1	LESIONADO POR PICADURA DE ALACRÁN	1
INCENDIO DE COMERCIO	1	RIÑA/PELEA CLANDESTINA	1
PERSONA EXHIBICIONISTA	1	VIALIDAD EN MAL ESTADO	1
FOGATAS	1	ESTACIONADO EN DOBLE FILA	1
ROBO A TRANSEÚNTE SIN VIOLENCIA	1	CRISTALAZO O ROBO AL INTERIOR DE VEHÍCULO	1
INCENDIO FORESTAL	1	PARO CARDIORRESPIRATORIO	1
PERSONA NO LOCALIZADA	1	RESCATE ANIMAL	1
CABLES CAÍDOS	1	LLAMADA DE PRUEBA	1
OLORES FÉTIDOS	1	PERSONA LOCALIZADA	1
LESIONADO POR OBJETO CONTUNDENTE	1	DAÑOS A VEHÍCULO	1
INCENDIO DE VEHÍCULO	1	PERSONA SOSPECHOSA CON ARMA DE FUEGO	1
QUEMADURAS	1	AMENAZA DE SUICIDIO EN VÍA PÚBLICA	1
FUGA DE AGUA	1	COLISIÓN CONTRA OBJETO FIJO	1
AMENAZA	1	ÁRBOL CAÍDO O POR CAER	1
DAÑOS A CASA HABITACIÓN	1	OLORES FÉTIDOS	1
PERSONA EN SITUACIÓN DE CALLE	1	VEHÍCULO RECUPERADO CON REPORTE	1
ROBO DE VEHÍCULO PARTICULAR SIN VIOLENCIA	1	LESIONADO POR ARMA BLANCA	1
ALTERACIÓN DEL ORDEN PUBLICO POR PERSONA ALCOHOLIZADA	1	CIRCULAR EN SENTIDO CONTRARIO	1
ACOSO U HOSTIGAMIENTO SEXUAL	1	ROBO DE VEHÍCULO DE MOTOR	1
ORINAR O DEFECAR EN VÍA PÚBLICA	1	INCENDIO DE COMERCIO	1
CABLES COLGANDO	1	TENTATIVA DE PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD	1
SUSTRACCIÓN DE MENORES	1	ABUSO DE AUTORIDAD	1
Total	1011	OBJETO SOSPECHOSO O PELIGROSO	1
		ALTERACIÓN DEL ORDEN PUBLICO POR PERSONA ALCOHOLIZADA	1
		ALTERACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO POR PERSONA ALCOHOLIZADA	1
		INCENDIO DE CASA HABITACIÓN	1
		INCENDIO DE CASA HABITACIÓN	1
		OTROS INCIDENTES MÉDICOS TRAUMÁTICOS	1
		ASEGURAMIENTO - DECOMISO DE ARMAS DE FUEGO	1
		CAÍDA DE SU PROPIA ALTURA	1
		CONDUCTOR EBRIO	1
		FUGA O DERRAME DE MATERIALES PELIGROSOS	1
		PERSONA TIRADA EN VÍA PÚBLICA	1
		LLAMADA DE BROMA POR NIÑOS	1
		ROBO A TRANSEÚNTE CON VIOLENCIA	1
		FUGA DE AGUA	1
		TALA ILEGAL	1
		TIRAR BASURA O ESCOMBRO EN LUGAR PROHIBIDO	1
		AGRESIÓN FÍSICA	1
		INTOXICACIÓN ETÍLICA	1
		CABLES CAÍDOS	1
		CABLES CAÍDOS	1
		DETONACIÓN DE ARMA DE FUEGO	1
		DETONACIÓN DE ARMA DE FUEGO	1
		VEHÍCULO SOSPECHOSO	1

DESCOMPENSACIÓN DE LA DIABETES/DESHIDRATACIÓN	1
AMENAZA DE SUICIDIO	1
Total	1043

LOMAS DEL CARMEN			
2023		2024	
Motivo	Total	Motivo	Total
PERSONA AGRESIVA	10	RUIDO EXCESIVO	8
RUIDO EXCESIVO	8	PERSONA AGRESIVA	5
PERSONA SOSPECHOSA	5	PERSONA DETENIDA	5
COCHERA OBSTRUIDA	5	PERSONA SOSPECHOSA	2
INFRACCIÓN VIAL	5	INCENDIO DE PASTIZAL	2
QUEMA DE BASURA	4	COLISIÓN	2
VIOLENCIA FAMILIAR	4	ATROPELLAMIENTO	2
PERSONA DETENIDA	4	URGENCIA POR ENFERMEDAD GENERAL	2
ATENCIÓN CIUDADANA	4	VIOLENCIA FAMILIAR	2
VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	4	CORTO CIRCUITO	2
VEHÍCULO SOSPECHOSO	3	APOYO DE FUERZA PÚBLICA	2
APOYO DE FUERZA PUBLICA	3	AMENAZA	1
ENJAMBRE DE ABEJAS	3	ABUSO DE CONFIANZA	1
INCENDIO DE PASTIZAL	2	APOYO A LA CIUDADANÍA	1
ACCIDENTE DE MOTOCICLETA CON LESIONADOS	2	APOYO A LA CIUDADANÍA	1
ACCIDENTE CON MOTOCICLETA	2	APOYO DE FUERZA PUBLICA	1
URGENCIA EN PACIENTE EMBARAZADA	2	PARO CARDIORRESPIRATORIO	1
CONVULSIONES	2	ANIMAL PELIGROSO	1
APOYO A LA CIUDADANÍA	2	QUEMA URBANA	1
OPERATIVO NEUMÁTICO	2	LESIONADO POR CAÍDA	1
DAÑOS A VEHÍCULO	2	HEMORRAGIA	1
ALLANAMIENTO DE MORADA	2	LESIONADO POR PROYECTIL DE ARMA DE FUEGO	1
ALTERACIÓN DEL ORDEN PUBLICO POR PERSONA ALCOHOLIZADA	1	OTROS INCIDENTES MÉDICOS TRAUMÁTICOS	1
AGRESIÓN FÍSICA	1	VEHÍCULO SOSPECHOSO	1
ROBO A NEGOCIO CON VIOLENCIA	1	COCHERA OBSTRUIDA	1
PROBLEMAS DE FINIQUITO	1	DAÑOS A CASA HABITACIÓN	1
LLAMADA DE PRUEBA	1	ACCIDENTE DE MOTOCICLETA CON LESIONADOS	1
SOLICITUD DE RONDÍN	1	ACCIDENTE CON MOTOCICLETA	1
OTROS INCIDENTES MÉDICOS CLÍNICOS	1	Total	51
PERSONA EN CRISIS POR TRASTORNO MENTAL	1		
ANIMALES SUELTOS	1		
COLISIÓN CONTRA OBJETO FIJO	1		
LESIONADO POR CAÍDA	1		
DAÑOS	1		
ACTOS INMORALES	1		
ORINAR O DEFECAR EN VÍA PUBLICA	1		
Total	94		

Incidentes Colonia Motivo Zonas “El Carmen” 2024



13. Tejido social y territorio: enfoque focalizado para una prevención efectiva.

La seguridad se construye también desde el territorio. Cada espacio del municipio refleja no solo una configuración urbana, sino realidades sociales complejas que impactan directamente en el bienestar de sus habitantes. Por ello, en Purísima del Rincón hemos adoptado un enfoque territorial como base para identificar, entender y transformar aquellos entornos donde los factores de riesgo se concentran y donde las oportunidades son más urgentes.

Este programa reconoce que no todas las zonas del municipio enfrentan los mismos desafíos. A través de un trabajo colaborativo entre dependencias locales, la Unidad de Análisis e Información (UDAI) y los diagnósticos del Gobierno del Estado, se han delimitado aquellas colonias que registran mayor incidencia delictiva y percepción de inseguridad. La selección no obedece únicamente a los datos estadísticos, sino también a indicadores sociales que revelan contextos de vulnerabilidad estructural.

En muchas de estas zonas se han identificado condiciones como desintegración familiar, dinámicas disfuncionales, hacinamiento, carencia de valores comunitarios, rezago educativo, limitadas oportunidades de desarrollo y falta de espacios seguros para la convivencia. Estas situaciones no solo reflejan necesidades inmediatas, sino también factores que pueden perpetuar ciclos de violencia si no se abordan con una visión integral.

Con base en estos criterios, se definieron **siete zonas prioritarias de atención**, en las cuales se desarrollaron diagnósticos específicos que consideran:

- Composición familiar y cohesión comunitaria
- Condiciones socioeconómicas predominantes
- Infraestructura urbana y servicios disponibles
- Contexto educativo y dinámicas escolares
- Percepción de seguridad y conflictos comunitarios
- Demandas sociales expresadas por la ciudadanía

Estos diagnósticos permitirán a cada dependencia que forma parte de la Comisión Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia orientar sus estrategias y recursos con precisión, evitando duplicidades, potenciando el trabajo conjunto y maximizando el impacto.

La intervención focalizada no solo es una herramienta técnica, sino una expresión de justicia territorial, que busca llevar la prevención donde más se necesita y sembrar condiciones que favorezcan la paz, el desarrollo y la cohesión social.

Porque prevenir también es escuchar al territorio, reconocer sus retos y responder con acciones concretas que transformen realidades.

Zonas Focalizadas
1. Zona Centro



2. San Jerónimo
3. Pradera Cañada de Sotos
4. El Carmen
5. Monte Grande
6. Ampliación del Carmen
7. Lomas de Obrajeros

DIAGNÓSTICO DE ZONA CENTRO

Purísima del Rincón.

1. Investigación Documental.

a) Aspectos Generales de la colonia

La colonia Zona Centro se localiza en el corazón del municipio y representa un punto estratégico por su densidad poblacional, dinámica comercial y relevancia cultural e histórica. Cuenta con una superficie aproximada de 880,700 m² y limita geográficamente con las colonias Alameda y Terranova al norte, Las Granadas, Los Naranjos y La Barda al sur, Guzmán al oriente y La Huerta al poniente.



Según datos del Censo de Población y Vivienda 2010, la colonia alberga a más de 8,200 habitantes, con una distribución etaria que refleja una alta concentración de población en etapa productiva:

- **0 a 14 años:** 2,282 personas
- **15 a 29 años:** 2,084 personas
- **30 a 59 años:** 2,695 personas
- **60 años y más:** 871 personas

Además, se registran aproximadamente 299 personas con alguna condición de discapacidad. En cuanto a las características sociales, se estima que cerca del 70% de la población de 15 años en adelante se encuentra casada o en unión libre, mientras que el 30% restante corresponde a personas solteras o en relaciones no formales. La presencia de hablantes de lenguas indígenas es mínima y de carácter transitorio, de acuerdo con observaciones de habitantes y comerciantes locales.

Respecto a las condiciones de vivienda, se reportan alrededor de 2,045 viviendas en la colonia, de las cuales aproximadamente 1,786 se encuentran habitadas. Una proporción significativa cuenta con servicios básicos como recubrimiento de piso, energía eléctrica, agua entubada, drenaje y servicio sanitario, aunque persisten zonas con rezagos que requieren atención. La infraestructura vial muestra avances en pavimentación y asfaltado, lo cual ha facilitado la conectividad, aunque es necesario mantener una vigilancia continua sobre el estado de la infraestructura urbana.

Esta colonia, al concentrar actividad económica, movilidad constante de personas y servicios municipales, presenta dinámicas complejas que pueden incidir en la percepción y en la ocurrencia de conductas de riesgo. Por ello, se considera como una **zona clave para el diseño e implementación de estrategias integrales de prevención**, priorizando el fortalecimiento del tejido social, el mejoramiento del entorno urbano y la atención focalizada a grupos vulnerables.

b) Condiciones socioeconómicas locales

1. Tipo de construcción de las viviendas

La Zona Centro se caracteriza por una predominancia de viviendas de tipo medio, construidas en una o más plantas, con fachadas pintadas y barandales de herrería. Muchas de estas viviendas integran locales comerciales en sus plantas bajas, lo que refleja una dinámica económica local activa y una integración entre los espacios habitacionales y comerciales.

2. Habitantes promedio por vivienda

Según datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, el promedio de ocupantes por vivienda en Purísima del Rincón es de 4.21 personas. Este indicador es relevante para dimensionar la presión sobre los servicios públicos y la infraestructura urbana, así como para el diseño de políticas públicas y estrategias de intervención social.

3. Características de las calles o avenidas

La colonia cuenta con una infraestructura vial que incluye calles revestidas mayoritariamente con concreto, banquetas definidas, guarniciones y rampas para personas con movilidad reducida. Se observan elementos naturales como árboles y palmeras, así como nomenclatura visible en vialidades. El alumbrado público está compuesto predominantemente por postes de concreto y luminarias funcionales.

En el entorno del Jardín Principal, se identifican zonas de comercio semifijo y ambulante, así como puntos relevantes como la Casa de la Cultura, instituciones educativas, farmacias con atención médica diurna y otros servicios comunitarios. La presencia de estos elementos refuerza el carácter mixto y funcional del territorio, y representa tanto oportunidades como retos para la convivencia y el ordenamiento del espacio público.

2. Investigación de Campo.

a) Contexto social

La Zona Centro de Purísima del Rincón se distingue por su dinamismo social y cultural, siendo un punto de convergencia para diversas actividades comunitarias. El Jardín Principal y sus alrededores son espacios donde los habitantes se reúnen para convivir, realizar compras y participar en eventos culturales y religiosos. Entre las festividades más destacadas se encuentra "La Judea", una representación teatral de la Pasión de Cristo que atrae a miles de visitantes cada año, fortaleciendo la identidad y cohesión social de la comunidad.

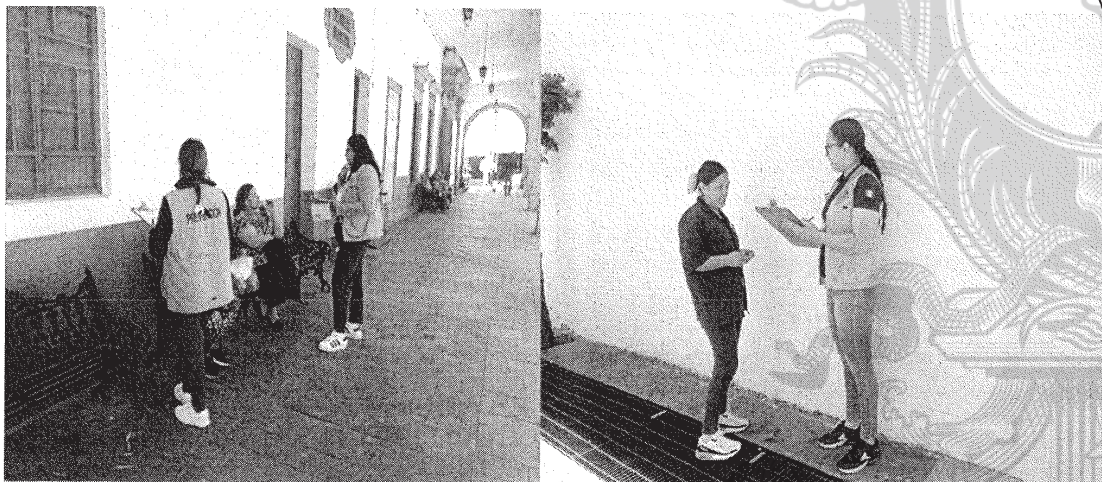
La seguridad en la zona es una prioridad para las autoridades locales. Durante eventos masivos, se implementan operativos especiales por parte de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal para garantizar el orden y la tranquilidad de los asistentes. Estas acciones incluyen la regulación del tránsito vehicular y la presencia de elementos de seguridad en puntos estratégicos.

b) Participación ciudadana

La participación activa de los ciudadanos es fundamental en la Zona Centro. Se tiene programado instalar comités de seguridad vecinal y comités de participación ciudadana, con el objetivo de fomentar la cultura de la prevención y fortalecer el tejido social.

Además, diversas dependencias municipales generan constantemente iniciativas que buscan empoderar a las y los ciudadanos, fomentando su participación activa en la comunidad.

La colaboración entre autoridades y ciudadanos ha sido clave para el desarrollo de estrategias efectivas en materia de seguridad y bienestar social, consolidando a la Zona Centro como un ejemplo de participación ciudadana y convivencia armónica.





3. Problemáticas Detectadas.

a) Operación y Mantenimiento

Durante el recorrido y acercamiento con vecinas y vecinos de la Zona Centro, se identificaron diversas problemáticas relacionadas con el uso del espacio público, la movilidad urbana y el mantenimiento del entorno.

Una de las principales inquietudes manifestadas es la limitada disponibilidad de espacios de estacionamiento, lo que genera una constante saturación en calles aledañas al jardín principal, mercado municipal y zonas comerciales. Esta situación ha ocasionado que algunos conductores incumplan los señalamientos viales, se estacionen en zonas prohibidas o bloqueen accesos a cocheras de viviendas particulares, generando molestias a residentes y afectaciones al orden vial.

Por otro lado, se observó que, aunque se llevan a cabo labores de limpieza diariamente por parte del personal de servicios municipales, persiste la mala práctica de depositar residuos en la vía pública por parte de algunos visitantes. Esta acción no solo afecta la imagen urbana, sino que representa un foco de contaminación y deterioro ambiental que podría agravarse si no se trabaja de manera constante en la concientización social.

Estas situaciones reflejan la necesidad de fortalecer la cultura cívica, la corresponsabilidad ciudadana y el respeto por el entorno común, así como de continuar mejorando la infraestructura urbana y la operación de los servicios públicos, en coordinación con la ciudadanía organizada y las instancias municipales correspondientes.

b) Seguridad y Protección Civil

En la Zona Centro, la estrategia de proximidad social ha permitido implementar herramientas de participación comunitaria, como el mecanismo anónimo en reuniones vecinales, a través del cual se

recaba información directa de los habitantes respecto a problemáticas locales. Entre los principales señalamientos se encuentran la presencia de personas conflictivas, disturbios nocturnos, consumo y posible venta de sustancias, así como la circulación riesgosa de motocicletas a alta velocidad, luminarias inservibles y presencia de perros en situación de calle.

A pesar de la constante vigilancia por parte de Seguridad Pública, las y los vecinos refieren que se han registrado hechos como robos a transeúnte, de bicicletas, motocicletas y vehículos estacionados. Esta percepción se refuerza con los datos del Sistema de Emergencias 9-1-1, que indican que en el polígono de la Zona Centro se concentran numerosos reportes ciudadanos relacionados con estas temáticas, además de incidentes vinculados a faltas administrativas, escándalos en vía pública y conflictos vecinales.

Debido al carácter altamente transitado y comercial de esta zona, la comisión de delitos oportunistas representa una preocupación recurrente entre la ciudadanía. Por ello, se plantea continuar fortaleciendo la presencia policial, la colaboración con la Coordinación de Protección Civil para atender riesgos urbanos, y la promoción de la cultura de la denuncia como eje fundamental en la prevención social de la violencia y la delincuencia.

c) Medio Ambiente

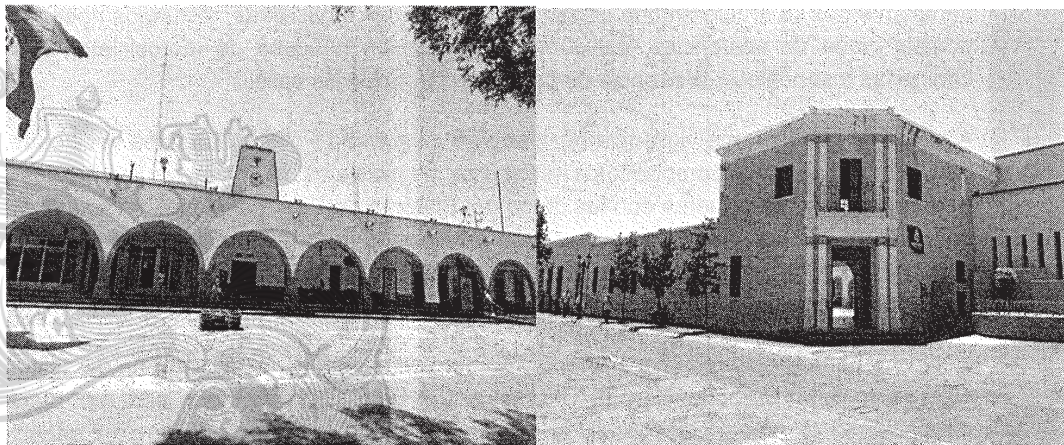
En la Zona Centro, la recolección de residuos sólidos se realiza con una frecuencia establecida de cada tercer día durante las mañanas. Sin embargo, los vecinos han señalado la necesidad de contar con contenedores públicos estratégicamente ubicados, ya que actualmente no existe un punto fijo para el depósito de basura, lo que en ocasiones genera acumulación de desechos en la vía pública, especialmente en fines de semana o durante eventos masivos.

El jardín principal, al ser un espacio emblemático de reunión y convivencia social, cuenta con jardineras y mobiliario urbano como bancas, lo que favorece su uso constante por parte de la ciudadanía. No obstante, se identifica la necesidad de fortalecer la cultura ambiental entre visitantes y comerciantes, promoviendo el correcto manejo de residuos y la responsabilidad compartida en el cuidado de los espacios comunes.

d) Desarrollo Social y Comunitario

La Zona Centro continúa siendo un punto de encuentro importante para la convivencia y el tejido comunitario. Durante los fines de semana, el jardín principal y las calles aledañas concentran la visita de familias, jóvenes y personas adultas mayores, lo que favorece la interacción social y el sentido de pertenencia entre los habitantes del municipio.

Diversas actividades recreativas, culturales y comerciales se realizan de forma periódica con el objetivo de fomentar una dinámica social positiva. La presencia de espacios accesibles y con valor simbólico para la ciudadanía, como el jardín principal y zonas peatonales, permite que estas actividades se desarrollen en un ambiente propicio para la integración comunitaria y el disfrute del espacio público.



e) Comunicación

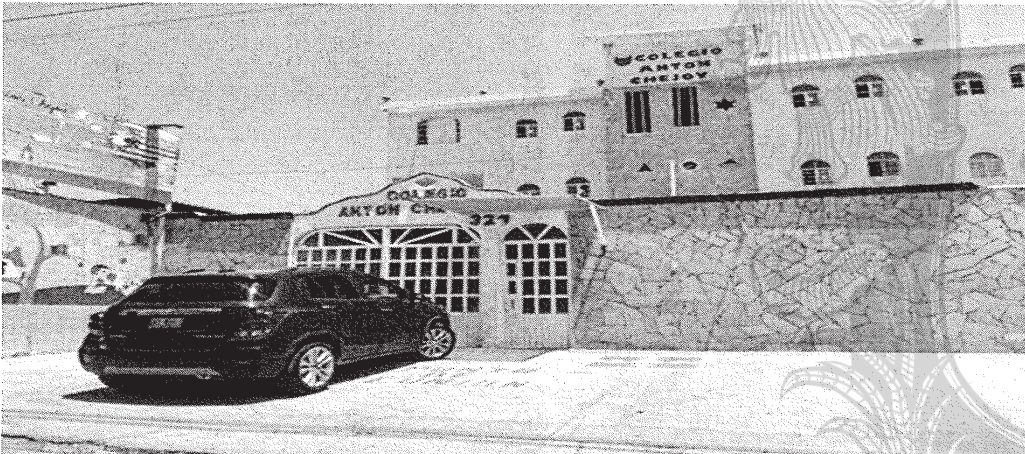
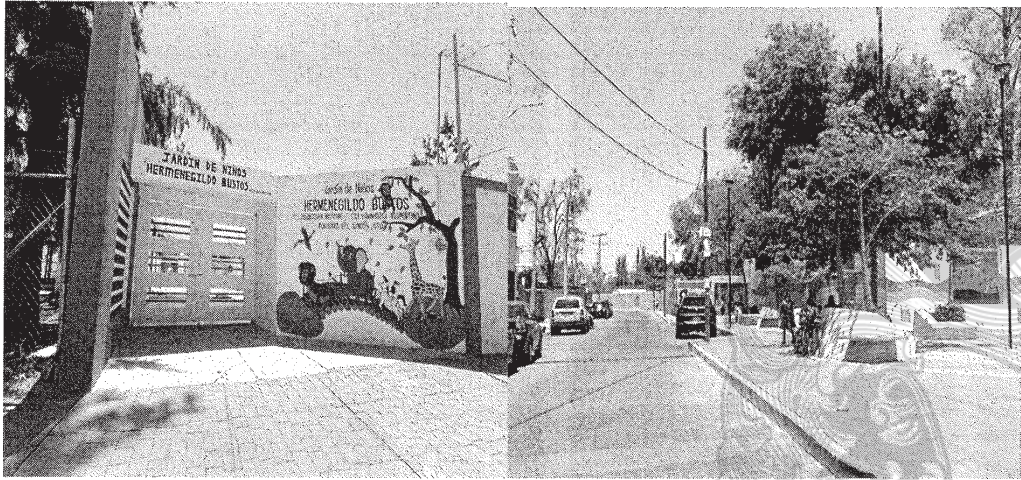
La Zona Centro dispone de cobertura estable de servicios de telefonía, internet y televisión, facilitando la conectividad de los hogares, comercios y espacios públicos. Se identificó que la mayoría de las viviendas cuentan con acceso a redes de telecomunicaciones a través de distintas compañías proveedoras, lo que permite mantener una comunicación constante entre habitantes, prestadores de servicios y autoridades.

Además, el uso de redes sociales, aplicaciones de mensajería y grupos comunitarios en línea se ha consolidado como un canal clave para la difusión de información institucional, alertas preventivas y promoción de actividades, fortaleciendo así la cercanía con la ciudadanía y la participación activa de la comunidad.

f) Educación

La Zona Centro cuenta con una oferta educativa diversa que incluye planteles de nivel primaria, secundaria y una universidad virtual, lo cual permite a las y los habitantes acceder a servicios escolares sin tener que desplazarse a otras zonas del municipio. Esta presencia educativa favorece la cercanía entre la comunidad estudiantil y su entorno, así como la participación de padres de familia en actividades escolares.

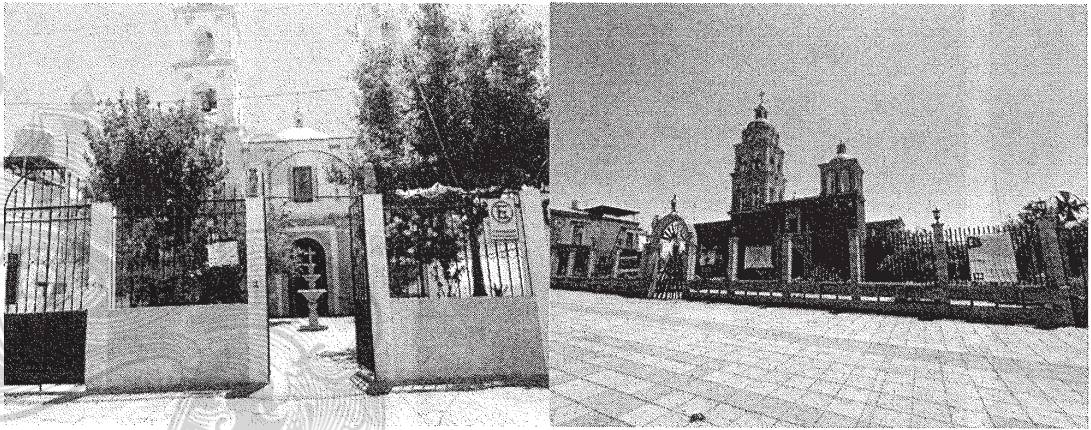
La ubicación estratégica de los centros educativos en la zona permite una mayor integración con las dinámicas del centro histórico, al tiempo que representa una oportunidad para reforzar acciones de prevención, cultura cívica y sentido de pertenencia desde el entorno escolar. Asimismo, la modalidad virtual a nivel superior abre posibilidades formativas para jóvenes y adultos, impulsando el desarrollo académico local.



g) Religión

En la Zona Centro, la práctica religiosa forma parte importante de la identidad cultural y de las tradiciones comunitarias. Predomina la fe católica, lo cual se refleja en la vida cotidiana, las festividades y los espacios simbólicos de la zona. El templo dedicado a la Purísima Concepción representa un punto de reunión espiritual y cultural para las y los habitantes, siendo también un referente arquitectónico del municipio.

Durante el año se celebran diversas festividades religiosas que fortalecen los lazos comunitarios y atraen la participación tanto de residentes como de visitantes, como la Judea en Semana Santa, la festividad del Señor de la Columna en octubre, y la conmemoración del 1° de enero en honor a la Purísima. Estas tradiciones no solo mantienen viva la herencia cultural, sino que también promueven el sentido de identidad y pertenencia en la comunidad.

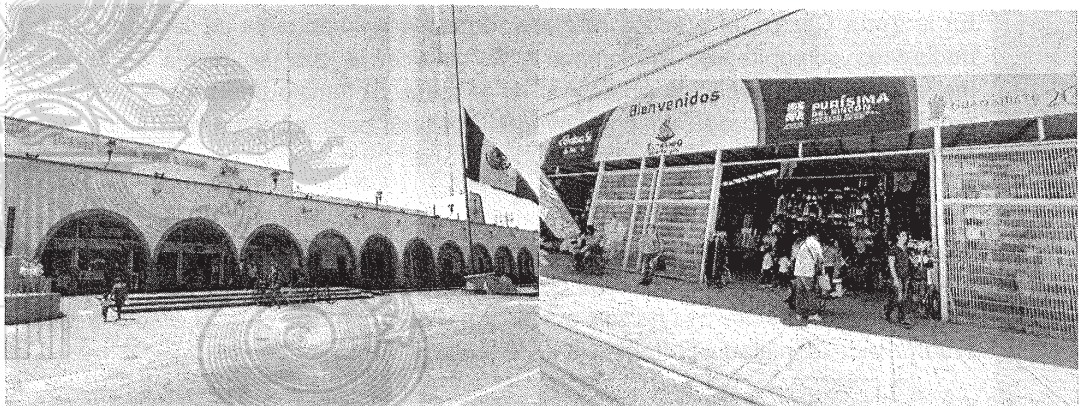


h) Giros empresariales y comerciales

La Zona Centro concentra una importante actividad económica local, caracterizada por la diversidad de giros comerciales que dinamizan la vida cotidiana del municipio. Entre los establecimientos más representativos se encuentran locales de comida, carnicerías, tortillerías, tiendas de ropa, accesorios para celular, papelerías, farmacias, venta de artesanías y artículos varios, lo que genera un flujo constante de personas y fomenta la economía familiar.

Una parte significativa de la población se encuentra vinculada directamente a estos negocios, ya sea como propietarios, trabajadores o colaboradores, destacando también la participación de mujeres en la atención de comercios y servicios. Además, habitantes de la zona se desempeñan en maquilas, talleres de calzado, pespunte, serigrafía, y otros giros industriales tradicionales del municipio. También hay quienes laboran en comercios establecidos en plazas comerciales cercanas.

Estas actividades reflejan el dinamismo económico de la zona, así como el esfuerzo cotidiano de las familias por sostener y fortalecer su economía desde lo local.



i) Salud

La Zona Centro cuenta con acceso a servicios médicos tanto públicos como privados. Dentro del primer cuadro de la ciudad se localiza un sanatorio particular que brinda atención médica general. En las inmediaciones también se encuentra la Unidad de Medicina Familiar No. 27 del IMSS, la cual ofrece atención médica continua.

De igual forma, los vecinos acuden con regularidad al Hospital de los Pueblos del Rincón, que se ubica a pocos kilómetros de distancia y opera en turnos que permiten la atención durante las 24 horas. Este hospital ha sido una pieza clave en la atención de emergencias y necesidades médicas de la población, especialmente en situaciones que requieren servicios de mayor complejidad.

La cercanía y disponibilidad de estos espacios de salud resultan fundamentales para el bienestar de las y los habitantes de la Zona Centro.

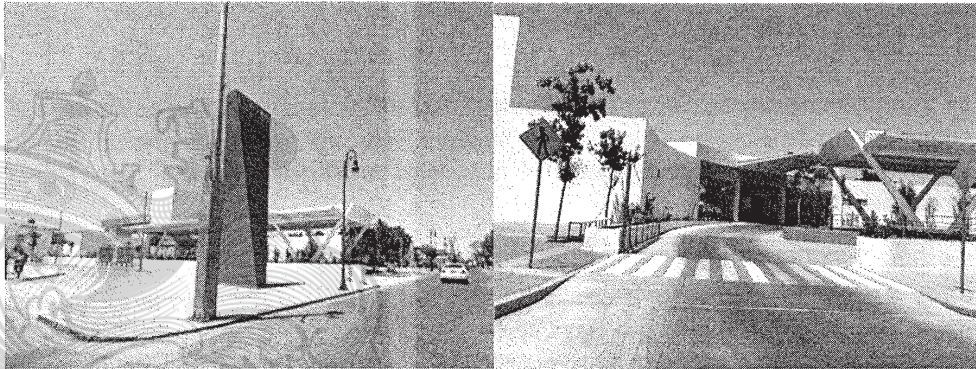
j) Transporte público

La Zona Centro de Purísima del Rincón cuenta con acceso a transporte público que conecta con distintos puntos del municipio, así como con San Francisco del Rincón y otras localidades cercanas. Las rutas principales que circulan por la zona tienen como base la propia cabecera municipal, lo que facilita el traslado de personas a diversas zonas urbanas y periféricas.

A pesar de que el servicio es funcional, existen reportes ciudadanos sobre retrasos frecuentes en algunas rutas, particularmente por fallas mecánicas en ciertas unidades. Esto afecta los tiempos de espera y traslados, generando la necesidad de fortalecer la eficiencia del servicio.

Además, se cuenta con una base de taxis ubicada en la calle 5 de mayo esquina con Hermenegildo Bustos, la cual brinda una opción accesible para quienes requieren movilidad inmediata.

La central de autobuses, localizada en la intersección de las calles Ignacio Allende e Ignacio Aldama, permite la conexión de la Zona Centro con comunidades como Jalpa de Cánovas, Manuel Doblado, San Francisco del Rincón y la ciudad de León, ampliando las opciones de movilidad regional para la población.



5. Estadísticas oficiales – Colonia Zona Centro

a) Número de llamadas al 911.

En la colonia Zona Centro se reportaron un total de **347 llamadas** al número de emergencias 911, según los datos recabados por el Centro de Atención de Llamadas de Emergencia (CALLE).

b) Motivos principales de llamadas al 911

De acuerdo con el análisis de las llamadas de los últimos tres años, los motivos más frecuentes fueron los siguientes:

1. Personas sospechosas
2. Violencia intrafamiliar
3. Enfermos
4. Personas agresivas
5. Drogadictos

c) Número y motivo de detenciones.

La información fue recabada por la Unidad de Análisis de la Información de Seguridad Pública. Aunque no se menciona un número específico de detenciones para la Zona Centro, se identifican como principales causas:

- Delitos contra la salud
- Faltas administrativas

d) Faltas administrativas más recurrentes.

Las faltas administrativas que con mayor frecuencia se presentan en la Zona Centro son:

- Inhalar o consumir sustancias tóxicas

- Corregir con escándalo o violencia a hijos o pupilos en lugar público
- Ingerir bebidas alcohólicas en la vía pública
- Causar escándalo o riñas en espacios públicos
- Portar armas blancas
- Invadir zonas restringidas sin autorización
- Conflictos familiares que derivan en intervención policial por petición de familiares

6. Conclusión

El diagnóstico integral de la Zona Centro permite identificar una serie de elementos clave que influyen en la dinámica social, urbana y comunitaria de esta área. Se reconoce su relevancia como núcleo comercial, cultural y de convivencia del municipio, lo cual genera tanto oportunidades como desafíos en términos de movilidad, seguridad, mantenimiento urbano, participación ciudadana y cohesión social.

Los datos obtenidos reflejan problemáticas específicas como la saturación vehicular, la comisión de faltas administrativas, la percepción de inseguridad en ciertos momentos del día, así como situaciones asociadas al manejo de residuos y la necesidad de reforzar la conciencia cívica. Sin embargo, también se identifican fortalezas importantes, como la organización vecinal, el acceso a servicios básicos, la cercanía a centros educativos y de salud, así como la activa participación comunitaria en eventos y tradiciones locales.

Este diagnóstico representa una base sólida para la planeación de estrategias de prevención social adaptadas al contexto territorial, promoviendo acciones que incidan directamente en el bienestar colectivo y en la construcción de entornos seguros, ordenados y resilientes.

7. Fuente de información

- Censo de Población y Vivienda 2020 – INEGI
- Reuniones vecinales y observación directa – Área de Prevención del Delito
- Reportes del sistema de emergencias 911 – Unidad de Análisis e Información.
- Participación ciudadana registrada en actividades comunitarias y talleres
- Información proporcionada por dependencias municipales (Servicios Públicos, Seguridad Pública, Protección Civil, Educación, Salud, entre otros)
- Insumos del análisis territorial e institucional del municipio de Purísima del Rincón

DIAGNÓSTICO DE SAN JERÓNIMO.
Purísima del Rincón, Guanajuato.

1. Investigación Documental.
a) Aspectos Generales de la colonia

La colonia San Jerónimo tiene un área demográfica de 297,999.733m2, y su zona perimetral es de 3,410.857m, dicha colonia cuenta con un total de habitantes distribuidos en la siguiente:

• Población Masculina	Total 407
• Población Femenina	Total 389
• Población de 0 a 14 años	Total 232
• Población de 15 a 65 años	Total 500
• Población de 65 y más	Total 63

Según el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, la localidad de San Jerónimo cuenta con una población total de **796 habitantes**. De este total, aproximadamente el **29%** corresponde a personas de entre 0 y 14 años, el **63%** a personas de entre 15 y 64 años, y el **8%** a personas mayores de 65 años.

En cuanto al estado civil de la población, no se dispone de datos específicos para la localidad de San Jerónimo. Sin embargo, en el municipio de Purísima del Rincón, el **49%** de la población de 12 años y más se encuentra casada o en unión libre, mientras que el **41%** está soltera y el **10%** restante se divide entre viudos, divorciados y separados. Estos porcentajes pueden ofrecer una aproximación para entender la situación en San Jerónimo.

En la colonia **San Jerónimo** se contabilizan **214 viviendas en total**, de las cuales **183 se encuentran habitadas**, lo que indica una **alta tasa de ocupación habitacional**. Esta condición sugiere un arraigo comunitario importante y una ocupación estable del territorio, con bajo nivel de abandono o viviendas deshabitadas.

La colonia está conformada por **10 manzanas**, en donde predominan viviendas de tipo unifamiliar, con construcción tradicional y distribución homogénea. Aunque no se dispone de un censo detallado sobre los materiales de construcción, en general se observa una edificación de tipo medio, con techos de losa, muros de block o tabique, y condiciones habitables adecuadas.

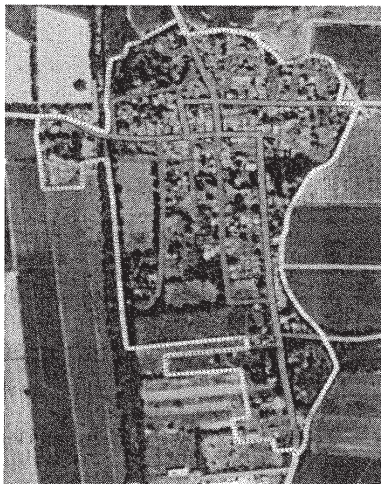
En cuanto a la urbanización, la mayoría de las calles principales de la colonia —entre ellas **San Vicente, San Mateo, San Juan, San Martín, San Jerónimo, San Francisco, Juan Salas, San Pedro, San Miguel Arcángel y Privada Los Laureles**— cuentan con **pavimentación o recubrimiento asfáltico**, lo cual facilita el acceso y movilidad interna. No obstante, aún existen tramos con necesidad de mantenimiento o mejora, especialmente en vialidades secundarias o zonas donde el desgaste natural y las lluvias afectan la superficie de rodamiento.

Ubicación Geográfica:

La colonia San Jerónimo se localiza en la zona rural sur del municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, a una altitud aproximada de 1,738 metros sobre el nivel del mar. Sus coordenadas geográficas de referencia son 20.988501° latitud norte y -101.876790° longitud oeste, lo que la posiciona en las inmediaciones del corredor agrícola de la región, a pocos kilómetros de la cabecera municipal.

Geográficamente, San Jerónimo limita con zonas de uso agropecuario y caminos rurales que lo comunican con otras localidades como San Francisco del Rincón, Monte Grande y la propia zona centro de Purísima, desde donde es accesible en un tiempo estimado de 10 a 15 minutos en vehículo particular o transporte local.

Su ubicación, aunque retirada del núcleo urbano central, le permite conservar una dinámica comunitaria propia, con rasgos de identidad rural, relaciones de proximidad entre habitantes y un entorno territorial que combina áreas habitacionales con actividades agrícolas de carácter temporal.



b) Condiciones socioeconómicas locales

La colonia San Jerónimo presenta características propias de una comunidad semi-rural, en la que predomina una economía local basada en actividades tradicionales como la agricultura de temporal, ganadería de traspato y oficios diversos. Muchos de sus habitantes complementan sus ingresos mediante el empleo en talleres, maquilas o empresas ubicadas en la cabecera municipal o en zonas industriales cercanas, a donde se trasladan diariamente.

La estructura de las viviendas refleja un nivel socioeconómico medio-bajo, con construcciones de uno o dos niveles, generalmente edificadas con materiales sólidos como tabique o block, techos de losa y acabados sencillos. La mayoría cuenta con servicios básicos como agua potable, energía eléctrica y drenaje, aunque existen áreas con deficiencias en el alumbrado público y la pavimentación, lo que representa un área de mejora en la infraestructura urbana.

En promedio, cada vivienda habitada alberga entre 4 y 5 personas, lo que corresponde al patrón demográfico común en zonas rurales del municipio. Esta densidad habitacional permite una convivencia estrecha entre vecinos y favorece la cohesión social, aunque también puede implicar retos en cuanto al acceso equitativo a servicios y espacios públicos.

El comercio local está presente a través de tiendas de abarrotes, pequeños talleres y negocios informales, lo que contribuye a la autosuficiencia parcial de la comunidad. Sin embargo, muchas familias dependen económicamente del empleo fuera de la colonia, lo que resalta la necesidad de mejorar las condiciones de conectividad y transporte.

2. Investigación de Campo.

a) Contexto social

La colonia San Jerónimo mantiene una dinámica comunitaria propia de las zonas rurales del municipio, en la que predomina una convivencia estrecha entre vecinos, marcada por relaciones de familiaridad, apoyo mutuo y sentido de pertenencia. Al tratarse de una comunidad con población relativamente estable, se conserva una estructura social tradicional, donde las redes familiares y vecinales desempeñan un papel central en la resolución de conflictos, el cuidado mutuo y la organización cotidiana.

Las actividades productivas y el entorno físico contribuyen a mantener un ambiente generalmente tranquilo. Sin embargo, también se han identificado situaciones que requieren atención institucional, como el tránsito de motocicletas a alta velocidad, el consumo de alcohol en vía pública y reuniones nocturnas con música elevada, principalmente los fines de semana, lo que ha generado llamados de atención por parte de vecinos preocupados por el orden y la seguridad comunitaria.

Aunque la percepción general es de un entorno pacífico, existe una sensibilidad creciente sobre temas como la violencia familiar o el consumo de sustancias, especialmente entre jóvenes. Estas condiciones refuerzan la necesidad de mantener una presencia preventiva activa por parte de las autoridades municipales, tanto en campo como mediante programas sociales.

b) Participación ciudadana

La colonia San Jerónimo cuenta con antecedentes de organización vecinal vinculada con áreas del gobierno municipal, principalmente a través de la conformación de un Comité de Seguridad Vecinal impulsado desde la Dirección de Prevención del Delito. Este comité ha servido como canal para la identificación de problemáticas locales y la vinculación con dependencias responsables de servicios públicos y seguridad.

Si bien la participación no ha sido constante en todos los sectores de la comunidad, se han detectado grupos de vecinos interesados en colaborar en temas como el alumbrado, la vigilancia, el mantenimiento de espacios comunes y la prevención de conductas de riesgo. Asimismo, madres y

padres de familia han mostrado disposición a participar en actividades escolares, talleres comunitarios y campañas de sensibilización.

Existe una oportunidad valiosa para fortalecer la participación mediante acciones que promuevan el liderazgo comunitario, el sentido de corresponsabilidad y la apropiación de los espacios públicos, pilares fundamentales para el desarrollo de una cultura de prevención con base territorial.

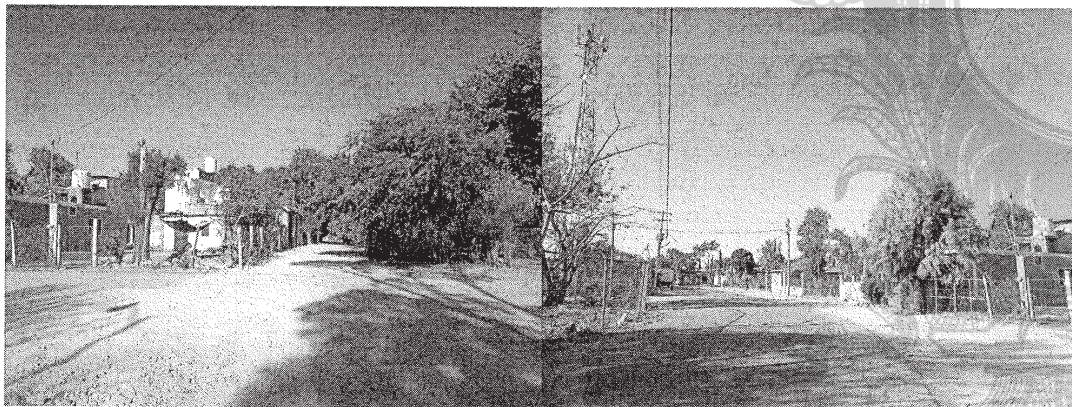
3. Problemáticas Detectadas.

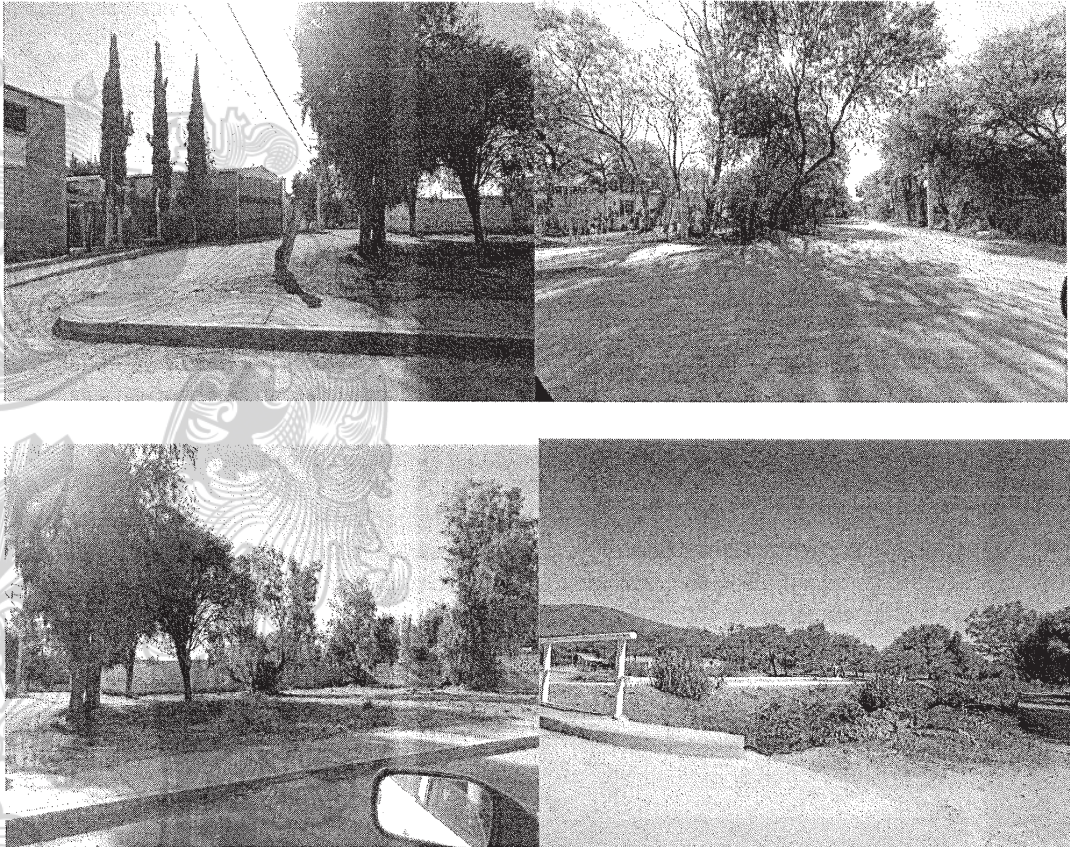
a) Operación y Mantenimiento

En la colonia San Jerónimo, se han identificado diversas necesidades en materia de infraestructura urbana y servicios públicos. A partir del análisis visual de la zona, se observan tramos con banquetas en mal estado, presencia de hierba crecida en bordes de calle, así como falta de mantenimiento en áreas comunes, lo que afecta la accesibilidad y la imagen del entorno.

Aunque algunas vialidades principales están pavimentadas, en otras se notan signos de desgaste, grietas o superficies irregulares. De igual manera, se identifica una escasa presencia de mobiliario urbano como señalética o contenedores de basura, lo cual contribuye a una percepción de descuido en ciertos sectores.

Estas condiciones reflejan la necesidad de fortalecer las labores de mantenimiento correctivo y preventivo, tanto por parte de las autoridades municipales como desde la corresponsabilidad ciudadana, para conservar en buen estado la infraestructura existente y promover entornos más limpios y funcionales.



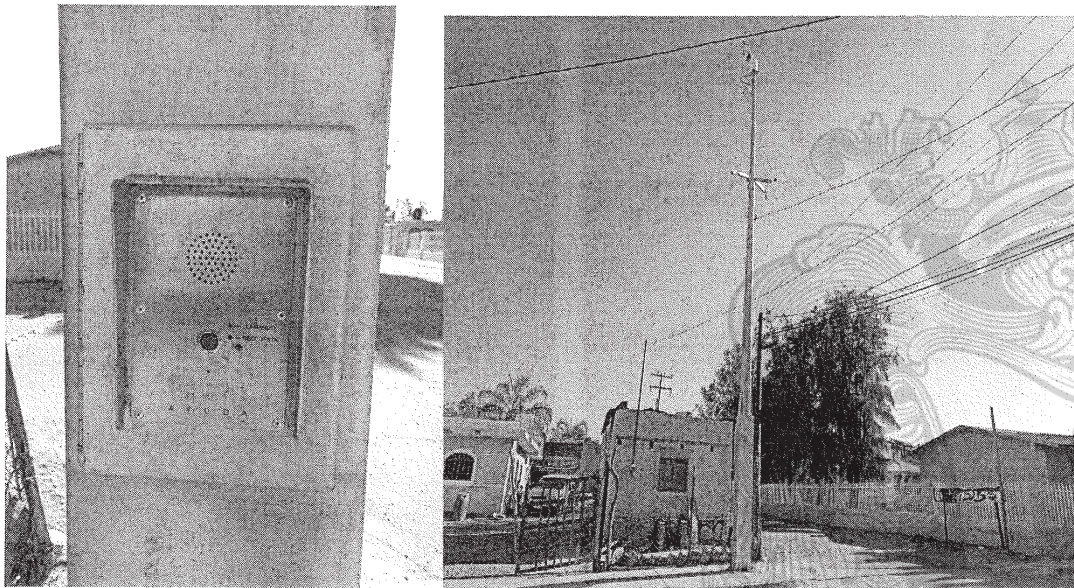


b) Seguridad y Protección Civil

En la colonia San Jerónimo, los temas relacionados con la seguridad siguen siendo un punto de atención comunitaria, principalmente por comportamientos de riesgo asociados al uso inadecuado de motocicletas, reuniones nocturnas con música en alto volumen y consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública, principalmente durante fines de semana. Estas situaciones, aunque no siempre derivan en hechos delictivos, generan molestias entre los vecinos y afectan la percepción de tranquilidad en la zona.

Como parte de las acciones para reforzar la seguridad, se cuenta con la instalación de una torre de atención con botón de emergencia, directamente conectada al sistema 911, la cual permite a la ciudadanía reportar situaciones urgentes de forma inmediata. Esta herramienta representa un avance importante en términos de reacción y proximidad institucional, ya que contribuye a una atención más rápida por parte de Seguridad Pública Municipal.

Si bien no se han identificado focos críticos de violencia en la colonia, se mantiene la necesidad de fortalecer la vigilancia preventiva, mejorar la iluminación en ciertos puntos y continuar con el trabajo de proximidad social, a fin de conservar entornos seguros y funcionales para toda la población.



c) Medio Ambiente

En la colonia San Jerónimo, se identifican áreas de oportunidad en materia de medio ambiente, principalmente relacionadas con la gestión de residuos sólidos y el mantenimiento de espacios verdes. Si bien la recolección de basura se realiza con regularidad, algunos vecinos colocan los desechos directamente en la vía pública sin contenedores adecuados, lo cual facilita que animales los dispersen y se generen focos de contaminación visual y sanitaria.

También se observa la presencia de vegetación crecida en banquetas y zonas sin delimitar, lo que no solo afecta la imagen urbana, sino que puede obstaculizar el paso peatonal y reducir la visibilidad en cruces o esquinas. En algunos puntos, se ha detectado acumulación de escombros o residuos de obra, lo cual requiere atención para evitar su uso como tiraderos clandestinos.

Estas condiciones refuerzan la importancia de fomentar el cuidado colectivo del entorno, impulsar campañas de concientización ambiental y fortalecer los mecanismos de reporte y respuesta ante problemáticas relacionadas con la limpieza y el mantenimiento urbano.

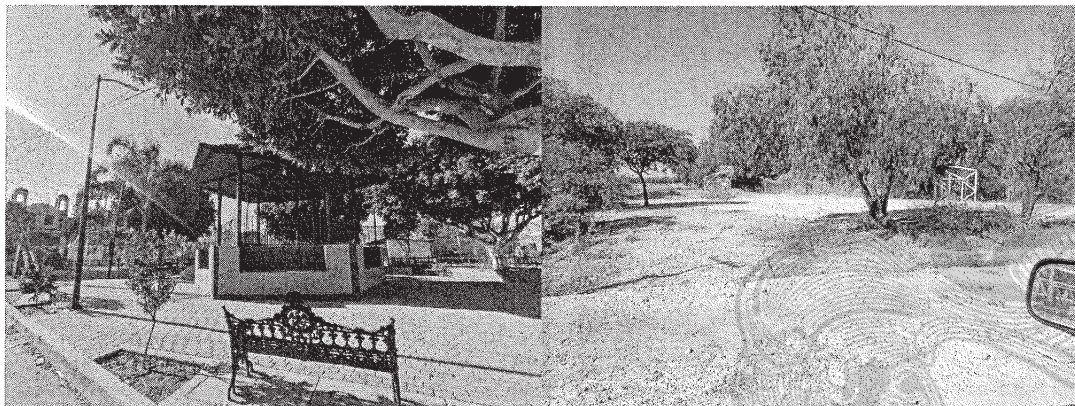


d) Desarrollo Social y Comunitario

La colonia San Jerónimo mantiene una estructura social basada en la cercanía entre vecinos, aunque se identifican áreas de oportunidad para fortalecer la convivencia comunitaria y el acceso a espacios de recreación.

No se cuenta con espacios públicos acondicionados específicamente para el esparcimiento familiar o actividades comunitarias, como canchas, jardines o zonas recreativas. Esta limitación reduce las posibilidades de promover dinámicas colectivas que fortalezcan la integración vecinal.

También se observa la necesidad de implementar actividades que incluyan a diferentes grupos de edad —en especial niñas, niños y personas adultas mayores—, como parte de una estrategia que fomente la cohesión social, la participación y la prevención de conductas de riesgo.



e) Comunicación

En la colonia San Jerónimo, el acceso a servicios de comunicación digital aún presenta limitaciones. Si bien algunas viviendas cuentan con servicio de telefonía celular e internet móvil, no toda la población tiene acceso continuo o de calidad, especialmente en zonas donde la cobertura es irregular o la infraestructura es limitada.

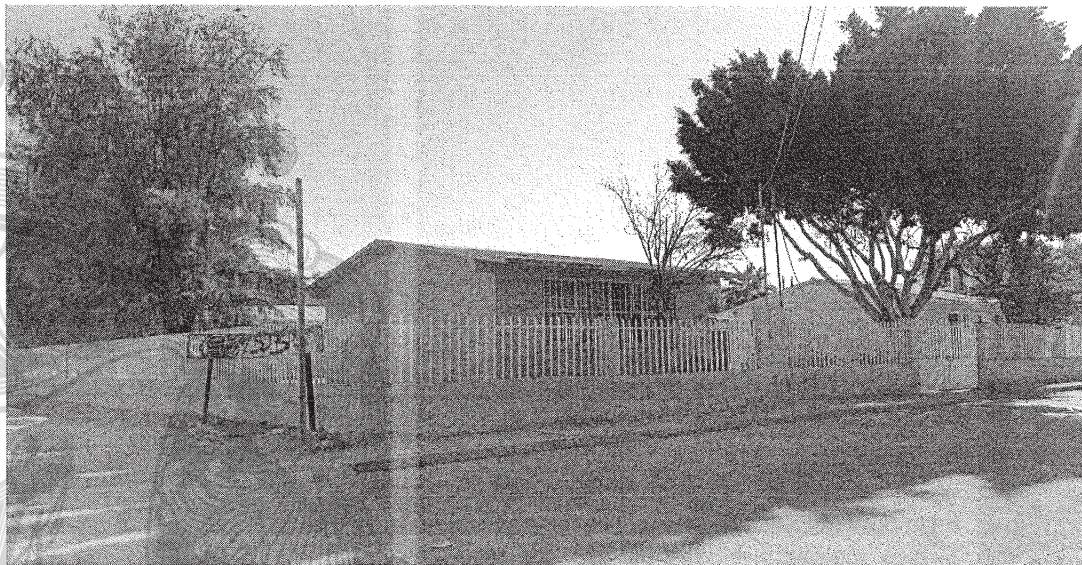
No se observan sitios públicos con conectividad gratuita, y los servicios de televisión e internet fijo están disponibles sólo para ciertos domicilios que han contratado estos servicios. Esta situación refleja la necesidad de ampliar la infraestructura de telecomunicaciones para reducir la brecha digital y favorecer el acceso a la información, la educación y los servicios en línea.

f) Educación

La colonia cuenta con un plantel de educación básica: la Escuela Primaria Rural Federal Emiliano Zapata, la cual brinda atención a niñas y niños de la comunidad en jornada matutina. Esta institución representa el principal punto de encuentro educativo en la zona y forma parte del sistema estatal bajo la clave CCT 11DPR1949T.

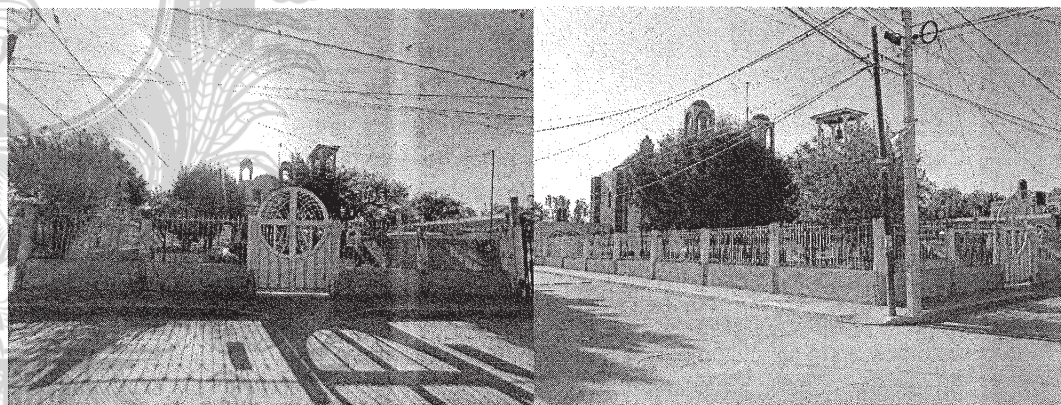
No se identifican planteles de nivel preescolar o secundaria dentro de la colonia, por lo que los estudiantes deben trasladarse a otras comunidades o a la cabecera municipal para continuar sus estudios. Esta condición puede representar una barrera para la permanencia escolar, especialmente en familias con recursos limitados.

Existen oportunidades para fortalecer la vinculación de la escuela con acciones comunitarias y programas preventivos, así como para fomentar el acompañamiento familiar en los procesos educativos.



g) Religión

En la colonia San Jerónimo, la religión predominante es la católica, y muchas de las tradiciones comunitarias están ligadas a celebraciones religiosas locales. Si bien no se identifican templos de gran tamaño, los habitantes participan activamente en festividades patronales y actividades organizadas por la comunidad en torno a imágenes o capillas locales. Estas celebraciones mantienen un fuerte arraigo cultural y fomentan la convivencia vecinal.



h) Giros empresariales y comerciales

La actividad económica en San Jerónimo es limitada y se concentra en tiendas de abarrotes, venta de productos básicos y pequeños negocios familiares. Algunas personas complementan sus ingresos a través de trabajos en talleres o en el sector agropecuario. No se identifican comercios formales a

gran escala, por lo que gran parte de la población se desplaza hacia la cabecera municipal para realizar compras o acceder a servicios.

i) Salud

La colonia no cuenta con un centro de salud dentro de su territorio. Para recibir atención médica, los habitantes deben trasladarse a unidades cercanas en comunidades vecinas o a la zona urbana de Purísima del Rincón. Esta situación representa una barrera, especialmente para personas adultas mayores o con movilidad limitada. La falta de atención médica inmediata destaca la necesidad de fortalecer la cobertura de salud en zonas rurales del municipio.

j) Transporte público

El acceso al transporte público en San Jerónimo es limitado. No existen rutas fijas de camiones urbanos; sin embargo, algunas unidades de transporte rural conectan eventualmente con la cabecera municipal. El traslado depende en gran medida de vehículos particulares o del apoyo entre vecinos. Esta condición limita el acceso a servicios educativos, médicos y laborales, especialmente para quienes no cuentan con medio propio de movilidad.

5. Estadísticas oficiales.

a) Número de llamadas al 911:

Durante los años 2023 y 2024, el Centro de Atención de Llamadas de Emergencia (CALLE) registró un total de 347 llamadas procedentes de la colonia San Jerónimo.

b) Motivos principales de llamadas al 911:

Los principales motivos de reporte por parte de los vecinos, conforme a datos de los años 2023 y 2024, son los siguientes:

Motivo más frecuente	Total
Persona agresiva	52
Violencia familiar	30
Apoyo de fuerza pública / ciudadanía	30
Incidentes médicos clínicos / urgencias	28
Quema de basura / incendio de pastizal	12

Ruidos excesivos / escándalos	8
Persona sospechosa	8
Violencia contra la mujer	11
Accidentes con motocicleta	11
Consumo de drogas en vía pública	7
Otros (convulsiones, amenazas, etc.)	20+

Fuente: CALLE / Unidad de Análisis de Información.

c) Número y motivo de detenciones:

En el periodo más reciente analizado (2023-2024), se reportaron detenciones recurrentes por las siguientes causas:

- Alteración del orden público.
- Consumo de alcohol en vía pública.
- Consumo de drogas.
- Riñas entre personas.
- Portación de arma blanca.
- Escándalo en lugares públicos.
- Petición directa de familiares por conductas alteradas.

Cifra estimada de detenciones: 146, según registros de la Unidad de Análisis de la Información en Seguridad Pública.

d) Faltas administrativas más recurrentes:

1. Inhalar, consumir sustancias tóxicas en vía pública.
2. Ingerir bebidas alcohólicas en espacios públicos.
3. Escandalizar o participar en riñas en la vía pública.
4. Portar armas blancas sin justificación.
5. Maltrato verbal o físico a personas en lugares públicos.
6. Invadir espacios públicos sin autorización.
7. Llamadas por alteración del orden por personas alcoholizadas o bajo efectos de sustancias.

6. Conclusión.

El análisis integral de la colonia San Jerónimo revela una comunidad rural con una estructura social estable, arraigo comunitario y acceso básico a servicios esenciales. A pesar de su tamaño poblacional reducido, presenta una dinámica activa, con vínculos familiares fuertes y participación vecinal que favorece la organización y la comunicación directa con autoridades.

Entre los principales retos identificados se encuentran: el mantenimiento de la infraestructura urbana, la mejora de la cobertura en servicios de salud, la necesidad de generar espacios públicos adecuados para la recreación y el fortalecimiento del transporte rural. Además, los reportes al 911 evidencian situaciones relacionadas con alteraciones al orden, violencia familiar y conductas de riesgo, que requieren atención preventiva constante.

El fortalecimiento de la participación ciudadana, la implementación de estrategias de prevención basadas en la realidad local, y una coordinación efectiva entre las dependencias municipales, permitirán consolidar entornos más seguros y funcionales, así como elevar la calidad de vida de las y los habitantes de San Jerónimo.

7. Fuente de información

- Censo de Población y Vivienda 2020 – INEGI
- Reuniones vecinales y observación directa – Área de Prevención del Delito
- Reportes del sistema de emergencias 911 – Unidad de Análisis e Información.
- Participación ciudadana registrada en actividades comunitarias y talleres
- Información proporcionada por dependencias municipales (Servicios Públicos, Seguridad Pública, Protección Civil, Educación, Salud, entre otros)
- Insumos del análisis territorial e institucional del municipio de Purísima del Rincón

DIAGNÓSTICO DE LA PRADERA CAÑADA DE SOTOS.

Purísima del Rincón, Guanajuato.

1. Investigación Documental.

a) Aspectos Generales de la colonia

La colonia **Pradera Cañada de Sotos**, ubicada en el municipio de **Purísima del Rincón, Guanajuato**, abarca una superficie de **359,807.093 m²**, con un perímetro de **3,337.315 metros**. Según datos proporcionados, la población total asciende a **2,390 habitantes**, distribuidos de la siguiente manera:

- **Población masculina:** 1,163
- **Población femenina:** 1,227
- **Población de 0 a 14 años:** 788
- **Población de 15 a 65 años:** 1,493
- **Población de 65 años y más:** 109

En cuanto a la estructura familiar y estado civil, los vecinos refieren que:

- La población de **0 a 14 años** se encuentra mayoritariamente sin pareja ni en relaciones de noviazgo, acorde a su rango de edad.
- La población de **15 a 65 años** presenta una diversidad en su estado civil, incluyendo personas casadas, en unión libre, en relaciones de noviazgo y sin pareja.
- La población de **65 años y más** se compone principalmente de personas casadas y viudas.

Respecto a la infraestructura habitacional, la colonia cuenta con un total de **749 viviendas**, de las cuales **569 están habitadas**, según datos del INEGI. La colonia se divide en **26 manzanas**, muchas de las cuales cuentan con calles pavimentadas o asfaltadas, facilitando el tránsito vehicular y peatonal.

- | | |
|-------------------------------|----------------|
| - Abe dulías | - Montealban |
| - Calle. Carpe | - Monte Blanco |
| - Camelias | - Monte Casino |
| - Begonias | - Bolivia |
| - Laureles | - Monte alto |
| - Álamo | - México |
| - Colorines | - Ahiti |
| - Av. Paseo de las Jacarandas | - Colombia |
| - Encino | - Ecuador |
| - Las Américas | - Perú |
| - Cañada | - Puerto rico |

- Capuchinas
- Paraguay
- San salvador
- Uruguay

Ubicación geográfica:

La colonia **Pradera Cañada de Sotos** se encuentra situada al sureste de la cabecera municipal de **Purísima del Rincón, Guanajuato**. Su ubicación la coloca en una zona de transición entre áreas habitacionales consolidadas y zonas en proceso de expansión urbana.

Limita geográficamente con las siguientes colonias y puntos de referencia:

- **Al norte:** Campo La Pradera
- **Al sur:** Avenida Paseo de las Jacarandas
- **Al poniente:** Colonia Álamo
- **Al oriente:** Zona no referenciada, posiblemente área abierta o en desarrollo

La colonia se ubica estratégicamente cerca de vialidades primarias, lo que permite una conexión relativamente ágil con otras zonas del municipio, aunque también implica retos en cuanto a tránsito local y delimitación clara del entorno urbano.



b) Condiciones socioeconómicas locales

Pradera Cañada de Sotos presenta una estructura socioeconómica diversa. La mayoría de los habitantes se dedica a actividades en el sector industrial, comercio informal y servicios, reflejando la dinámica económica del municipio. Según datos del INEGI, la colonia cuenta con **749 viviendas**, de las cuales **569 están habitadas**, lo que indica una densidad poblacional moderada y un crecimiento urbano en proceso.

Las viviendas son predominantemente de construcción tradicional, con materiales como block y losa de concreto. La infraestructura urbana incluye calles pavimentadas en varias manzanas, aunque algunas áreas aún requieren mejoras en servicios básicos y alumbrado público.

En términos de educación, el grado promedio de escolaridad en el municipio es de **6.6 años**, lo que sugiere la necesidad de fortalecer el acceso a niveles educativos superiores y programas de capacitación laboral.

2. Investigación de Campo.

a) Contexto social

La colonia *Pradera Cañada de Sotos* se caracteriza por tener una población predominantemente joven y en crecimiento, con un entorno habitacional que refleja estabilidad, aunque también ciertos contrastes en infraestructura. Se percibe un ambiente mayormente tranquilo, con interacción cotidiana entre vecinos y presencia visible de niñas, niños y adolescentes en espacios comunes.

Algunos sectores presentan lotes baldíos y pasto crecido, lo cual genera inquietudes por posibles usos inadecuados o condiciones que afectan la visibilidad. La cercanía con vialidades de tránsito medio también ha dado pie a reportes verbales relacionados con el paso frecuente de motocicletas a velocidad elevada. En general, la colonia mantiene una dinámica social activa, aunque con áreas de oportunidad en el aprovechamiento de espacios públicos y la consolidación del sentido de comunidad.

b) Participación ciudadana

La participación de la población en temas comunitarios aún es limitada, aunque existen vecinos identificados que han mostrado interés en colaborar con autoridades municipales ante problemáticas locales. Si bien no se ha conformado un comité vecinal permanente, sí ha habido canales de contacto entre habitantes y personal de distintas áreas del municipio para reportar situaciones relacionadas con servicios públicos o seguridad.

Esta apertura representa una base importante para fortalecer futuras estrategias de organización vecinal y fomentar la participación activa de distintos sectores de la comunidad, especialmente en temas preventivos y de mejora urbana.

3. Problemáticas Detectadas.

a) Operación y Mantenimiento

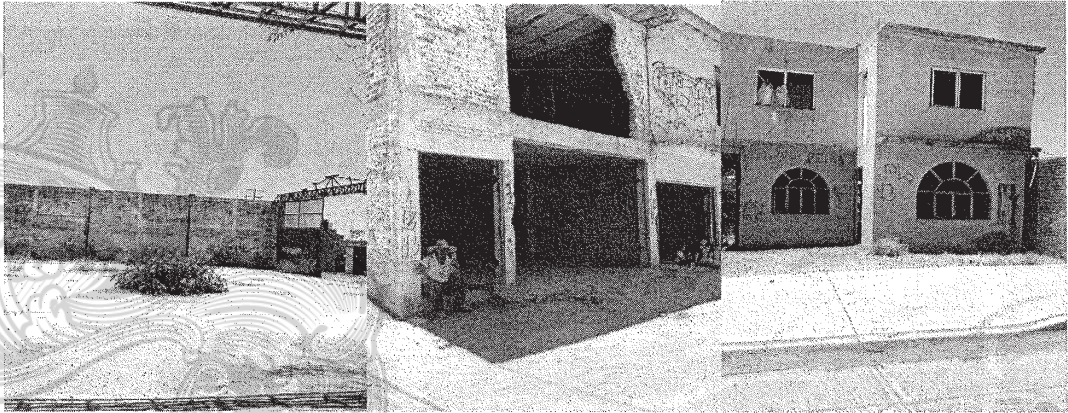
Algunas calles de la colonia presentan desgaste visible en banquetas y pavimento, así como irregularidades en el alumbrado público. Se identificaron luminarias que no funcionan correctamente, lo cual reduce la visibilidad en horario nocturno y puede generar una sensación de inseguridad entre los habitantes. También se observan zonas con acumulación de residuos en esquinas y áreas sin delimitación clara, lo que indica falta de mobiliario urbano como contenedores o señalética para el manejo de residuos.



b) Seguridad y Protección Civil

En los registros correspondientes a esta colonia destacan reportes relacionados con personas agresivas, violencia familiar y de pareja, así como accidentes de motocicleta. Estas incidencias, reportadas por los ciudadanos a través del 911, evidencian la necesidad de fortalecer las medidas preventivas y la vigilancia activa por parte de Seguridad Pública. La colonia carece de infraestructura específica para atención de emergencias, como una caseta fija de seguridad o módulo de Protección Civil.





c) Medio Ambiente

Se ha identificado la falta de contenedores públicos para la recolección de residuos, lo que genera acumulación temporal de basura en banquetas. Esta situación se agrava por la presencia de animales en situación de calle, que rompen las bolsas y esparcen desechos, afectando la imagen urbana. Asimismo, se reportan prácticas como quema de basura o pastizales, que además de ser una falta administrativa, representan riesgos para la salud y el medio ambiente.





d) Desarrollo Social y Comunitario

La colonia cuenta con una cancha de usos múltiples y áreas de esparcimiento que, aunque funcionales, presentan signos de deterioro o falta de mantenimiento en algunos casos. Existen árboles y zonas verdes que requieren atención periódica. Estas áreas representan oportunidades importantes para fortalecer el tejido social mediante actividades comunitarias, culturales o deportivas.



e) Comunicación

Se cuenta con acceso a servicios de telecomunicación mediante cableado de Telmex e infraestructura de televisión satelital (VeTV, Dish, Izzi), así como señal de telefonía móvil funcional. Sin embargo, no se observan teléfonos públicos ni módulos comunitarios de acceso a internet gratuito, lo cual podría limitar a ciertos sectores vulnerables con menor acceso digital.

f) Educación

En la comunidad Pradera Cañada de Sotos se localizan dos planteles educativos de nivel básico: un preescolar y la Escuela Primaria Pedro Moreno, lo cual representa un avance importante para el acceso a la educación de niñas y niños en edad escolar. Ambos centros educativos son puntos clave de movilidad cotidiana para las familias de la zona y facilitan la permanencia escolar en los primeros niveles.

Sin embargo, no se cuenta con una escuela secundaria dentro de la colonia, por lo que los adolescentes deben trasladarse a otras zonas del municipio, lo cual puede implicar riesgos o dificultades en materia de movilidad, especialmente para estudiantes que caminan o utilizan transporte particular.

Esta situación resalta la importancia de seguir fortaleciendo el acceso a servicios educativos mediante rutas escolares seguras, vigilancia preventiva en horarios clave y estrategias de acompañamiento comunitario que favorezcan entornos protectores para niñas, niños y adolescentes.



g) Religión

Se observa la presencia de iglesias o centros de culto católico y cristiano, aunque no se reporta una infraestructura religiosa destacada o de gran escala. La comunidad conserva algunas prácticas religiosas tradicionales, lo cual contribuye a la cohesión social y participación en festividades locales, principalmente de carácter católico.



h) Giros empresariales y comerciales

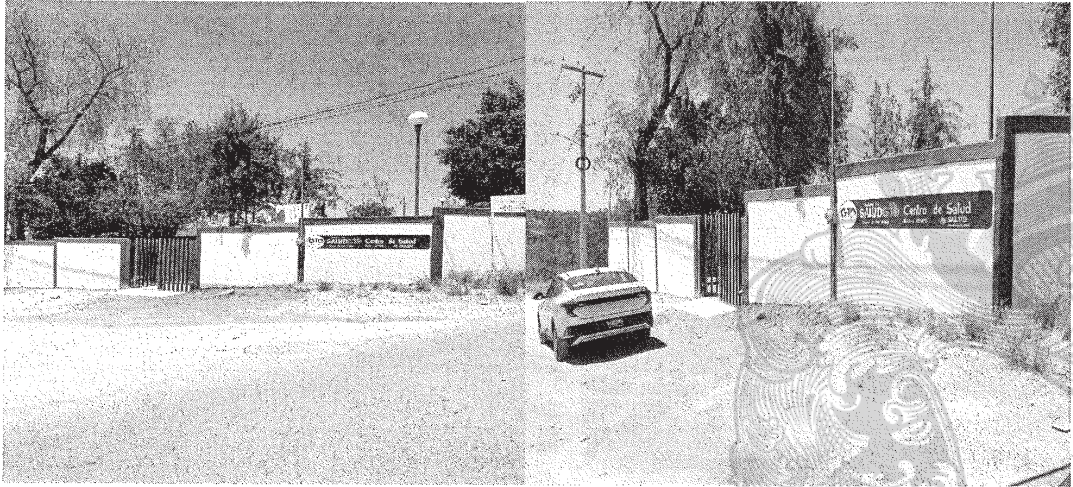
En la colonia se identifican diversos negocios de tipo informal o familiar, tales como misceláneas, venta de alimentos preparados, carpinterías, talleres y servicios básicos. Este tipo de actividad comercial representa una fuente importante de ingreso para los habitantes, aunque aún no se observa una organización formal de comerciantes o un centro comercial como tal.



i) Salud

La comunidad **Pradera Cañada de Sotos** cuenta con unidad médica, ubicada en Calle Álamo. Esta instalación ofrece servicios de atención primaria en salud, beneficiando a los residentes de la colonia y de zonas aledañas.

Sin embargo, se han documentado periodos en los que la unidad ha operado sin personal médico, lo que ha limitado la atención continua y oportuna para la población. Esta situación resalta la necesidad de fortalecer la cobertura médica y asegurar la disponibilidad constante de servicios de salud en la comunidad.



j) Transporte público

La comunidad **Pradera Cañada de Sotos** cuenta con acceso limitado al transporte público. No existe una ruta urbana fija que circule de manera constante dentro de la colonia, por lo que las y los habitantes deben caminar a puntos cercanos —como la avenida principal o colonias vecinas— para tomar unidades de transporte que conectan con el centro del municipio o con **San Francisco del Rincón**.

El traslado cotidiano depende en buena medida de vehículos particulares, motocicletas o el apoyo entre vecinos. Esta condición representa una barrera para quienes no cuentan con medio propio de movilidad, especialmente personas adultas mayores, mujeres con niñas y niños pequeños, y estudiantes que asisten a escuelas fuera de la comunidad.

a) Número de llamadas al 911

Durante el periodo 2023-2024 se registraron **214 llamadas** al 911 correspondientes a emergencias en la comunidad de Pradera Cañada de Sotos.

b) Motivos principales de llamadas al 911

Los motivos más frecuentes de estas llamadas fueron:

Motivo principal	Total estimado
Persona agresiva	22
Incendio de pastizal	12
Otros incidentes médicos clínicos	8
Persona sospechosa	8
Apoyo de fuerza pública	5
Urgencia por enfermedad general	4
Accidente con motocicleta	4
Enjambre de abejas	3
Violencia familiar	2
Fuga de gas	2
Tala ilegal	2
Incendio de casa habitación	2
Quema de basura	2

Fuente: CALLE / Unidad de Análisis de la Información de Seguridad Pública.

c) Número y motivo de detenciones

En el mismo periodo (2023-2024), se registraron un total de **2 personas detenidas** en esta comunidad.

Los motivos principales de detención fueron por:

- Alteración del orden público
- Consumo de alcohol en vía pública

- Petición de familiares por conductas alteradas

Estos registros reflejan una incidencia relativamente baja comparada con otras zonas del municipio.

d) Faltas administrativas más recurrentes

Con base en los reportes de seguridad pública, las siguientes fueron las faltas más comunes:

1. Inhalar o consumir sustancias tóxicas en vía pública
2. Ingerir bebidas alcohólicas en espacios públicos
3. Escandalizar o participar en riñas en la vía pública
4. Portar armas blancas sin justificación.
5. Maltrato verbal o físico a personas en lugares públicos
6. Invadir espacios públicos sin autorización
7. Llamadas por alteración del orden por personas alcoholizadas o bajo efectos de sustancias

6. Conclusión.

El diagnóstico de la comunidad Pradera Cañada de Sotos permite identificar una zona en crecimiento, con población mayoritariamente joven, infraestructura básica funcional y áreas habitacionales bien definidas. Si bien cuenta con servicios clave como una primaria, un preescolar y una unidad médica, aún enfrenta retos en aspectos como mantenimiento urbano, movilidad, vigilancia preventiva y fortalecimiento de espacios comunitarios.

Las llamadas al 911, aunque no en número elevado, reflejan problemáticas como personas agresivas, incendios menores, violencia familiar y accidentes de motocicleta. Esto subraya la importancia de mantener acciones preventivas y fortalecer la participación vecinal.

Se recomienda impulsar estrategias de mejora urbana, reforzar la presencia institucional y facilitar el acceso a servicios complementarios, con enfoque territorial y corresponsabilidad ciudadana.

7. Fuente de información

- Censo de Población y Vivienda 2020 – INEGI
- Reuniones vecinales y observación directa – Área de Prevención del Delito
- Reportes del sistema de emergencias 911 – Unidad de Análisis e Información.
- Participación ciudadana registrada en actividades comunitarias y talleres
- Información proporcionada por dependencias municipales (Servicios Públicos, Seguridad Pública, Protección Civil, Educación, Salud, entre otros)
- Insumos del análisis territorial e institucional del municipio de Purísima del Rincón

DIAGNÓSTICO DE LA COLONIA EL CARMEN

Purísima del Rincón.

1. Investigación Documental.

a) Aspectos Generales de la colonia

La colonia **El Carmen**, ubicada en el municipio de Purísima del Rincón, cuenta con una extensión territorial considerable que ha permitido su consolidación como una zona residencial amplia. La población que habita esta colonia está conformada principalmente por personas en rangos de edad productiva, lo cual representa una oportunidad para el impulso de acciones preventivas con participación ciudadana activa.

• Población de 0 a 14 años	Total de 1478
• Población de 15 a 29 años	Total de 1420
• Población de 30 a 59 años	Total de 1499
• Población de 60 y más	Total de 108
• Población con discapacidad	Total de 108.

En cuanto a las condiciones de vivienda, la gran mayoría de los hogares cuenta con servicios básicos como energía eléctrica, agua entubada, drenaje y servicio sanitario, aunque aún existen viviendas que requieren mejoras en su infraestructura. En el aspecto vial, se observa una combinación de calles pavimentadas y otras que aún presentan rezago, lo que representa una oportunidad para impulsar acciones de gestión comunitaria y colaboración interinstitucional para la mejora del entorno urbano.

Las calles que aún no se encuentran pavimentadas generan afectaciones al tránsito local, la accesibilidad y las condiciones de seguridad, especialmente durante temporadas de lluvia. Esta situación representa un área de oportunidad para fomentar la organización vecinal y canalizar solicitudes a las instancias correspondientes. Por otro lado, la mayoría de las calles principales cuentan con pavimentación, lo cual facilita el tránsito peatonal y vehicular, y permite mayor conectividad con otras zonas del municipio.

En conjunto, la colonia El Carmen muestra características de desarrollo urbano medio, con retos particulares que pueden ser abordados desde la prevención social de la violencia y la delincuencia, fomentando la cohesión comunitaria, el sentido de pertenencia, y el uso adecuado de los espacios públicos.

2. Ubicación geográfica

La colonia El Carmen, ubicada en el municipio de Purísima del Rincón, se encuentra delimitada por diversas zonas urbanas que conforman su entorno inmediato. Hacia el norte comparte frontera con las colonias Ampliación del Carmen y Francisco Villa, mientras que en su límite sur se encuentran las colonias Cuauhtémoc y El Paraíso. Del lado oriente colinda con San José de la Presa, y hacia el poniente con la colonia Lomas del Carmen.

En el mapa anexo, la colonia aparece resaltada, lo que permite ubicar con claridad su posición dentro del tejido urbano del municipio.

3. Condiciones socioeconómicas locales

La colonia El Carmen presenta un perfil socioeconómico predominantemente de clase media, observable en las características físicas de las viviendas y el entorno urbano. A continuación, se desglosan algunos de los aspectos más relevantes:

1. Tipo de construcción de las viviendas:

Las casas habitadas en la colonia, en su mayoría, son edificaciones de una a dos plantas, con acabados sencillos pero funcionales. Presentan fachadas pintadas, protecciones o barandales de herrería y techos de losa. Esta configuración indica un nivel de vida medio, sin llegar a condiciones de marginación o pobreza extrema, de acuerdo con observación directa y relatos vecinales.

2. Habitantes promedio por vivienda:

Según información recabada de forma directa a través de visitas domiciliarias y entrevistas informales con habitantes de la zona, se estima un promedio de **5 personas por vivienda**, cifra que es consistente con los promedios estatales registrados por INEGI en zonas similares (INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020).

3. Características de las calles y avenidas:

La colonia cuenta con un total de 65 manzanas, distribuidas en vialidades pavimentadas en su mayoría con concreto. Las banquetas, guarniciones y rampas para personas con discapacidad están construidas también con concreto, aunque presentan distintos grados de conservación. Algunas vialidades están adornadas con palmeras y árboles, lo cual mejora la imagen urbana y contribuye al microclima local.

El alumbrado público utiliza postes de concreto, sin reportarse postes metálicos en las zonas observadas. No se cuenta con teléfonos públicos activos en la zona, lo que representa una limitación para ciertas emergencias. Las calles no presentan restricciones de paso vehicular o peatonal, permitiendo una libre circulación. Cabe destacar la presencia de puestos semifijos de venta de alimentos, principalmente durante las mañanas y noches, los cuales son parte de la dinámica económica cotidiana de la colonia y también un punto de encuentro vecinal.

2. Investigación de Campo.

a) Contexto social

La colonia **El Carmen** presenta un entorno social en evolución, caracterizado por una participación comunitaria en crecimiento y una población diversa en cuanto a edades. Es una colonia tradicional del municipio que combina viviendas de larga residencia con nuevos asentamientos, lo que genera una mezcla intergeneracional relevante para los procesos de intervención social.

Durante el último año, el área de **Prevención del Delito** ha realizado múltiples intervenciones comunitarias orientadas al fortalecimiento del tejido social, destacando actividades como **talleres preventivos en temas de violencia familiar, adicciones y autocuidado**, así como sesiones informativas con padres de familia y actividades con niñas, niños y adolescentes en espacios públicos.

Se ha trabajado en la **recuperación de espacios** como el jardín central y la cancha de usos múltiples, lugares que hoy en día son utilizados por la población para actividades deportivas, recreativas y familiares. A través de estrategias de **intervención directa en calle**, jornadas de sensibilización y vinculación interinstitucional, se ha promovido una percepción de mayor seguridad, especialmente entre la población infantil y juvenil.

La respuesta de los vecinos ha sido positiva; existe apertura para colaborar en proyectos comunitarios, especialmente en temas relacionados con la **educación emocional**, la **prevención de riesgos psicosociales** y la **mejora del entorno urbano**. Sin embargo, persisten desafíos en cuanto a la corresponsabilidad ciudadana y la consolidación de liderazgos comunitarios que permitan dar continuidad a las acciones preventivas.

Este panorama evidencia la importancia de seguir fortaleciendo la participación social, así como de mantener una presencia constante en la zona por parte de las instituciones involucradas en la prevención, seguridad y desarrollo comunitario.

b) Participación ciudadana

En la colonia **El Carmen** se ha consolidado una base de participación ciudadana a través de la conformación del **Comité de Seguridad Vecinal**, el cual fue instalado y acompañado por el área de **Prevención del Delito**. Este comité representa una vía de comunicación activa entre la ciudadanía y las autoridades municipales, permitiendo la canalización de reportes, inquietudes y propuestas para mejorar la seguridad y la convivencia en la zona.

A través de este comité se han fortalecido vínculos con diversas dependencias gubernamentales, lo que ha facilitado la gestión de intervenciones conjuntas y la respuesta institucional a problemáticas locales. La existencia de este tipo de organización vecinal permite avanzar hacia esquemas de **co-responsabilidad** entre gobierno y sociedad, además de fomentar el sentido de pertenencia y la organización comunitaria.

Si bien el comité representa un avance importante, se reconoce la necesidad de continuar motivando a más habitantes a involucrarse activamente en procesos de participación social, especialmente en temas de prevención, cultura de la paz y fortalecimiento del tejido comunitario.



3. Problemáticas Detectadas

a) Operación y mantenimiento

Durante el trabajo de campo y el acompañamiento institucional en la colonia El Carmen, se identificaron diversas problemáticas relacionadas con el estado físico y funcional de la infraestructura urbana, mismas que han sido referidas directamente por vecinos y líderes comunitarios, además de haberse observado de manera directa en recorridos por la zona.

Una de las principales inquietudes se relaciona con el mal funcionamiento de algunas luminarias LED, lo cual genera zonas de penumbra que, según los propios habitantes, incrementan la percepción de inseguridad, principalmente durante las noches, al limitar la visibilidad en calles y banquetas. Este aspecto se ha vinculado con la sensación de vulnerabilidad ante posibles actos delictivos o conductas de riesgo.

Otra problemática importante es la presencia de lotes baldíos dentro del perímetro de la colonia, los cuales en varios casos han sido utilizados como puntos de acumulación de residuos sólidos y escombros. Además, la proliferación de maleza en estos espacios reduce la visibilidad en la vía pública y genera temor entre quienes transitan a pie, por la posibilidad de que alguna persona se oculte entre la vegetación, afectando directamente la percepción de seguridad.

Aunque la mayoría de las vialidades de la colonia se encuentran pavimentadas, aún existen algunas calles sin pavimento, lo cual representa un problema recurrente durante la temporada de lluvias, ya que las condiciones del suelo deteriorado complican el paso vehicular y peatonal, generando incomodidad, riesgo de accidentes y afectaciones al tránsito local.

Estas situaciones, aunque puntuales, requieren atención y seguimiento interinstitucional para mejorar las condiciones urbanas de la colonia, elevar la calidad de vida y reforzar el entorno seguro para sus habitantes.

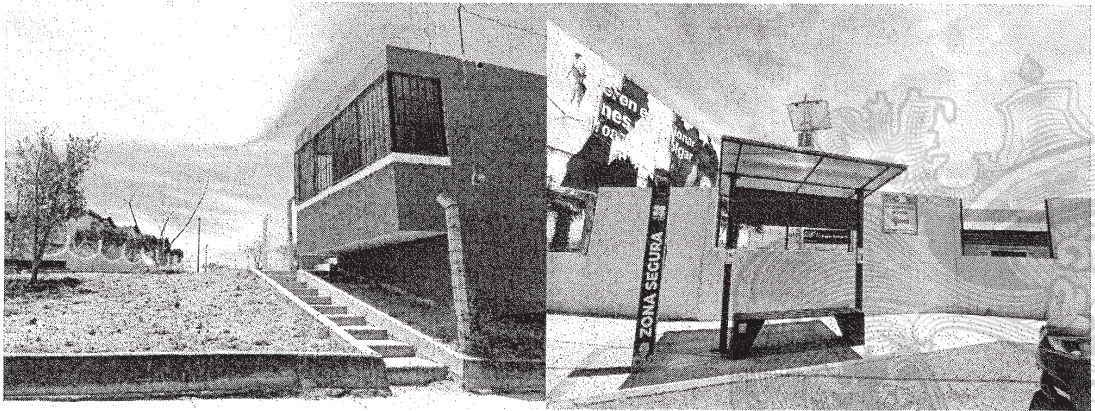


b) Seguridad y Protección Civil

En la colonia El Carmen, la seguridad es una preocupación constante entre los vecinos, especialmente por la circulación de motocicletas a alta velocidad, lo cual ha provocado incidentes viales en distintos cruces. Esta situación incrementa el riesgo para peatones y genera una mayor percepción de inseguridad en el entorno.

Asimismo, se reportan con frecuencia faltas administrativas, particularmente los fines de semana, relacionadas con consumo de alcohol en la vía pública, escándalos y ruidos en horarios nocturnos. Estas conductas afectan la convivencia vecinal y motivan solicitudes de mayor presencia por parte de Seguridad Pública Municipal, especialmente en horarios críticos.

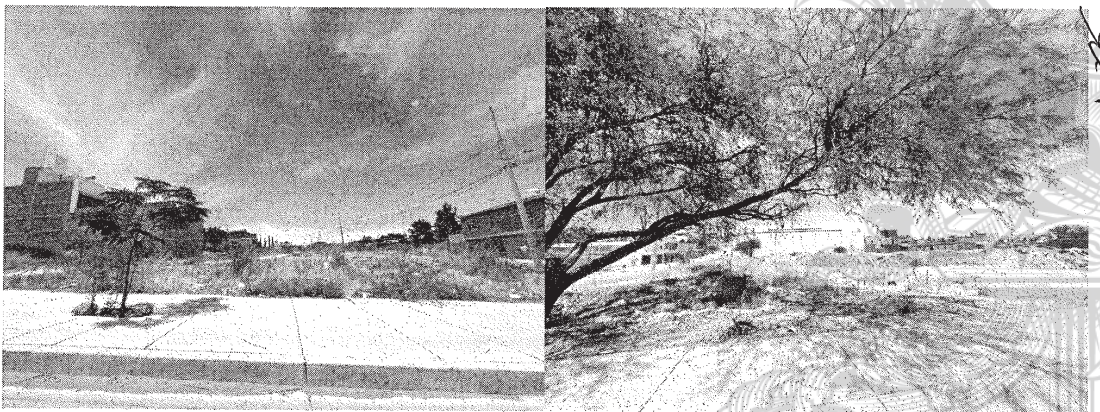
Como parte del fortalecimiento institucional, actualmente se cuenta con una caseta de Protección Civil operando en la colonia, lo cual permite una atención más cercana y oportuna ante emergencias, riesgos urbanos o situaciones que requieren intervención inmediata.



c) Medio Ambiente

En la colonia **El Carmen**, el servicio de recolección de residuos sólidos se realiza de forma periódica durante las mañanas. Sin embargo, al no contar con contenedores públicos, los desechos son depositados directamente sobre la banqueta, lo cual ha generado afectaciones, principalmente por la presencia de **animales en situación de calle** que rompen las bolsas y esparcen la basura en la vía pública. Esta situación impacta en la limpieza del entorno, la percepción de orden y la imagen urbana de la colonia.

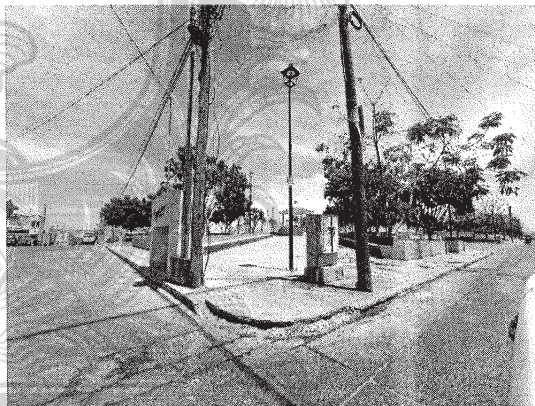
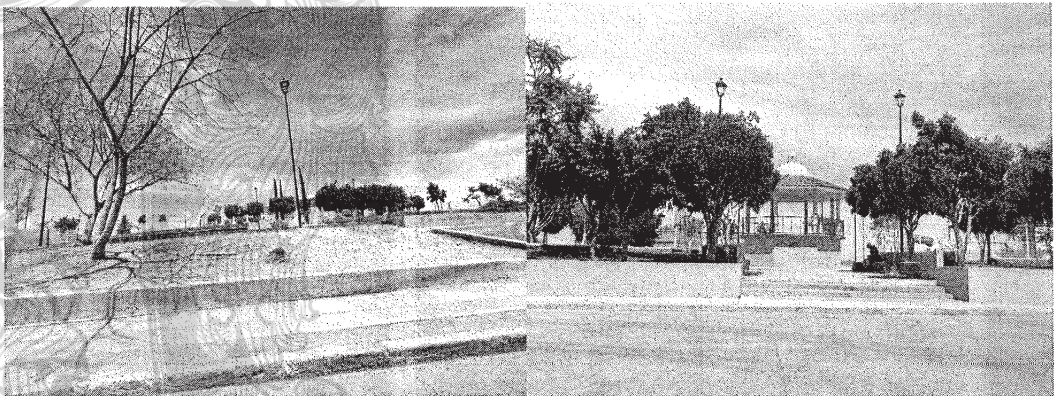
Por otro lado, la **cancha de usos múltiples**, además de ser un espacio clave para la convivencia vecinal y actividades preventivas, cuenta con **vegetación arbolada y zonas verdes** que son mantenidas por el personal de servicios municipales. Estos espacios representan un valor ambiental para la comunidad y requieren continuidad en su cuidado y uso responsable.



d) Desarrollo Social y Comunitario

La colonia **El Carmen** cuenta con espacios públicos que han sido clave para el fortalecimiento del tejido comunitario, especialmente el jardín principal y la cancha de usos múltiples, los cuales son utilizados frecuentemente por familias, niñas, niños y jóvenes para actividades recreativas, deportivas y de convivencia.

Estos espacios han contribuido a generar un entorno más accesible y propicio para la interacción social, al tiempo que permiten el desarrollo de actividades comunitarias organizadas por dependencias municipales. Su adecuada conservación y aprovechamiento fortalecen el sentido de pertenencia y la participación vecinal en iniciativas de prevención y bienestar social.



e) Comunicación

La colonia **El Carmen** cuenta con cobertura adecuada en servicios de telecomunicación, lo que permite a la mayoría de los hogares disponer de **telefonía fija, internet y televisión de paga**

mediante proveedores comerciales establecidos. Además, la señal de **telefonía celular** es funcional en la zona, lo que facilita la conectividad digital y el acceso a medios de información.

Estas condiciones permiten que la población tenga acceso a canales de comunicación que facilitan la interacción social, el seguimiento de información institucional y la coordinación entre vecinos y autoridades, particularmente a través de redes sociales y grupos digitales comunitarios.

f) Educación

La colonia **El Carmen** cuenta con una cobertura educativa amplia en nivel básico, con presencia de planteles de **preescolar, primaria y secundaria**, distribuidos en ambos turnos (matutino y vespertino), lo cual facilita el acceso escolar a niños, niñas y adolescentes de la comunidad sin necesidad de traslados largos. Esta cercanía representa una ventaja para las familias en términos de organización y seguridad.

Además de su función académica, las instituciones educativas en la colonia funcionan como espacios clave para promover el desarrollo emocional, la convivencia y la prevención de riesgos psicosociales. A través de la colaboración interinstitucional, se han llevado a cabo **acciones con enfoque preventivo**, incluyendo pláticas con madres y padres de familia, actividades para el desarrollo de habilidades socioemocionales, y talleres dirigidos al fortalecimiento de los valores, la cultura de paz y el respeto.

Estos centros escolares representan una oportunidad estratégica para continuar vinculando a la comunidad educativa con las acciones del municipio en materia de prevención social y bienestar integral.

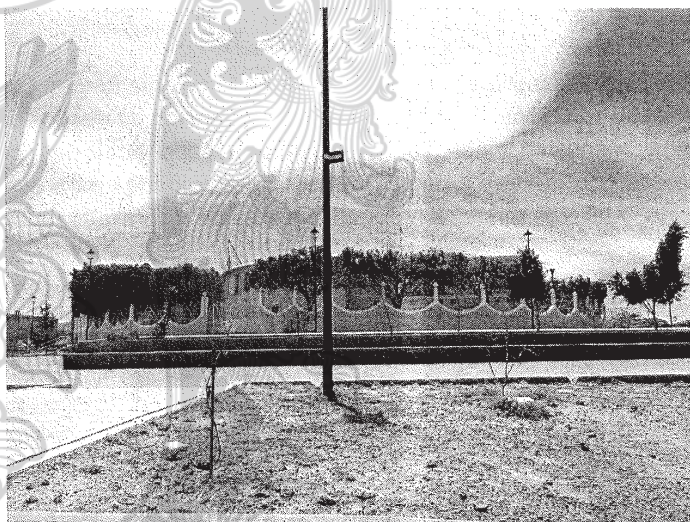


g) Religión

En la colonia **El Carmen**, la práctica religiosa forma parte de la identidad cultural y social de la comunidad. Predomina la tradición **católica**, lo cual se refleja en la vida cotidiana y en la celebración de festividades religiosas que fortalecen el sentido de pertenencia entre las y los habitantes.

La colonia cuenta con un templo dedicado a la **Virgen del Carmen**, figura central para la comunidad creyente, cuya fiesta patronal se celebra el **16 de julio**. Esta festividad congrega a familias y vecinos, promoviendo la convivencia, la participación social y la preservación de las costumbres locales.

Las expresiones religiosas, además de su significado espiritual, también cumplen una función comunitaria al generar espacios de encuentro, cohesión vecinal y valores compartidos.

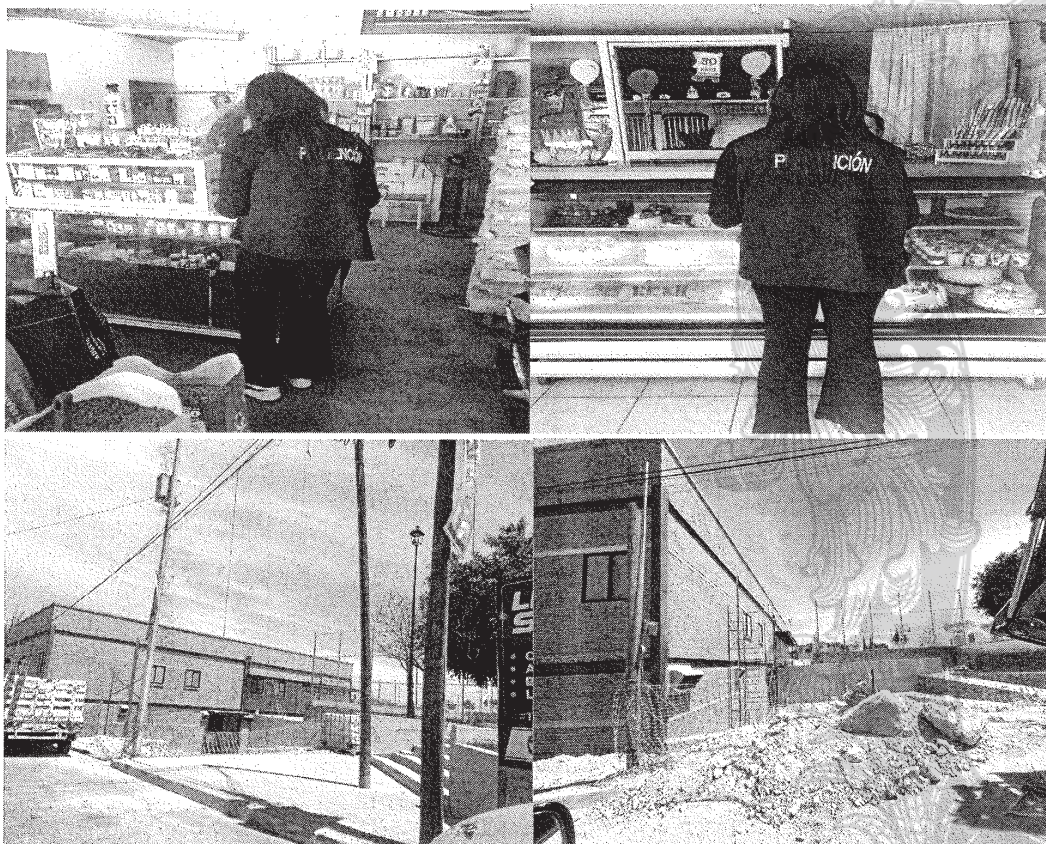


h) Giros empresariales y comerciales

La colonia El Carmen presenta una fuerte vinculación con el sector industrial, particularmente con la industria del calzado, una de las actividades económicas más representativas del municipio. Una parte considerable de la población se dedica laboralmente a este sector, ya sea en talleres, maquilas o fábricas especializadas en la elaboración de suelas, tenis y productos derivados, tanto dentro de la propia colonia como en zonas aledañas.

Además, existe una importante presencia de negocios familiares y micro negocios, tales como tiendas de abarrotes, papelerías, herrerías y puestos de comida, que forman parte del tejido económico local y brindan servicios esenciales a la comunidad. Este dinamismo comercial favorece la circulación económica interna y fortalece la autosuficiencia de muchas familias.

La cercanía con otras zonas productivas, como la colonia Cuauhtémoc, permite también la movilidad laboral y la expansión de oportunidades, ya que en dicha área se concentran empresas de suela, plastisol, serigrafía y manufactura, donde también labora parte de la población de El Carmen.

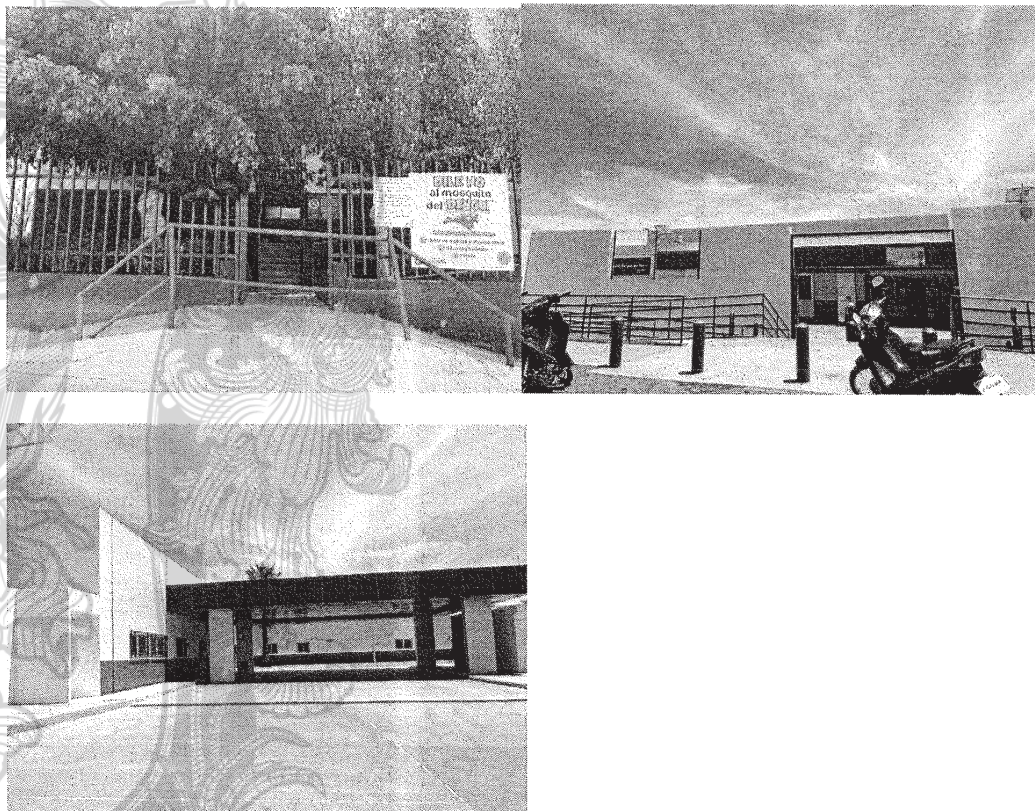


i) Salud

La colonia **El Carmen** cuenta con un **Centro de Salud** ubicado en una zona accesible para la población, el cual brinda atención médica general en horario matutino y forma parte de la red de servicios públicos de salud del municipio. Este centro representa el primer punto de contacto para la atención de padecimientos comunes, orientación médica y canalización a otros niveles de atención cuando es necesario.

Adicionalmente, las y los habitantes de la colonia también tienen cercanía con el **Hospital de los Pueblos del Rincón**, ubicado a poca distancia y con capacidad para brindar atención médica las 24 horas del día. Este hospital representa un recurso fundamental en casos de urgencias, emergencias y servicios especializados que no pueden ser resueltos en el primer nivel de atención.

La cobertura médica en la zona, si bien funcional, requiere de un trabajo constante para fortalecer el acceso, la calidad en la atención y la prevención en salud, especialmente en temas como enfermedades crónicas, salud mental y salud comunitaria.



j) Transporte público

La colonia **El Carmen** cuenta con servicio de transporte público que conecta con distintos puntos del municipio de **Purísima del Rincón** y con zonas de **San Francisco del Rincón**, lo cual permite la movilidad cotidiana de sus habitantes hacia espacios escolares, laborales y comerciales. Las rutas que transitan por la zona operan de manera regular, aunque en ocasiones pueden presentarse **variaciones en los tiempos de espera** debido al estado físico de las unidades o a factores operativos.

En cuanto al servicio de **taxis**, aunque no existe un sitio establecido dentro de la colonia, las unidades atienden solicitudes bajo demanda. La disponibilidad depende del flujo general del servicio y las condiciones del momento, por lo que los tiempos de arribo pueden variar. Este servicio representa una opción útil para traslados urgentes o para personas que requieren mayor flexibilidad en sus recorridos.

La mejora continua en la frecuencia, calidad y accesibilidad del transporte representa una oportunidad para fortalecer la **movilidad segura e incluyente** en esta zona del municipio.

5. Estadísticas oficiales.

a) Número de llamadas al 911

Durante el periodo analizado, la colonia **El Carmen** registró un total de **216 llamadas** al número de emergencias **911**, de acuerdo con el Centro de Atención de Llamadas de Emergencia (CALLE). Esta cifra representa una parte significativa de la carga operativa de atención en el municipio, colocándola dentro del grupo de colonias con mayor frecuencia de reportes ciudadanos.

b) Motivos principales de llamadas al 911

Del total de llamadas, los motivos más recurrentes fueron los siguientes:

Motivo de llamada	Porcentaje estimado
Personas sospechosas	28%
Violencia intrafamiliar	24%
Situaciones médicas (enfermos)	18%
Personas agresivas	16%
Reportes por consumo de drogas	14%

Este perfil de llamadas refleja preocupaciones tanto de seguridad pública como de salud y convivencia social. La frecuencia de reportes por personas sospechosas y violencia intrafamiliar resalta la necesidad de **acciones preventivas focalizadas** en entornos domésticos y en el espacio público.

c) Número y motivo de detenciones

Durante el periodo 2023–2024, la colonia El Carmen registró un total de 51 detenciones por motivos asociados principalmente a faltas administrativas, según datos del área de Seguridad Pública Municipal. Esto representa un 6.5% del total de detenciones municipales, lo que sitúa a la colonia como una de las zonas con incidencia media en este rubro.

La mayoría de las detenciones ocurrieron los fines de semana y en horario nocturno, reflejando un patrón de conducta ligado al consumo de alcohol, alteraciones al orden público y conflictos vecinales.

d) Faltas administrativas más recurrentes

Con base en el análisis territorial y de reportes de barandilla, las faltas administrativas más frecuentes en la colonia El Carmen fueron:

Motivo	Porcentaje estimado (%)
Ingerir bebidas alcohólicas en vía pública	28%
Causar escándalo o participar en riñas	22%
Inhalar o consumir sustancias tóxicas	16%
Portar objetos punzocortantes	12%
Correcciones violentas a menores	10%
Invadir zonas restringidas	7%
Otros (petición de familiares, etc.)	5%

6. Conclusión.

El análisis integral de la colonia El Carmen permite identificar un entorno con un grado considerable de desarrollo urbano, caracterizado por su conectividad vial, acceso a servicios básicos y presencia de instituciones educativas y de salud. La colonia cuenta con espacios públicos funcionales que, además de ser puntos de convivencia comunitaria, han servido como escenarios para la implementación de actividades de prevención social y promoción del bienestar.

En términos económicos, se destaca su estrecha vinculación con el sector del calzado, lo que genera empleo y sustento para una parte importante de la población. Asimismo, se identifican dinámicas de emprendimiento local a través de negocios familiares y pequeños comercios, que fortalecen la economía barrial.

No obstante, persisten retos relevantes. Entre ellos, destacan los relacionados con la movilidad insegura de motociclistas, el consumo de alcohol y otras sustancias en la vía pública, así como faltas administrativas asociadas al desorden social en horarios nocturnos. A ello se suma la percepción de inseguridad alimentada por reportes frecuentes al 911 y condiciones urbanas como luminarias dañadas, lotes baldíos y calles no pavimentadas en algunos sectores.

Este diagnóstico territorial permite tener una visión clara y actualizada de las condiciones sociales y urbanas de la colonia, y se convierte en una herramienta estratégica para diseñar acciones

focalizadas de prevención social, fortalecimiento comunitario y recuperación del entorno. La clave estará en mantener una presencia institucional constante, impulsar la participación ciudadana organizada y trabajar de manera coordinada con otras dependencias municipales para generar un entorno más seguro, participativo y resiliente para las y los habitantes de El Carmen.

7. Fuente de información

- Censo de Población y Vivienda 2020 – INEGI
- Reuniones vecinales y observación directa – Área de Prevención del Delito
- Reportes del sistema de emergencias 911 – Unidad de Análisis e Información.
- Participación ciudadana registrada en actividades comunitarias y talleres
- Información proporcionada por dependencias municipales (Servicios Públicos, Seguridad Pública, Protección Civil, Educación, Salud, entre otros)
- Insumos del análisis territorial e institucional del municipio de Purísima del Rincón



DIAGNÓSTICO DE MONTE GRANDE. PURÍSIMA DEL RINCÓN, GUANAJUATO.

1. Investigación documental.

a) Aspectos generales de la colonia:

La colonia Monte Grande tiene un área demográfica de 1.297 km², y su zona perimetral es de 6,228.055m, dicha colonia cuenta con un total 3,078 de habitantes distribuidos de la siguiente manera:

· Población Masculina	Total 1548
· Población Femenina	Total 1497
· Población de 0 a 14 años	Total 996
· Población 15 a 65 años	Total 1987
· Población 65 y más	Total 95

Los vecinos de la colonia refieren que del total de su población de 0 a 14 años con aproximadamente el 32% de su población se encuentra sin pareja y sin noviazgo, la otra población de 15 a 65 años con un aproximado de 65% de su población se encuentra con pareja y con noviazgo, y por último la población de 65 años y más con un 3% de la población.



La colonia Monte grande cuenta con 33 manzanas, las cuales están pavimentadas y con asfalto.

- Av. Del bosque
- Calle 28 alondra
- Jilguero
- Flamingo
- Priv. Camelinas
- Calle 11 golondrinas
- Calle Prolongación Aves del Paraíso
- Calle Prolongación San Marcos
- Calle Prolongación Margaritas
- Calle 13 Gardenias

- Calle C 21
- Calle C 20
- Calle C 19
- Calle las Palmas
- Calle Claveles
- Calle San Marcos
- Calle Margaritas
- Aves del Paraíso
- Golondrinas
- Gaviota
- Rosales
- Buganvillas
- Jasmín
- 5 azucenas
- Priv. Nardo
- Francisco Arena R.
- Calle 4 Av. David Padilla J.
- Calle los Laureles
- Calle Geranio
- Calle Reyes
- Calle San Marcos
- Libramiento Sur
- Calle 27

b) Condiciones socioeconómicas locales

2. Investigación de Campo.

a) Contexto social

Monte Grande se identifica como una colonia en expansión que ha mostrado avances importantes en infraestructura, principalmente mediante la pavimentación de calles y la consolidación de sus servicios básicos. A pesar de estos progresos, aún se observan condiciones que inciden en la percepción de inseguridad entre los habitantes.

Durante los recorridos de observación se detectaron puntos vulnerables como lotes baldíos y espacios no edificados, donde la maleza crecida reduce la visibilidad, particularmente en horarios nocturnos, lo cual genera preocupación entre los vecinos, especialmente entre quienes transitan por estas zonas al salir o regresar del trabajo, la escuela u otras actividades.

En algunos sectores se ha señalado la presencia esporádica de grupos de jóvenes reunidos en la vía pública, especialmente durante fines de semana, lo que ha derivado en reportes relacionados con ruido

excesivo, consumo de bebidas alcohólicas y alteraciones del orden, aunque sin registrar niveles críticos de conflictividad.

El entorno social refleja una comunidad que busca fortalecerse, pero que aún enfrenta retos en términos de cohesión barrial, movilidad segura y aprovechamiento adecuado del espacio público.



b) Participación ciudadana

En términos de organización social, Monte Grande aún no cuenta con redes vecinales consolidadas o comités ciudadanos formalmente constituidos. En ciclos anteriores se intentó conformar un Comité de Seguridad Vecinal, sin embargo, no se logró establecer de forma permanente debido a la limitada participación de la población.

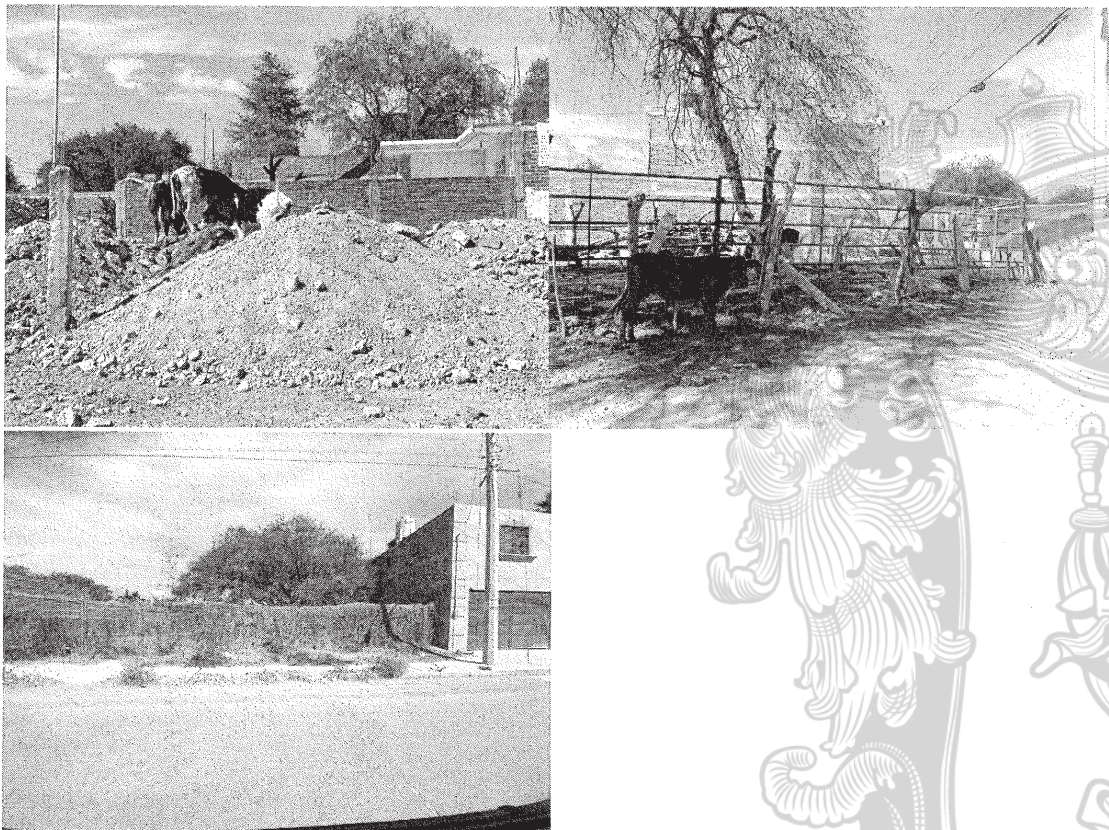
Actualmente, existen ciudadanos que de manera individual colaboran con áreas municipales cuando se presentan problemáticas o necesidades puntuales. Sin embargo, se reconoce la necesidad de fomentar espacios de diálogo y vinculación que fortalezcan el sentido de corresponsabilidad y organización comunitaria.

El trabajo institucional en la zona deberá enfocarse en revitalizar estos procesos, incentivando la participación activa de los vecinos en temas de prevención, recuperación del entorno y cohesión social.

3. Problemáticas Detectadas.

a) Operación y Mantenimiento

En varias calles de Monte Grande se observan problemas de mantenimiento urbano, especialmente en vialidades con asfalto dañado o banquetas irregulares. Aunque la comunidad ha avanzado en pavimentación, algunas zonas presentan desgaste considerable. La falta de señalética vial y mobiliario urbano, como contenedores de basura o bancas, contribuye a una percepción de abandono. Se suma la presencia de maleza en bordes de calles, lo que disminuye la visibilidad y eleva el riesgo para transeúntes especialmente en horarios nocturnos.



b) Seguridad y Protección Civil

La seguridad es una preocupación latente en la comunidad. Se han identificado comportamientos de riesgo como tránsito de motociclistas a alta velocidad y sin casco, así como reuniones ruidosas principalmente en fines de semana. Aunque no se detectan focos rojos de violencia, la percepción de inseguridad aumenta por la escasa iluminación en algunas zonas y por la existencia de predios sin uso definidos que se convierten en espacios vulnerables. A la fecha no se cuenta con torre o botón de auxilio y la presencia policial es intermitente, lo que genera incertidumbre entre los vecinos

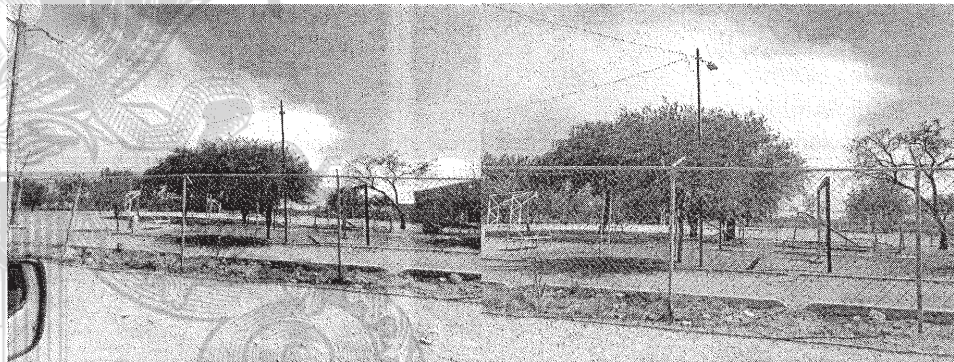
c) Medio Ambiente

La recolección de basura se realiza cada tercer día; sin embargo, ante la ausencia de contenedores públicos, muchas familias depositan sus residuos en la vía pública, lo que facilita que perros callejeros rompan las bolsas y se disperse la basura. Esta situación genera afectaciones visuales, sanitarias y ambientales. A pesar de contar con espacios verdes como la cancha y zonas con árboles, la falta de mantenimiento constante y vigilancia genera que estas áreas también se vean afectadas por residuos y desorden



d) Desarrollo Social y Comunitario

Monte Grande cuenta con espacios comunitarios como la cancha de fútbol y un área común en la que se llevan a cabo misas y eventos. No obstante, se percibe una baja participación organizada. Durante administraciones pasadas se intentó formar comités vecinales sin lograr continuidad. Actualmente, los espacios siguen siendo utilizados principalmente por jóvenes, aunque aún existen oportunidades para ampliar su uso en actividades recreativas, deportivas y de cohesión social

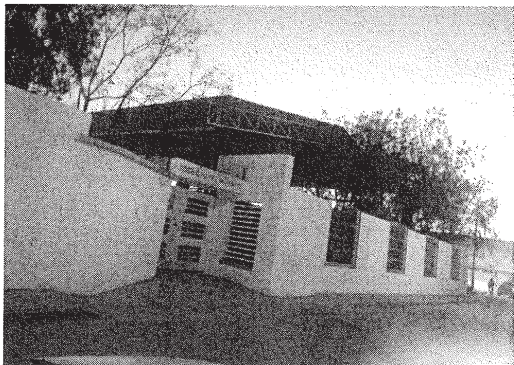


e) Comunicación

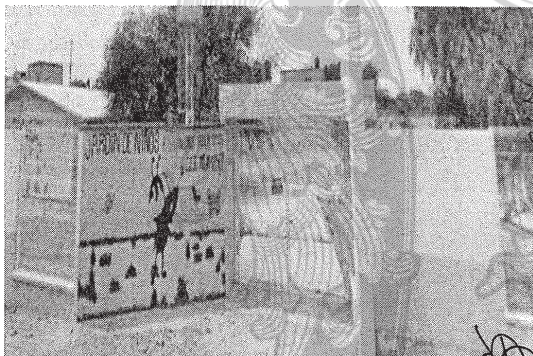
La cobertura en servicios de comunicación es limitada. Algunas viviendas cuentan con televisión satelital (VeTV o SKY) o internet móvil, pero no existe infraestructura fija como postes de Telmex o conectividad gratuita en espacios públicos. Esta situación amplía la brecha digital en la comunidad, afectando el acceso a información, educación en línea y otros servicios digitales

f) Educación

Dentro de la comunidad se encuentra la *Escuela Primaria Rural Federal Emiliano Zapata* (CCT 11DPR1949T), la cual brinda atención matutina a niñas y niños de Monte Grande. Es el único plantel en la zona y representa un eje importante en la comunidad. No existen planteles de nivel preescolar o secundaria, por lo que los estudiantes deben trasladarse a colonias vecinas como Los Tabiqueros o la cabecera municipal. Esta situación puede representar un reto en términos de movilidad y permanencia



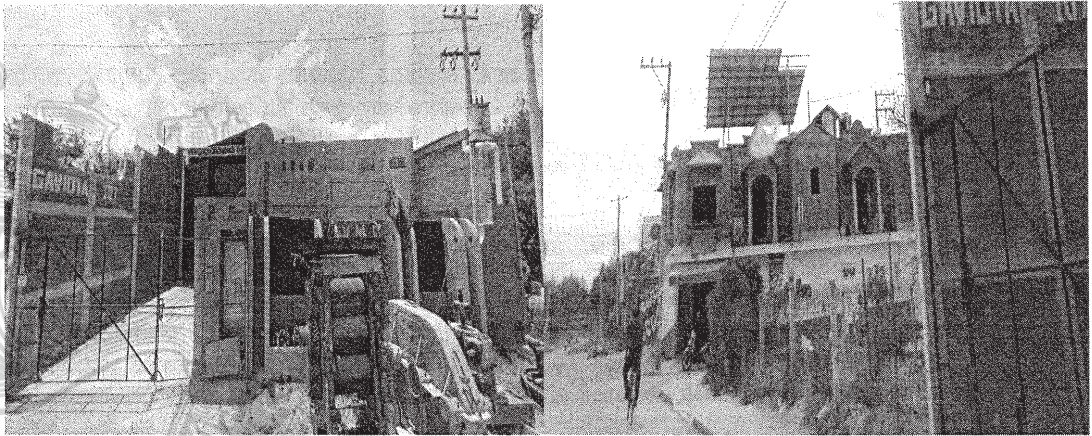
escolar

**g) Religión**

La religión católica es la predominante en la comunidad. Se cuenta con una pequeña estructura donde se realizan misas al aire libre, lo que evidencia el esfuerzo vecinal por mantener viva la práctica religiosa pese a no contar aún con un templo terminado. Las celebraciones patronales fortalecen la identidad comunitaria y son un punto de reunión entre vecinos.

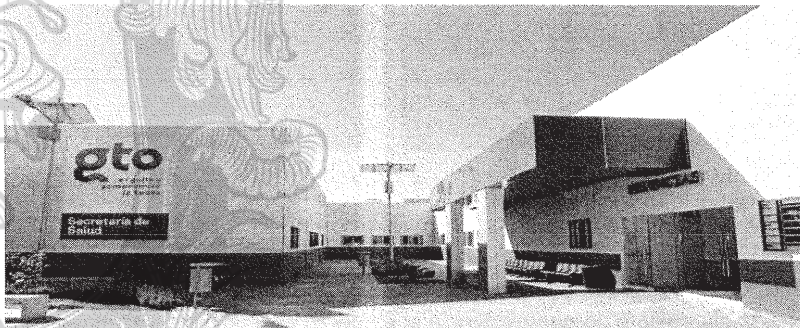
h) Giros empresariales y comerciales

La mayoría de la población económicamente activa se dedica a actividades relacionadas con la industria del calzado, principalmente en talleres y maquilas ubicadas en San Francisco del Rincón. En la comunidad también existen negocios como tiendas de abarrotes, ferreterías, tortillerías y servicios básicos, los cuales contribuyen a la economía local, aunque con una oferta limitada.



i) Salud

Monte Grande no cuenta con un centro de salud dentro de su territorio. Ante emergencias o atención médica general, los vecinos deben trasladarse al Hospital de los Pueblos del Rincón, ubicado a varios kilómetros. En los registros se han identificado casos de urgencias por enfermedades respiratorias, lesiones y violencia familiar. Esta falta de infraestructura médica cercana representa una limitación importante en la atención inmediata y preventiva.



j) Transporte público

El servicio de transporte público es limitado. No existen rutas que ingresen directamente a la comunidad; las unidades únicamente circulan por la avenida periférica (Av. del Bosque). Esto obliga a las y los habitantes a caminar tramos largos para abordar el transporte, lo cual se complica en horarios nocturnos o en temporadas de lluvia. Tampoco se cuenta con un sitio de taxis, aunque algunos prestadores acuden cuando se les solicita con antelación. La falta de transporte directo y accesible representa una barrera para la movilidad de estudiantes, personas mayores y población trabajadora.

5. Estadísticas oficiales

a) **Número de llamadas al 911:**
Durante los años 2023 y 2024, se registraron un total de 347 llamadas al número de emergencias 911 procedentes de Monte Grande.

b) **Motivos principales de llamadas al 911:**

Motivo	Total estimado
Persona agresiva	99 (2023) / 87 (2024)
Persona detenida	74 / 50
Persona sospechosa	32 / 17
Apoyo de fuerza pública	29 / 39
Violencia familiar	27 / 17
Ruidos excesivos	26 / 21
Incendio de pastizal	21 / 32
Urgencia médica general	21 / 20
Violencia contra la mujer	17 / 11
Riñas y peleas	13 / 8

Otros motivos incluyen: fuga de gas, convulsiones, colisiones, alteración del orden por personas alcoholizadas o drogadas, lesiones por caída, entre otros.

c) **Número y motivo de detenciones:**
En el mismo periodo (2023–2024), Monte Grande registró 124 detenciones en total, principalmente asociadas a:

- Alteración del orden público
- Ingesta de bebidas alcohólicas en vía pública
- Consumo de drogas
- Riñas en lugares públicos
- Portación de arma blanca

d) Faltas administrativas más recurrentes:

- **Inhalar o consumir sustancias tóxicas**
- **Ingerir bebidas alcohólicas en vía pública**
- **Provocar escándalos o participar en riñas**
- **Portar objetos punzocortantes**
- **Maltrato verbal o físico en lugares públicos**
- **Invadir zonas restringidas sin autorización**
- **Alteración del orden por personas alcoholizadas o drogadas**

6. Conclusión

La comunidad de Monte Grande presenta una combinación de fortalezas y desafíos importantes. Si bien ha avanzado en el desarrollo urbano con pavimentación de calles y acceso a servicios básicos, aún enfrenta problemáticas asociadas a la seguridad, el orden público y la convivencia vecinal. Las cifras de llamadas al 911 y detenciones reflejan una necesidad clara de intervención focalizada en prevención social, fortalecimiento comunitario y mejoramiento del entorno urbano. La prioridad deberá centrarse en la construcción de redes vecinales sólidas, programas de atención a juventudes en riesgo y actividades de cohesión social, en coordinación con las distintas áreas municipales.

7. Fuente de información**7. Fuente de información**

- Censo de Población y Vivienda 2020 – INEGI
- Reuniones vecinales y observación directa – Área de Prevención del Delito
- Reportes del sistema de emergencias 911 – Unidad de Análisis e Información.
- Participación ciudadana registrada en actividades comunitarias y talleres
- Información proporcionada por dependencias municipales (Servicios Públicos, Seguridad Pública, Protección Civil, Educación, Salud, entre otros)
- Insumos del análisis territorial e institucional del municipio de Purísima del Rincón

DIAGNÓSTICO DE LA COLONIA AMPLIACIÓN DEL CARMEN.

Purísima del rincón, guanajuato.

1. Investigación documental

A. Aspectos generales de la colonia:

La colonia **Ampliación del Carmen**, ubicada en el municipio de **Purísima del Rincón**, cuenta con una superficie territorial de **284,121.47 m²** y un perímetro aproximado de **2,182 metros lineales**. Es una colonia de características residenciales mixtas, en proceso de consolidación urbana.

De acuerdo con datos recabados a partir de información demográfica de base INEGI y fuentes locales, esta colonia alberga un total de **1,976 habitantes**, distribuidos de la siguiente manera:

- **Población de 0 a 14 años:** 720 personas
- **Población de 15 a 29 años:** 566 personas
- **Población de 30 a 59 años:** 544 personas
- **Población de 60 años y más:** 77 personas
- **Población con discapacidad:** 69 personas

Los vecinos refieren que aproximadamente el **70% de la población mayor de 15 años** se encuentra **casada o en unión libre**, mientras que el restante **30%** está conformado por personas solteras o en relaciones de noviazgo. Este patrón muestra una estructura familiar relativamente estable, predominando núcleos familiares tradicionales.

En cuanto a vivienda, se han registrado **532 viviendas**, de las cuales **435 están habitadas**. Del total, **434 cuentan con recubrimiento de piso**, **444 disponen de energía eléctrica**, **403 cuentan con agua entubada**, **414 con drenaje**, y **430 con servicio sanitario**. Aunque la cobertura de servicios básicos es mayoritariamente funcional, aún se identifican márgenes de mejora, sobre todo en la provisión y regularidad del agua potable y en la calidad de la infraestructura de saneamiento en algunas calles periféricas.

-Emiliano zapata
-8 de agosto
-10 de abril
-Clavel
-Puerto Progreso
-Puerto de Alvarado
-Puerto de Acapulco
-Puerto de Cozumel
-Puerto de Veracruz

-Puerto de Salina cruz
-Puerto de Ensenada
-Puerto de Manzanillo
-Puerto de Guaymas
-Puerto de Tampico
-Puerto de Mazatlán
-Puerto de la Paz
-Puerto Vallarta
-Calle. Venustiano Carranza



La colonia Ampliación del Carmen se encuentra situada en una zona de transición entre el casco urbano consolidado y áreas de expansión residencial del municipio de Purísima del Rincón. Su ubicación le permite conectividad directa con diversas colonias aledañas, como Bello Horizonte al norte, El Carmen al sur, Francisco Villa al oriente y Emiliano Zapata al poniente. Esta localización estratégica le otorga acceso relativamente cercano a vialidades principales y a servicios públicos y comunitarios, aunque algunas zonas todavía presentan condiciones propias de áreas en consolidación urbana.

b) Condiciones socioeconómicas locales

Las viviendas en la colonia son en su mayoría de tipo medio, con construcciones de una o dos plantas, acabados sencillos y protecciones metálicas. Se estima un promedio de 7 personas por vivienda, lo que sugiere núcleos familiares amplios.

En infraestructura, la colonia cuenta con 30 manzanas, con calles y banquetas de concreto, aunque en algunas zonas aún faltan nomenclaturas visibles y mantenimiento. La iluminación pública opera con postes de concreto, sin embargo, se reportan fallas en ciertos puntos.

No se cuenta con teléfonos públicos ni señalización vial específica para peatones o vehículos. Se han identificado solo un par de puestos ambulantes temporales, y no existen zonas arboladas ni mobiliario urbano regular.

2. Investigación de Campo.

a) Contexto social

La colonia Ampliación del Carmen presenta una dinámica social en transformación. Su crecimiento habitacional ha dado paso a una mayor densidad poblacional, lo que ha generado nuevos retos en materia de convivencia, seguridad y uso del espacio público. Los vecinos señalan que si bien en

años anteriores existían situaciones de tensión entre grupos juveniles, actualmente se percibe una mayor tranquilidad, aunque persisten preocupaciones sobre robos menores y alteraciones al orden durante la noche.

La comunidad conserva un fuerte sentido de identidad entre sus habitantes, muchos de los cuales han vivido allí desde las primeras etapas de desarrollo de la colonia. Sin embargo, también se han integrado nuevas familias, lo que amplía la diversidad del entorno. Las y los residentes reconocen cambios en los hábitos comunitarios, motivados por la adaptación a las nuevas condiciones sociales y económicas, entre ellas la incorporación progresiva de espacios comerciales en la entrada de la colonia, lo que ha favorecido el acceso a productos básicos sin necesidad de trasladarse a otras zonas.

Aunque la vida comunitaria se mantiene activa en algunos sectores, se identifican áreas de oportunidad para fortalecer la participación vecinal, mejorar la percepción de seguridad y aprovechar los espacios públicos para el encuentro y la convivencia.

b) Participación ciudadana

En la colonia Ampliación del Carmen se han desarrollado mecanismos de organización vecinal mediante la conformación de un Comité de Seguridad Vecinal, en coordinación con el área de Prevención del Delito. Asimismo, se han implementado talleres comunitarios dirigidos a mujeres.

Aunque la participación ha sido intermitente, existe disposición por parte de algunos sectores de la comunidad para colaborar en temas de interés colectivo. Se identifica como área de oportunidad el fortalecimiento del compromiso vecinal y la asistencia constante a reuniones y actividades convocadas por las autoridades



3. Problemáticas Detectadas.

a) Operación y Mantenimiento

Vecinos de la colonia refieren que algunas luminarias LED instaladas recientemente presentan fallas intermitentes, generando zonas poco iluminadas que afectan la visibilidad y la percepción de seguridad, especialmente por las noches. Asimismo, existen manzanas sin pavimentar que se deterioran significativamente durante la temporada de lluvias, dificultando el tránsito peatonal y vehicular, lo cual ha sido motivo constante de solicitudes dirigidas a la autoridad municipal para su atención prioritaria.



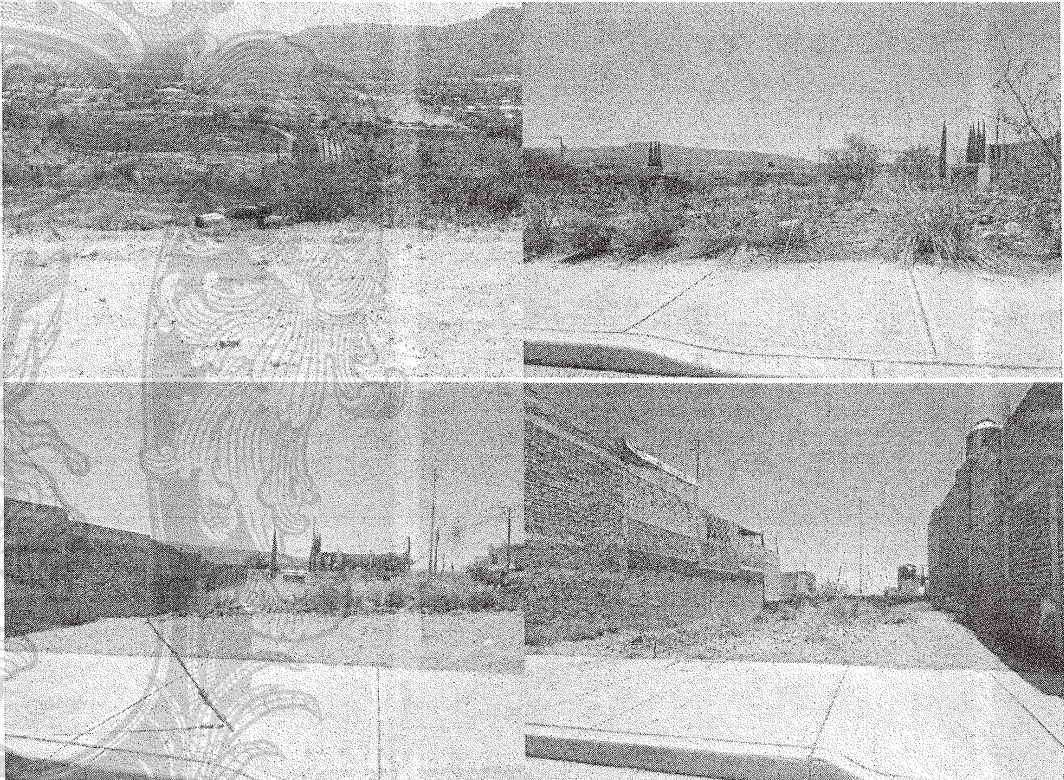
b) Seguridad y Protección Civil

La seguridad es una preocupación constante para los vecinos, quienes señalan la ausencia de señalética vial, lo que genera confusión entre conductores y pone en riesgo a peatones. Se han recibido reportes de motociclistas circulando a exceso de velocidad o sin respetar topes y cruces. Además, se solicita mayor patrullaje, principalmente en zonas periféricas, así como la mejora del alumbrado público. La presencia de lotes baldíos en áreas poco transitadas también incrementa la sensación de inseguridad.



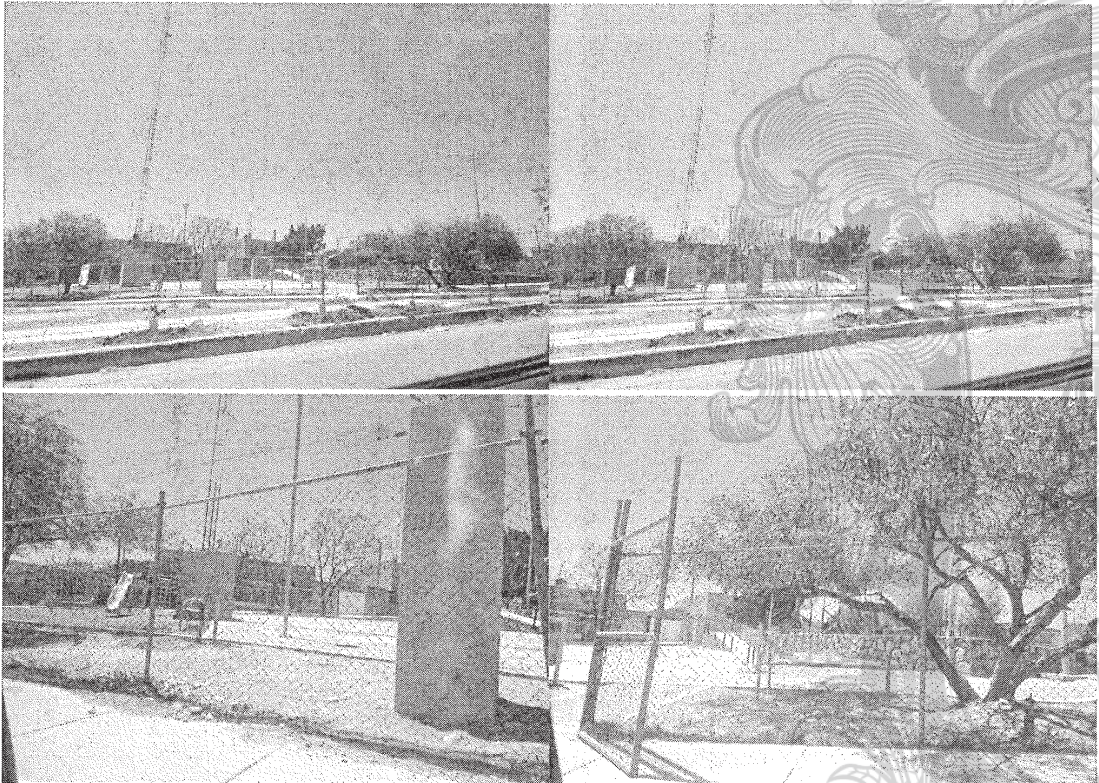
c) Medio Ambiente

La recolección de residuos se realiza tres veces por semana por las mañanas; sin embargo, al no contar con contenedores públicos, la basura se deposita en banquetas, lo que facilita que animales callejeros la dispersen, generando focos de contaminación. A pesar de ello, la colonia mantiene una cancha de usos múltiples y áreas verdes cuidadas por vecinos y delegados, lo cual contribuye al entorno comunitario positivo.

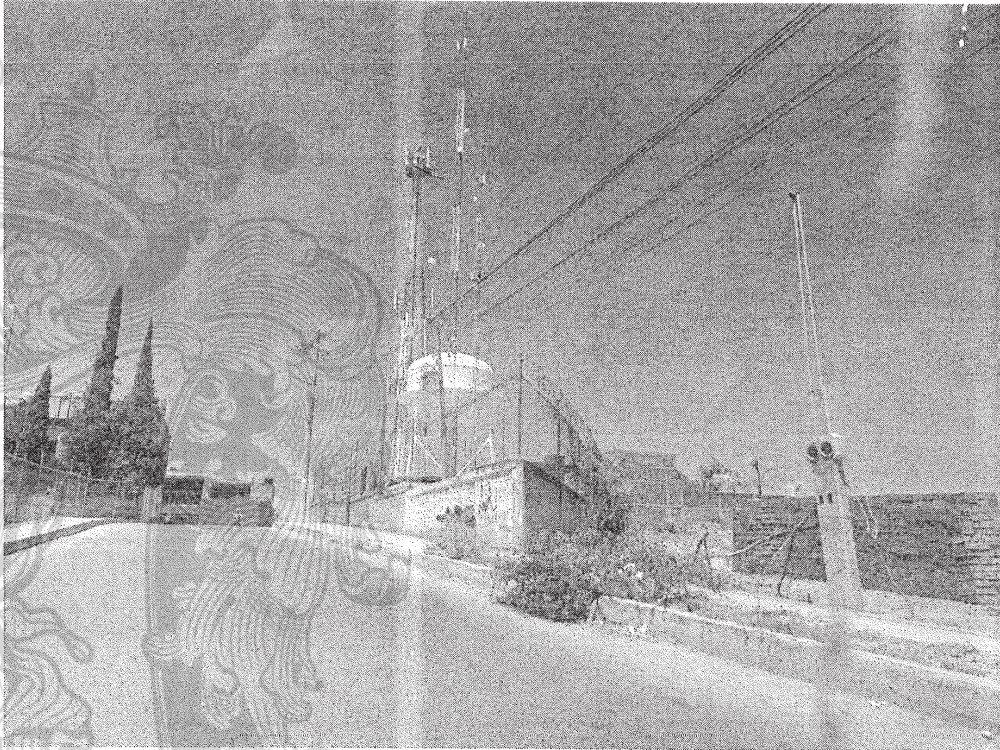


d) Desarrollo Social y Comunitario

Durante la administración pasada, algunas familias fueron beneficiadas con mejoras en vivienda, como entrega de calentadores solares y pintura comunitaria. Estas acciones contribuyeron al bienestar social, aunque aún se identifica la necesidad de ampliar programas sociales, especialmente enfocados en jóvenes y mujeres.

**e) Comunicación**

La colonia cuenta con cobertura de servicios de telecomunicación mediante cableado de Telmex, con acceso a telefonía fija, internet y televisión de paga (Izzi, Dish, VeTV). La señal celular es funcional en la mayoría del territorio. No se cuenta con teléfonos públicos.



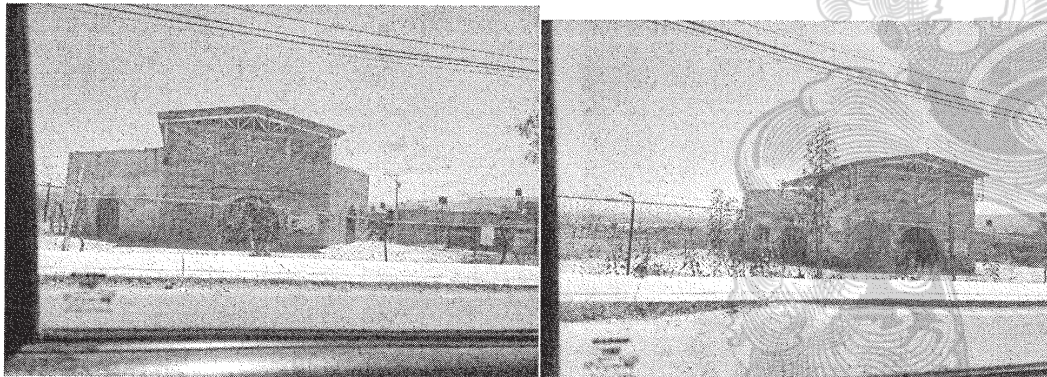
f) Educación

Ampliación del Carmen dispone de dos planteles de nivel básico: el preescolar “Rosaura Zapata”, con turno matutino y vespertino (Jean Piaget), y la primaria “Niños Héroes” (turno matutino) y “Benito Juárez” (vespertino), ambos en la misma ubicación. Se han identificado casos de violencia escolar entre pares y presencia de líderes negativos. Docentes y directivos coinciden en que la desintegración familiar influye en las problemáticas escolares, y sugieren fortalecer el acompañamiento familiar y emocional del alumnado.



g) Religión

La mayoría de los habitantes profesa la religión católica (aprox. 90%). También hay presencia menor de grupos cristianos y personas sin afiliación religiosa. El templo de San Martín de Porres es el principal referente religioso y celebra su festividad el 3 de noviembre, con una asistencia estimada entre 600 y 800 personas.

**h) Giros empresariales y comerciales**

La economía local gira en torno al sector del calzado (aprox. 80%), con trabajos en talleres o maquilas. Un 12% opera pequeños negocios como tiendas, papelerías o venta de alimentos. No hay presencia de empresas formales, por lo que muchos residentes deben desplazarse a otras zonas para trabajar.

**i) Salud**

La colonia Ampliación del Carmen no cuenta con un centro de salud propio. Los vecinos acuden principalmente al Centro de Salud de la colonia El Carmen o al Hospital de los Pueblos del Rincón, ubicado a aproximadamente 4 km. Este hospital opera en tres turnos y brinda atención médica general y de urgencias. Desde su apertura en 2017, se ha mantenido como el principal punto de atención para la zona.

j) **Transporte público**

El servicio de transporte público es limitado. Las rutas que ingresan a la colonia son la #2 (con base en San Francisco del Rincón, frecuencia estimada de 15 minutos) y la #29 (con base en Purísima del Rincón, frecuencia variable y frecuente retraso por fallas mecánicas). No existe sitio de taxis en la colonia, pero las unidades responden a solicitudes telefónicas. Los destinos más comunes son el Hospital de los Pueblos del Rincón, el CAISES Los Veneros y el IMSS del centro de Purísima.

5. **Estadísticas oficiales**

a) **Número de llamadas al 911:**
Se reportaron un total de 150 llamadas en los años 2023–2024. Aunque no hay una cifra consolidada exacta en el documento, se enlistan los motivos y frecuencias registradas.

b) **Motivos principales de llamadas al 911:**

Motivo	Total aproximado
Persona detenida	24 (2023) / 16 (2024)
Persona sospechosa	21 / 14
Persona agresiva	18 / 29
Apoyo de fuerza pública	10 / 14
Urgencia médica general	14 / 5
Ruido excesivo	12 / 6
Violencia familiar	7 / 7
Violencia contra la mujer	6 / 7
Incendio de pastizal	6 / 6
Quema de basura	3 / 5
Accidente en motocicleta	9 / 4

También figuran: dificultad respiratoria, fuga de gas, alteración del orden por alcohol, entre otros.

c) **Número y motivo de detenciones:**
En conjunto, durante 2023 y 2024 se reportaron aproximadamente 40 detenciones, mayormente relacionadas con:

- **Alteraciones del orden público**
- **Consumo de alcohol o drogas en vía pública**
- **Violencia familiar y contra la mujer**

- Riñas o peleas en la vía pública

d) Faltas administrativas más recurrentes:

- Ingerir bebidas alcohólicas en vía pública
- Escándalo o riñas entre personas
- Inhalación o consumo de sustancias
- Violencia de pareja o familiar
- Petición de familiares ante conductas agresivas
- Portación de arma blanca
- Quema de basura sin autorización

6. Conclusión

Ampliación del Carmen presenta condiciones mixtas: por un lado, una estructura familiar estable y actividad económica basada en el calzado; por otro, desafíos importantes en seguridad y convivencia. La incidencia de reportes al 911 y detenciones por faltas reflejan un entorno con vulnerabilidades claras, especialmente en violencia interpersonal y desorden social nocturno.

Se requiere una intervención preventiva focalizada en juventud, cohesión comunitaria y regulación del espacio público, además de reforzar la vinculación institucional y las acciones territoriales para la reducción de riesgos.

7. Fuente de información

- Censo de Población y Vivienda 2020 – INEGI
- Reuniones vecinales y observación directa – Área de Prevención del Delito
- Reportes del sistema de emergencias 911 – Unidad de Análisis e Información.
- Participación ciudadana registrada en actividades comunitarias y talleres
- Información proporcionada por dependencias municipales (Servicios Públicos, Seguridad Pública, Protección Civil, Educación, Salud, entre otros)

DIAGNÓSTICO DE LA COLONIA LOMAS DE OBRAJEROS.
Purísima del rincón, Guanajuato.

A. Investigación Documental

a) Aspectos generales de la colonia:

La colonia Lomas de Obrajeros tiene un área demográfica 88,623.247 de m2 y su zona perimetral es de 1,597.932m, dicha colonia cuenta con un total de 1828 habitantes distribuidos de la siguiente manera:

• Población Masculina	Total de 941
• Población Femenina	Total de 887
• Población de 0 a 14 años	Total de 593
• Población de 15 a 65 años	Total de 1175
• Población de 60 y más	Total de 39

De tamaño medio con desarrollo habitacional consolidado. Se compone de un número moderado de manzanas, muchas de las cuales ya cuentan con calles pavimentadas o asfaltadas. La mayoría de sus viviendas se encuentran habitadas y distribuidas de forma regular a lo largo del territorio.

La población está conformada por personas en su mayoría en edad productiva, con una proporción significativa de niñas, niños y adolescentes. También hay presencia de personas adultas mayores, aunque en menor medida. La estructura familiar incluye principalmente hogares conformados por parejas casadas o en unión libre, aunque también se reporta una parte considerable de personas solteras.

- | | |
|----------------------------|----------------------|
| -Calle Fuente de San Mateo | -San Antonio |
| -San Lucas | -San Pablo |
| -San Pascual | -Cempasúchil |
| -San Isidro | -San Juan |
| -San Francisco | -San Pedro |
| -Puerto Progreso | -Azucena |
| -Puerto de Alvarado | -Fuente de San Pedro |
| -San Mateo | -Clavel |

Ubicación geográfica:

La colonia se ubica al suroeste del municipio de **Purísima del Rincón**, teniendo como punto referencial aproximado las coordenadas **21.051599, -101.863447**. Colinda al norte y sur con la colonia **Cempasúchil**, y al oriente y poniente con **Azucena** y **Clavel**, lo que permite una conectividad directa con otras zonas habitacionales del municipio.



b) Condiciones socioeconómicas locales

La colonia Lomas de Obrajeros presenta un entorno habitacional con características propias de zonas urbanas de clase media. Las viviendas en su mayoría son de una o dos plantas, con acabados sencillos, fachadas pintadas y elementos de herrería en accesos o protecciones. La densidad habitacional promedio es de aproximadamente cuatro personas por vivienda, según datos recabados directamente con habitantes de la zona.

Las calles principales cuentan con concreto hidráulico y algunas con banquetas, guarniciones y rampas para personas con movilidad reducida. La infraestructura de alumbrado público utiliza postes de concreto, y aunque no se cuenta con teléfonos públicos, la iluminación es funcional en varias zonas. Existen algunas calles sin nomenclatura visible y la vegetación urbana es limitada, aunque en ciertos tramos se observan árboles o palmeras plantadas por vecinos.

2. Investigación de Campo.

a) Contexto social

Lomas de Obrajeros ha presentado, en años anteriores, problemáticas asociadas con grupos de jóvenes en situación de riesgo, conocidos por la comunidad por sus conflictos frecuentes. Actualmente, vecinos refieren que la situación se ha estabilizado. Esto se atribuye a acciones comunitarias como los torneos deportivos impulsados por el delegado de la colonia, así como la intervención constante del área de Prevención del Delito, que implementó actividades orientadas a la convivencia y al desarrollo personal. Algunos de estos jóvenes ahora cuentan con empleo o se han desvinculado de actividades conflictivas.

No obstante, persiste preocupación entre los habitantes por el incremento de robos a casa habitación y otras conductas delictivas, facilitadas por la presencia de lotes baldíos con maleza crecida, que sirven como puntos de ocultamiento. Esta situación ha generado una percepción de inseguridad, especialmente en zonas con escasa visibilidad o iluminación.

b) Participación ciudadana

La colonia cuenta con un Comité de Seguridad Vecinal, conformado por habitantes de la comunidad en coordinación con el área municipal de Prevención del Delito. Esta red ciudadana ha contribuido a fortalecer la organización vecinal y a canalizar reportes y necesidades ante instancias gubernamentales. Si bien la participación no es homogénea en toda la colonia, existen referentes comunitarios activos que han promovido la corresponsabilidad y el trabajo conjunto en temas de seguridad y prevención.

3. Problemáticas Detectadas.**a) Operación y Mantenimiento**

Vecinos reportan fallas recurrentes en el alumbrado público, especialmente en las luminarias LED recientemente instaladas. Estas deficiencias se atribuyen, en parte, a actos de vandalismo que han afectado la infraestructura eléctrica en diversas zonas del municipio.

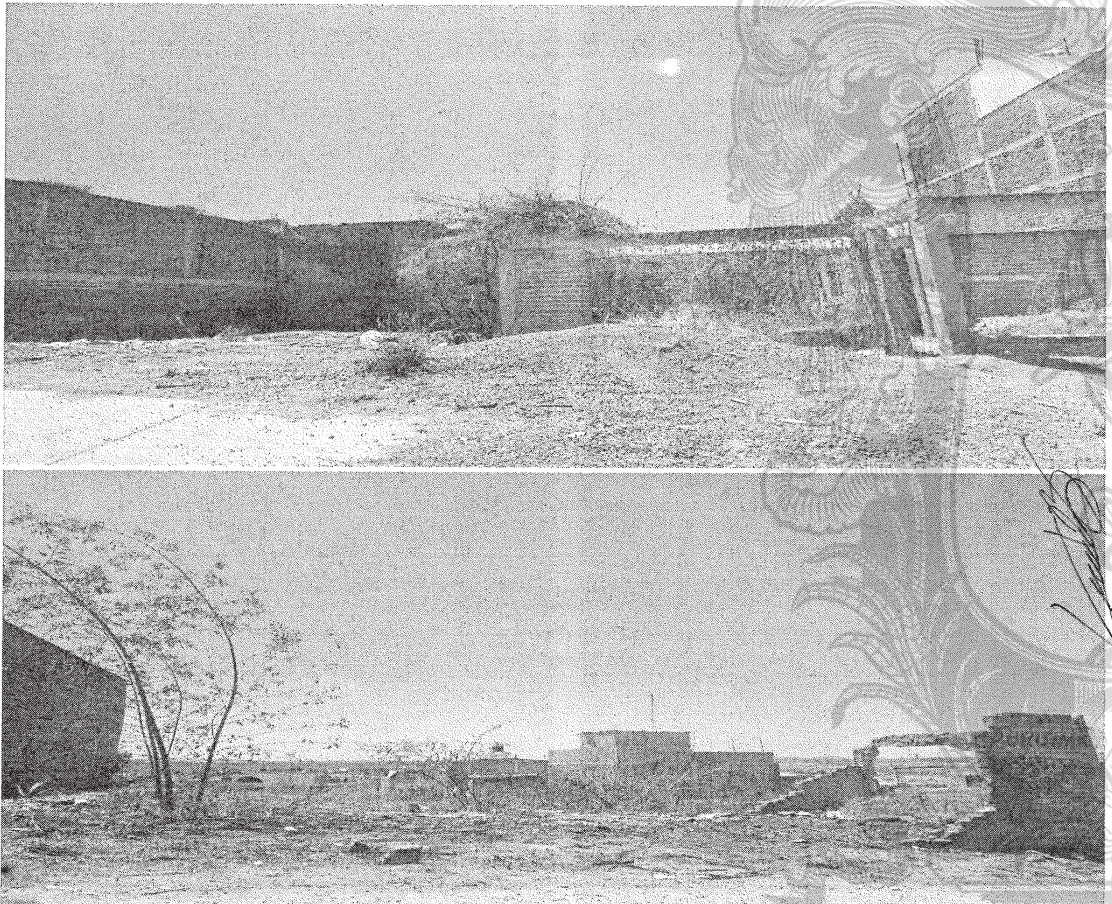
Las calles sin pavimentar representan un desafío constante, agravado durante la temporada de lluvias debido al deterioro y encharcamientos que dificultan el tránsito peatonal y vehicular.

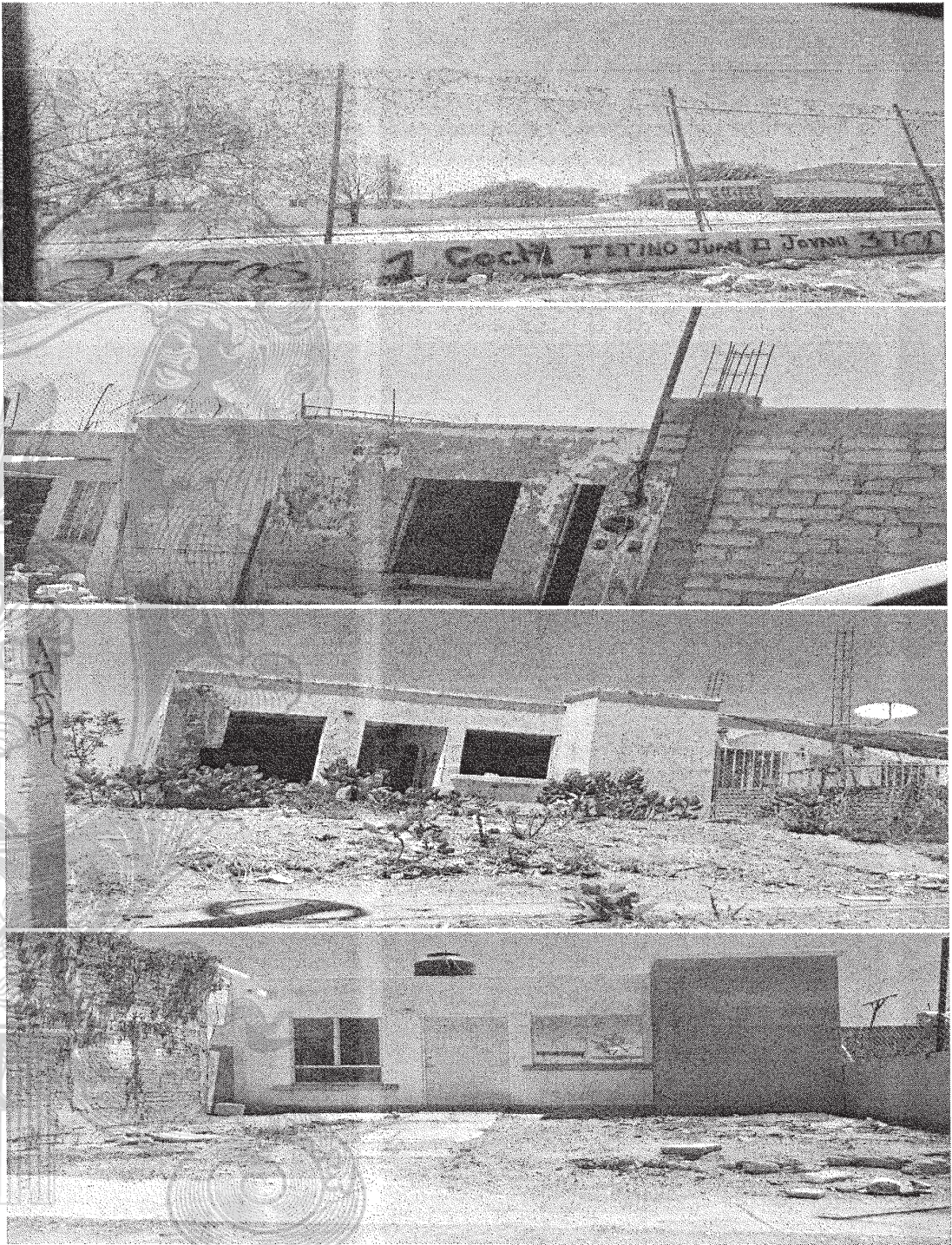


b) Seguridad y Protección Civil

La ausencia de señalización vial y elementos de control de tránsito genera confusión en la circulación vehicular y peatonal. Se han reportado incidentes relacionados con motociclistas que circulan a alta velocidad sin respetar las normas de tránsito, poniendo en riesgo la seguridad de los habitantes.

Además, se registran faltas administrativas por consumo de alcohol y escándalos en la vía pública, principalmente durante los fines de semana. La ciudadanía solicita mayor presencia policial y alumbrado en zonas periféricas para mejorar la percepción de seguridad.





c) Medio Ambiente

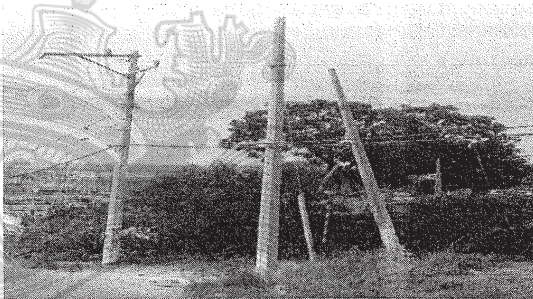
La recolección de basura se realiza cada tercer día; sin embargo, la falta de contenedores adecuados propicia la acumulación temporal de desechos en la vía pública. Esta situación se ve agravada por la presencia de perros callejeros que dispersan la basura, afectando la limpieza de calles y banquetas.

**d) Desarrollo Social y Comunitario**

La colonia cuenta con una cancha de usos múltiples y un área verde anexa, ambas bajo el cuidado del delegado. Estos espacios representan puntos de encuentro comunitario; sin embargo, su uso es limitado y carece de programas estructurados que fomenten la participación ciudadana.

**e) Comunicación**

La colonia dispone de infraestructura básica de telecomunicaciones. Se cuenta con servicios de internet, telefonía fija y televisión por cable, proporcionados por empresas como Telmex, Izzi, VeTV y Dish. También hay cobertura de telefonía celular.



f) Educación

La colonia cuenta con la Escuela Primaria Manuel G. Aranda, ubicada en la calle San Francisco. Se trata de un plantel público en crecimiento que ofrece educación básica en turno matutino. Atiende actualmente a los seis grados de primaria, con una matrícula estimada de alrededor de 190 alumnos y una plantilla docente ajustada al tamaño del plantel.

En los últimos años, se han realizado mejoras en la infraestructura: construcción de aulas, barda perimetral, bebedero y adecuaciones generales, como parte de las inversiones municipales para fortalecer los espacios educativos. Sin embargo, la escuela sigue enfrentando retos relacionados con el entorno familiar de su alumnado, ya que buena parte proviene de contextos con dinámicas inestables que impactan directamente en su rendimiento y comportamiento escolar.



g) Religión

En Lomas de Obrajeros predomina la religión católica, con alta presencia en la mayoría de los hogares. Aunque existe un espacio destinado al culto —aún en obra negra— donde se celebran misas dominicales, la participación es baja. La población suele acudir a templos ubicados en colonias vecinas o en la zona centro. También hay presencia menor de personas con otras creencias religiosas, incluidas expresiones no convencionales.

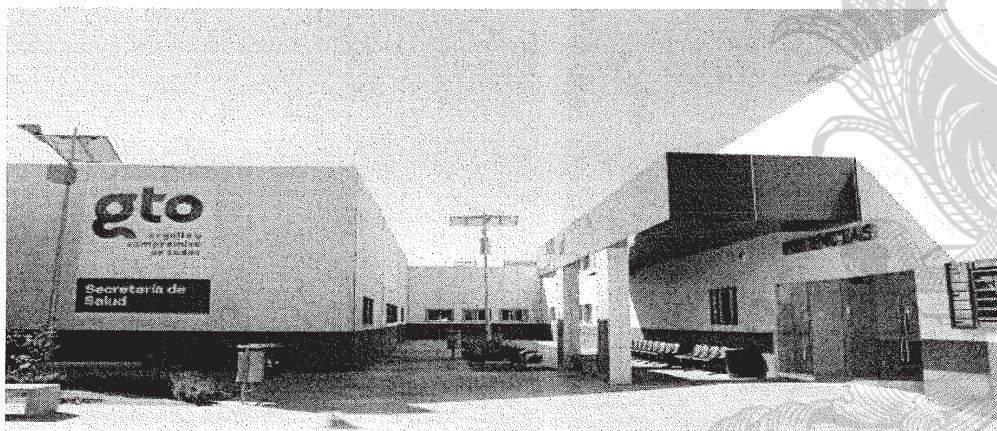
h) Giros empresariales y comerciales

La principal actividad económica está relacionada con el sector del calzado, particularmente en talleres y maquilas de suelas y tenis, lo que representa la ocupación predominante entre los habitantes. Una proporción menor opera pequeños negocios como tiendas, papelerías o comercios de alimentos. La colonia no cuenta con empresas formales instaladas, por lo que muchas personas deben desplazarse a otras zonas del municipio o a San Francisco del Rincón para encontrar empleo.

i) Salud

La colonia Lomas de Obrajeros no cuenta con un centro de salud dentro de su territorio, por lo que las y los habitantes acuden a unidades médicas cercanas, como el Centro de Salud de la colonia El Carmen para atención básica. En casos de urgencia o atención especializada, se recurre al Hospital de los Pueblos del Rincón, ubicado a unos 4 km, el cual brinda servicio en tres turnos diarios.

Aunque existe cobertura funcional, persisten desafíos relacionados con el acceso, la movilidad y la atención preventiva. Se considera necesaria una mayor presencia de servicios de salud pública y promoción comunitaria para atender las necesidades locales de forma más cercana y oportuna.

**j) Transporte público**

La colonia cuenta con servicio de transporte público mediante rutas que conectan con los municipios de Purísima del Rincón y San Francisco del Rincón. Algunas unidades ingresan a la colonia con frecuencias variables, aunque vecinos reportan que los recorridos pueden verse afectados por las condiciones mecánicas de los vehículos, especialmente en rutas locales.

No existe un sitio formal de taxis dentro de la colonia, pero las unidades atienden bajo solicitud. El servicio es funcional, aunque con tiempos de espera prolongados, y los destinos más comunes suelen ser centros médicos cercanos como el Hospital de los Pueblos del Rincón, el CAISES Los Veneros y el IMSS en la zona centro.

a) **Número de llamadas al 911**
La colonia Lomas de Obrajeros registró 221 llamadas al 911 durante el periodo 2023–2024.

b) **Motivos principales de llamadas al 911**
Según los datos presentados en el documento, los motivos más frecuentes fueron:

- Persona agresiva: 46 reportes
- Persona sospechosa: 37 reportes
- Violencia familiar: 28 reportes
- Apoyo de fuerza pública: 27 reportes
- Ruidos excesivos: 25 reportes
- Incendio de pastizal o quema urbana: 19 reportes
- Consumo de sustancias en vía pública: 16 reportes
- Riñas o peleas clandestinas: 13 reportes
- Urgencias médicas (enfermedad general, desmayos, etc.): 10 reportes en conjunto

c) **Número y motivo de detenciones**
Se reportaron 117 detenciones relacionadas con incidentes ocurridos en Lomas de Obrajeros. Las causas principales fueron:

- Delitos contra la salud (posesión o consumo de drogas)
- Faltas administrativas, principalmente escándalos, riñas, portación de objetos punzocortantes, alteración del orden público y peticiones por parte de familiares

d) **Faltas administrativas más recurrentes**
Las conductas más frecuentes que derivaron en remisiones fueron:

- Inhalar o consumir sustancias tóxicas en vía pública
- Ingerir bebidas alcohólicas en la calle
- Causar escándalos o participar en riñas
- Portar armas blancas
- Corregir con violencia a menores
- Invadir espacios públicos sin autorización

- Conflictos familiares con intervención de autoridades por solicitud de vecinos o familiares

6. Conclusión

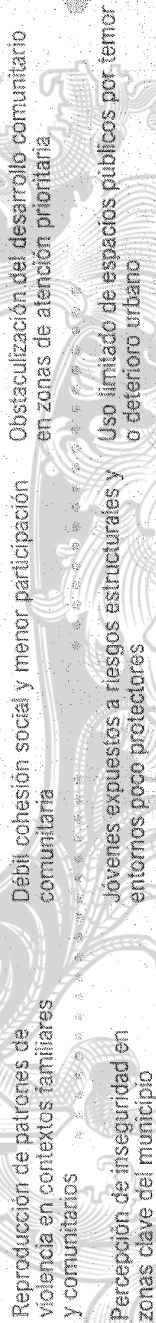
Lomas de Obrajeros presenta un patrón de incidencia vinculado principalmente a conflictos de convivencia, consumo de sustancias y alteración del orden público. Las 221 llamadas al 911 y las 117 detenciones reflejan una necesidad urgente de reforzar las estrategias preventivas en territorio, particularmente dirigidas a juventudes en situación de riesgo y entornos familiares inestables.

Los datos evidencian que la zona requiere intervención coordinada entre seguridad pública, prevención social y programas comunitarios para reducir los factores de riesgo y fomentar entornos más seguros y cohesionados.

7. Fuente de información

- Censo de Población y Vivienda 2020 – INEGI
- Reuniones vecinales y observación directa – Área de Prevención del Delito
- Reportes del sistema de emergencias 911 – Unidad de Análisis e Información.
- Participación ciudadana registrada en actividades comunitarias y talleres
- Información proporcionada por dependencias municipales (Servicios Públicos, Seguridad Pública, Protección Civil, Educación, Salud, entre otros)

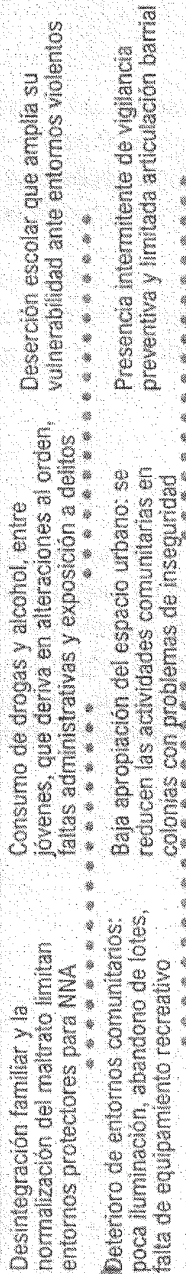
DIAGRAMA DE PROBLEMAS EFECTOS



PROBLEMA CENTRAL

Persistencia de la violencia y las conductas delictivas en colonias y comunidades de Purísima del Rincón, derivadas de factores estructurales, familiares, comunitarios y territoriales no atendidos de manera integral.

CAUSAS DIRECTAS



CAUSAS INDIRECTAS

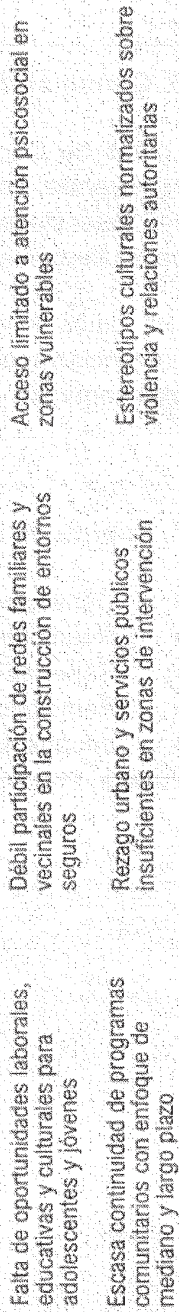


DIAGRAMA DE SOLUCIONES EFECTOS ESPERADOS

- Mejora de la percepción de seguridad en colonias y comunidades

Aumento en la confianza institucional y en la denuncia ciudadana

Rehabilitación de espacios comunitarios como entornos seguros
- Disminución de llamadas de emergencia relacionadas con violencia y adicciones

Mayor inclusión social y participación vecinal

Juventudes activas, productivas y fuera del entorno delictivo

OBJETIVO CENTRAL

Reducción sostenida de la violencia y la delincuencia mediante la implementación de políticas integrales de prevención social, comunitaria e institucional en Purísima del Rincón.

SOLUCIONES DIRECTAS

- Programas de intervención con juveniles en riesgo: formación, deporte, cultura, salud emocional

Fortalecimiento del sistema de patrullaje preventivo con enfoque de proximidad

Rehabilitación de espacios públicos con iluminación, equipamiento y vigilancia
- Atención integral a familias vulnerables: acompañamiento psicológico, mediación comunitaria, orientación legal

Creación de protocolos de intervención para violencia de género, con capacitación a personal operativo

Activación de redes vecinales de seguridad y cultura cívica

SOLUCIONES INDIRECTAS

- Vinculación con sectores productivos para inserción laboral juvenil

Inversión en infraestructura educativa y programas de permanencia escolar

Institucionalización de mesas intersectoriales para zonas prioritarias
- Diagnóstico permanente de factores de riesgo y mecanismos de monitoreo comunitario

Formación constante al funcionariado en prevención social, derechos humanos y atención diferenciada

Fomento a la cultura de legalidad y valores desde escuelas y medios comunitarios

4.3. PLAN DE ACCIÓN CON ENFOQUE PREVENTIVO.

El presente Plan de Acción integra un conjunto de acciones y programas institucionales que, respetando las atribuciones de cada área, se alinean bajo una lógica de prevención integral, estratégica y focalizada. Se prioriza la atención en zonas de intervención social previamente identificadas con base en criterios técnicos como incidencia delictiva, vulnerabilidad social y factores de riesgo comunitario, sin dejar de atender el resto del territorio municipal.

Las acciones aquí planteadas responden al objetivo de incidir de manera directa en la reducción de los factores estructurales, situacionales y personales que propician la violencia y la delincuencia, especialmente en niñas, niños, adolescentes y jóvenes. El enfoque de este plan considera los tres niveles de prevención (primaria, secundaria y terciaria), promoviendo la transversalidad, la corresponsabilidad institucional y la sostenibilidad en el tiempo.



PURÍSIMA



PREVENCIÓN DEL DELITO

Dependencia

Desarrollo Social y Humano

10 DIF Municipal

11 Diversidad Sexual y Género

12

Enfoque

13

Educación Municipal

14

Presección y Control

15

Instituto de las Mujeres

16

Juventudes

17

Otros Plazados

18

Prevención del Delito

19

Protección Civil

20

Recursos Humanos

21

Salud Municipal

22

SAPAP

ACCIONES CMPSVD 2024-2027

Programa

Actividad a Realizar

Unidad de medida

Enfoque

Programa Municipal de Participación Ciudadana

Ciudadanía

Niño Impulsor de la ciudadanía

Diversidad sexual y de género

Sembramos Vida

Purísima Limpio y Ordenado

Educación Ambiental

Rehabilitación de arroyo

Lider Trascendente

Semilla Trascendente

Supervisión de establecimientos comerciales con enajenación de bebidas alcohólicas

Prevención de la Violencia de Género

Juventudes Purísima

Ramo 33, cuenta pública, SENCO, SDAYR

Cuenta Pública

Atención Integral a Instituciones Educativas.

Atención a empresas, comercios y otc.

Atención a Establecimientos residenciales para el tratamiento de las adicciones.

Proximidad Social.

Manejo y uso de gas LP en casa

Formación y preparación continua de personal

Verificación

Formación y cultura del agua

Posicionamiento

Comités de participación social

Taller de reforzamiento de habilidades pláticas

Actividades pláticas, en donde los niños promuevan los buenos hábitos en su entorno social

Capacitaciones en tema de inclusión, dirección y tejido social

Recreaciones

Monitores

Prácticas de limpieza

Visitas de recolección de cacharros

Campañas de educación

Guardianes Ecológicos

Limpieza de arroyos

Limpieza de zonas reforestadas

Sendero Bolívarico

Gratificación por excelentes calificaciones

Beca para alumnos con calificación regular

Visita de inspección a establecimientos comerciales con enajenación de bebidas alcohólicas

Pláticas y actividades para la Prevención de la Violencia de Género

Pláticas, Talleres, Actividades formativas, Actividades recreativas, Actividades de Participación Social.

Pavimentación y/o rehabilitación de calles

Electrificación y alumbrado público en calles Construcción de barda

perimetral en deportiva Independencia

Pláticas preventivas, talleres, conferencias, capacitaciones enfocadas a la prevención social de la violencia y la delincuencia

Pláticas preventivas, talleres, conferencias, capacitaciones enfocadas a la prevención social de la violencia y la delincuencia

Pláticas preventivas, talleres, conferencias, capacitaciones enfocadas a la prevención social de la violencia y la delincuencia

Pláticas preventivas, talleres, conferencias, capacitaciones enfocadas a la prevención social de la violencia y la delincuencia

Pláticas preventivas, talleres, conferencias, capacitaciones enfocadas a la prevención social de la violencia y la delincuencia

Pláticas preventivas, talleres, conferencias, capacitaciones enfocadas a la prevención social de la violencia y la delincuencia

Capacitaciones

Vigilancia

Eventos locales y regionales

Pláticas

Campañas digitales de difusión

Número de comités

Talleres

Acciones

Capacitaciones

Reforestaciones Monitores

Jornadas de limpieza

Villas de recolección de

cacharros

Campañas de educación

Guardianes Ecológicos

Limpieza de zonas

reforestadas

Sendero Bolívarico

Calificaciones de excelencia

Calificaciones de 8.0 a 8.9

Visita de inspección

Pláticas

Actividades

Kilómetros

Peste

ML

Pláticas preventivas, talleres, conferencias, capacitaciones enfocadas a la prevención social de la violencia y la delincuencia

Pláticas preventivas, talleres, conferencias, capacitaciones enfocadas a la prevención social de la violencia y la delincuencia

Pláticas preventivas, talleres, conferencias, capacitaciones enfocadas a la prevención social de la violencia y la delincuencia

Pláticas preventivas, talleres, conferencias, capacitaciones enfocadas a la prevención social de la violencia y la delincuencia

Pláticas preventivas, talleres, conferencias, capacitaciones enfocadas a la prevención social de la violencia y la delincuencia

Pláticas preventivas, talleres, conferencias, capacitaciones enfocadas a la prevención social de la violencia y la delincuencia

Capacitaciones

Visitas de verificación

Cursos

Plática/taller

Campañas

Población en general

Padres, madres o cuidadores de menores

NMA que formen parte del entorno social del niño

Juventudes Purisimeñas

Beneficia a jóvenes, niños de primaria y secundaria, comunidades de la zona central, fortalece a los guardianes ecológicos y protege el ANP Cerro del Patience

Beneficia a la comunidad y visitantes, promueve la conciencia ambiental, fortalece la responsabilidad sobre el medio ambiente y la conservación de los recursos no peligrados y la

Jóvenes estudiantes en las comunidades y colonias de la zona central, fortalece a guardianes ecológicos

Beneficia a familias y visitantes, genera espacios de esparcimiento y educación ambiental, fomenta la apropiación comunitaria

Población estudiantil de Purísima del Rincón

Población en General

Mujeres Purisimeñas

Jóvenes Purisimeños

Habitantes de las colonias y comunidades de atención prioritaria

Población estudiantil purisimeña

Empresarios y trabajadores Purisimeños

Personas en proceso de reinserción

Integrantes de las diversas colonias y comunidades del municipio.

Sociedad en general

Personal de la administración pública municipal

Comercios con venta de cigarrillos y/o dispositivos

Sociedad en general

NMA, Madres y padres de familia

Sociedad en general

INSTRUMENTACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Evaluación



ENCUESTA MUNICIPAL PREVENCIÓN 2025

Colonia:

Fecha:

Contesta las siguientes preguntas:

Datos generales:

A) Género:

A) Hombre B) Mujer

B) Edad:

A) 18-25 B) 26-35 C) 36-50 D) 51+

C) Estado Civil:

A) Casado B) Soltero C) Divorciado D) Separado E) Unión Libre

D) Escolaridad:

A) Prescolar B) Primaria C) Secundaria D) Preparatoria E) TSU F) Licenciatura G) Postgrado H) Ninguna

Caracterización Socioeconómica

1. Tipo de Vivienda:

A) Independiente B) Compartida C) Departamento D) Vecindad

2. Estrato Socioeconómico:

A) Bajo B) Medio C) Alto

3. ¿Es usted originario de Purísima del Rincón?

A) Sí B) No

4. ¿Vive en Purísima del Rincón?

A) Sí B) No

5. ¿Cuánto tiempo lleva viviendo en el Municipio?

A) Menos de 1 año B) 2 a 3 años C) 4 o más años D) Toda la vida

Percepción sobre Seguridad Pública:

1. ¿Conoce el número de emergencias 911?

A) Sí B) No

2. ¿Confía en los policías municipales?

A) Sí B) No

3. Vivir en Purísima, es...

A) Seguro B) Inseguro C) Tranquilo D) No sabe/ No responde

4. Del 1 al 10,

¿qué calificación otorgas a seguridad?

(1 siendo la más baja y 10 la mejor)

5. ¿Cuáles considera que son las causas de la inseguridad?

(Selecciona las 3 más importantes)

- A) Pobreza
- B) Educación de mala calidad
- C) Desintegración familiar
- D) Falta de valores
- E) Alcohol
- F) Drogas
- G) Desempleo
- H) Falta de policías
- I) Falta de unión entre vecinos
- J) Delincuentes sin castigos o castigos pocos severos
- K) Corrupción
- L) Ministerio Público deficiente
- M) Todas las anteriores
- N) Ninguna

6. ¿Qué lugares considera usted más inseguros en toda la ciudad?

Desempeño Gubernamental:

8. ¿Qué dependencia de Presidencia Municipal conoce?**9. ¿Qué problemas ambientales detecta dentro del Municipio?**

(Selecciona las 3 más importantes)

- A) Lotes baldíos con basura y/o maleza
- B) Falta de áreas verdes
- C) Contaminación por basura, plásticos y llantas
- D) Calles llenas de basura
- E) Falta de educación ambiental
- F) Todas las anteriores
- G) Ninguna
- H) No sabe / no contesta

10. Menciona las 3 características que considera mas importante en el gobierno municipal actual.**11. ¿Qué calificación le otorga al gobierno municipal actual?**

Siendo el 1 la mínima calificación y 10 la mejor

¡Gracias por participar en la encuesta!



5.2. Seguimiento

Reporte y/o informe mediante evidencia física y digital cumpliendo con lo siguiente puntos:

- ✓ Minuta de actividad o equivalente
- ✓ Lista de beneficiados
- ✓ Fotografías

Validación y aprobación del programa. (COPLADEM)

El presente Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2024–2027 es el resultado de un trabajo coordinado entre distintas áreas del municipio, organizaciones de la sociedad civil y la propia ciudadanía.

Está construido con base en un diagnóstico real de Purísima del Rincón, considerando estadísticas oficiales, encuestas de percepción, reportes de incidencias y la identificación de las zonas que hoy requieren mayor atención. Con esto, se definieron estrategias y acciones concretas para los próximos tres años.

En cumplimiento con lo que marca la normatividad municipal y el Plan Municipal de Desarrollo, el programa fue presentado y aprobado en sesión ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), lo que le da respaldo institucional y asegura que esté alineado con las políticas de desarrollo y seguridad del municipio.

Esta aprobación permite que las acciones aquí planteadas puedan implementarse con el consenso de las autoridades, la participación de la ciudadanía y la colaboración de todos los sectores involucrados.

POR LO TANTO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 FRACCIONES I Y VII DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DÉ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO. -----

DADO EN LA RESIDENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A LOS 28 VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2025 DOS MIL VEINTICINCO. -----



MTRO. ROBERTO GARCÍA URBANO
PRESIDENTE MUNICIPAL



PRESIDENCIA MUNICIPAL
PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO.



LIC. VERÓNICA IVETTE GÓMEZ BECERRA
SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO

